

## INFORME DE AUDITORÍA

### FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- FONDANE VIGENCIA 2014

CGR-CDGPIF No. 35  
Noviembre de 2015

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**FONDO ROTATORIO**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-**  
**FONDANE**  
**VIGENCIA 2014**

Contralor General de la República	Edgardo José Maya Villazón
Vicecontralora General	Gloria Amparo Alonso Masmela
Contralora Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras (E)	Claudia Cristina Serrano Evers
Director de Vigilancia Fiscal	María Cristina Quintero Quintero
Supervisor	Yenssy Flechas Manosalva
Responsable de auditoría	Carlos Armando Silva Salinas
Equipo auditor	Asnaryn Romero Alape Marta Natividad Romero Julio Belisario Nieto Arias

## TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO .....	4
2.	ARTA DE CONCLUSIONES .....	6
2.1.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	7
2.1.1.	<i>Control de Gestión</i> .....	7
2.1.2.	<i>Control de Resultados</i> .....	9
2.1.3.	<i>Control de Legalidad</i> .....	11
2.1.4.	<i>Control Financiero</i> .....	11
2.1.5.	<i>Evaluación del Control Interno</i> .....	13
2.2.	TRÁMITE DE DENUNCIAS, SOLICITUDES ESPECIALES Y QUEJAS...	13
2.3.	RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	13
2.4.	PLAN DE MEJORAMIENTO .....	14
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	15
3.1.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS .....	15
3.1.1.	<i>Control de Gestión</i> .....	15
3.1.1.1.	<i>Macroproceso: Gestión Financiera, presupuestal y contable</i> .....	15
3.1.1.2.	<i>Macroproceso: Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios</i> .....	19
3.1.2.	<i>Control de Resultados</i> .....	20
3.1.2.1.	<i>Planes Programas Proyectos y eventos extraordinarios</i> .....	20
3.1.3.	<i>Control de Legalidad</i> .....	29
3.1.4.	<i>Control Financiero</i> .....	30
3.1.5.	<i>Evaluación del Control Interno</i> .....	42
4.	ESTADOS CONTABLES.....	43

## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

La estructura de los Estados Contables del FONDANE presenta cambios significativos debido a:

- ✓ Ley de Garantías Electorales que impidió la firma de convenios interadministrativos mientras estuvo vigente (9 de noviembre de 2013 a 9 de marzo de 2014).
- ✓ Ley 1712 de marzo 6 de 2014<sup>1</sup> de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional, en la cual se encuentran los principios de gratuidad y de transparencia.

Esta situación produjo efectos y cambios significativos en la información que se refleja en las cifras registradas en los estados contables, debido a que en los ingresos existe una disminución del 89.49%, al pasar de \$25.354.7 millones en 2013 a \$2.664.0 millones en 2014.

La disminución de los ingresos se muestra principalmente en aquellos productos que, en desarrollo de su misión, provenían de la comercialización de servicios informativos estadísticos, cartográficos y de sistematización, que diseñaba y producía el DANE a través de anuarios, revistas, boletines y medios magnéticos.

El activo total decreció 67.59 % entre 2013 y 2014, al pasar de \$13.301.4 millones a \$4.309.4 millones; es decir, se redujo en \$8.991.9 millones. Dicha variación negativa responde a una caída de 43.78% (\$1.475.8 millones) en la cuenta Bancos y Corporaciones, y a una disminución en la cuenta de Inversiones de 57.22% (\$2. 904.8 millones), ambas con respecto al año inmediatamente anterior.

El pasivo total registró una variación negativa de 70.08% (\$8.783.9 millones), al pasar de \$12.532.7 millones en 2013 a \$3.748.7 millones en 2014. Dicha disminución se explica principalmente porque la cuenta depósitos recibidos de

---

<sup>1</sup> " ... según este principio el acceso a la información pública es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información"; además se encuentra el principio de Transparencia "Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley." El artículo 32 de esta Ley: Política Pública de acceso a la información indica; " El diseño, promoción e implementación de la política pública de acceso a la información pública, estará a cargo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)."



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

terceros pasó de \$10.828.8 millones a \$2.328.5 millones; es decir, decreció 78.50% de un año a otro.

En cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR vigencia 2011, FONDANE entregó los bienes adquiridos al DANE, mediante la figura de traslado entre entidades públicas, razón por la cual sus estados financieros no evidencian la cuenta propiedad planta y equipo.

88111-

Doctor

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**

Representante Legal FONDANE

Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Bogotá D. C.

La Contraloría General de la República (en adelante CGR), con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, practicó una auditoría al Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (en adelante FONDANE) para la vigencia 2014.

La auditoría tuvo como objetivos evaluar en la institución: (i) el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal: de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición en 2014; (ii) los resultados de su gestión en áreas, actividades y procesos específicos; y (iii) los estados financieros de Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con cierre al 31 de diciembre de 2014 para ser comparados con los del año anterior.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con las políticas y procedimientos prescritos por la CGR, con el objetivo de obtener una seguridad razonable en el análisis efectuado.

La metodología utilizada dependió del criterio profesional del Equipo Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de la gestión y resultados del FONDANE.

Se analizó la evidencia sobre una base selectiva que soporta cifras, revelaciones en los estados financieros, documentos que soportan la gestión, resultados del FONDANE y cumplimiento de las disposiciones legales. También se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por el FONDANE, así como la presentación general de sus estados financieros.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Equipo Auditor consideró relevante la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno del FONDANE para la evaluación del riesgo y demás propósitos. Además, incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas del FONDANE realizadas conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Los hallazgos expuestos se dieron a conocer oportunamente al FONDANE dentro del desarrollo de la auditoría, y sus respuestas fueron analizadas. En ese sentido, no procede respuesta a esta comunicación frente a los mismos o sobre los conceptos expresados.

Consideramos que este informe proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y opinión.

Los papeles de trabajo y demás soportes se encuentran registrados en el Sistema Integrado para el Control de Auditorías SICA, (Sistema Integrado para el control de Auditorías-CGR), aplicativo reglamentado con la Resolución 212 de 2013 de la CGR.

FONDANE es responsable por el contenido de la información suministrada y analizada por la CGR. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados.

La CGR es responsable por producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta de la vigencia auditada, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Controles de Gestión, de Resultados, Financiero, de Legalidad y Control Interno), obtenidos por la administración del FONDANE en las áreas y/o procesos auditados.

Durante la presente auditoría no se presentaron limitaciones que impidieran el normal desarrollo de la misma.

## 2.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

### 2.1.1. Control de Gestión

El control de gestión obtuvo una calificación de **87.56**, producto de la evaluación de los principios de eficacia y eficiencia en desarrollo de los Macroprocesos de



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Gestión financiera, presupuestal y contable; Gestión de adquisición de bienes y servicios.

La calificación está afectada por debilidades en la ejecución presupuestal relacionadas con deficiencias en la constitución del rezago 2014 y en la planeación y ejecución de los recursos; de igual manera el resultado del examen de legalidad de los contratos revisados y verificados permite conceptuar que FONDANE cumplió con las normas que rigen la contratación Estatal.

*2.1.1.1. Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable*

*Proceso: Programación Tramite de Presentación y aprobación del presupuesto.*

*Materia Específica: Ejecución y Cierre de Presupuesto*

La apropiación definitiva de recursos para el FONDANE en la vigencia 2014, fue de \$13.221.000.000, de los cuales se comprometieron el 91% que corresponden a \$12.124.688.000, y del total obligado de \$11.807.710.000 equivalente al 89%, se pagaron \$10.805.119.000, es decir el 81%, ejecución que comparada con la de 2013 presentó incremento, por cuanto la del año anterior fue 68%.

En términos generales el rezago presupuestal constituido en 2013 y ejecutado en el primer trimestre de 2014, por valor de \$2.229.266.944, luego de analizado, verificado y evaluado se evidenció que la administración canceló las obligaciones a su cargo.

De igual forma, se evaluó la ejecución del rezago presupuestal 2014. De la constitución de reservas presupuestales por \$316.977.768, se liberaron recursos de \$64.117.759, es decir el 20.23%, de donde quedan reservas por \$252.860.008, y se dejaron de utilizar \$82.046.254 que representan el 25,88%, lo cual significa que se redujeron las reservas a \$ 146.164.013 equivalentes al 46% del total inicial constituido.

Lo anterior evidencia debilidades en la planeación, constitución y ejecución de las reservas y por ende de los recursos. En términos generales se cumplió la normatividad en materia de aprobación, apropiación y ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2014.

*2.1.1.2. Macroproceso: Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios*

*Procesos: Estudios previos y pliego de condiciones; ejecución contractual, anticipos, adiciones y modificaciones; supervisión e Interventoría*

FONDANE, en calidad de ordenador del gasto durante la vigencia 2014, suscribió 2.261 contratos en sus diferentes modalidades en cuantía de \$9.277 millones. La





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

muestra seleccionada fue de 46 contratos por \$1.591.4 millones, lo que representa el 17% frente al número de contratos y el 35% en cuantía. En términos generales la contratación adelantada cumplió con lo dispuesto en las normas que rigen la Contratación Estatal.

### **2.1.2. Control de Resultados**

El control de Resultados, obtuvo una calificación de 86.25 producto de la evaluación de los principios de eficacia, eficiencia, economía, efectividad en desarrollo de los Macroprocesos Planes Programas Proyectos y eventos extraordinarios y Gestión Ambiental; de acuerdo con los principios de la función administrativa de eficacia, eficiencia y economía.

La calificación se afectó debido a que FONDANE no ha construido, desarrollado ni establecido la VISIÓN de la entidad, elemento indispensable para el diseño y elaboración de la Planeación Estratégica.

Igualmente, en el proceso de gestión ambiental no ejecutaron recursos debido a que estas actividades se realizan a través del Plan de Gestión Ambiental del DANE.

#### *2.1.2.1. Macroproceso: Planes Programas Proyectos y Eventos Extraordinarios. Proceso: Resultado e Impacto Materia Específica: Direccionamiento Estratégico*

El Plan Estratégico del FONDANE es trazado conjuntamente con el del DANE y el Plan de Acción es independiente.

El Plan Indicativo 2011-2014 del FONDANE, reportó un cumplimiento del 99% para la vigencia 2014, del cual se evidenció; el cumplimiento de los logros obtenidos para sus objetivos durante la vigencia.

Con respecto al Plan de Acción, se verificó el cumplimiento de sus actividades, el cual presentó un logro del 91.2%, con respecto a un esperado del 97, 96%.

El Plan de Acción, contempla para el FONDANE en el 2014, la ejecución del proyecto de inversión "*Actualización de Estudios y Encuestas de Propósitos Múltiples*", financiado con recursos propios, por valor de \$ 10.045 millones para el año 2014, el cual es "*Pilar Soporte Transversal de la Prosperidad Democrática*" del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "*Estrategia Buen Gobierno y Programa Información Pública*".



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el desarrollo del proyecto, se adelantaron cuatro (4) Convenios Interadministrativos con las siguientes Entidades: Migración Colombia, Oficina Internacional del Trabajo - OIT, Imprenta Nacional y Municipio de Medellín.

De igual manera, hacen parte del Plan de Acción los Convenios suscritos en el 2013, que se ejecutaron y liquidaron en el 2014, y los celebrados en 2013 que tienen actividades por desarrollar en el 2014 y terminan en el 2015.

*2.1.2.2. Macroproceso: Gestión Ambiental  
Proceso: Gestión Ambiental Institucional*

La información reportada por FONDANE, en los Documentos Electrónicos y en los Formularios Electrónicos de SIRECI, contiene los mismos criterios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

En los Formularios indican que no se diligencian, en razón a que FONDANE no ejecutó recursos de carácter ambiental, ni tiene proyectos relacionados con el tema, estas actividades las realizan a través del Plan de Gestión Ambiental del DANE.

Las políticas, procesos y procedimientos, adoptados formalmente, para mitigar la gestión ambiental de FONDANE, son diseñados por el Grupo de Desarrollo Humano del DANE teniendo en cuenta los principios de eficiencia y de eficacia administrativa, y se aplican integralmente tanto en el DANE como en FONDANE. La mayoría de las actividades ambientales, están encaminadas a la educación ambiental de los funcionarios.

*2.1.2.3. Seguimiento al Plan de Mejoramiento*

Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento de las vigencias auditadas 2010 y 2011.

En el Plan de Mejoramiento de FONDANE, para la vigencia del 2010<sup>2</sup>, surgieron seis (6) observaciones, el 16,67% corresponden a la Dirección y Planeación Corporativa, el 16,67% a Gestiones Misionales y el 66,67% al Manejo de Recursos Físicos.

De la evaluación realizada por la comisión auditora al Plan de Mejoramiento 2010, del 69% de avance se observó cumplimiento del 100% de las acciones propuestas

---

<sup>2</sup> Última auditoría realizada al FONDANE.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

por parte del FONDANE. Igualmente se verificó que las mismas fueron efectivas para atacar la causa del hallazgo.

Del proceso auditor de la vigencia 2011<sup>3</sup>, no resultaron hallazgos razón por la cual la Entidad no reportó en el SIRECI Plan de Mejoramiento.

### **2.1.3. Control de Legalidad**

En este componente se evaluó de manera transversal en los procesos revisados, el grado de cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, por lo tanto se concluye que el FONDANE, observó las disposiciones legales, en el ejercicio de su objeto social en el desarrollo de sus actividades administrativas, financieras y económicas.

En control de legalidad obtuvo una calificación de 91.25 toda vez que pese al cumplimiento general de la normativa aplicable, se presentan debilidades en la aplicación proceso de planes, programas y eventos extraordinarios, gestión presupuestal y contable.

#### **2.1.3.1. Macroproceso: Defensa Judicial Proceso: Seguimiento Actividades Apoderados**

En la vigencia 2014, la Oficina Jurídica del FONDANE tiene a su cargo tres (3) procesos en contra y uno (1) a favor, con pretensiones de \$376.4 millones, de los cuales se verificó el 100%; la gestión judicial es oportuna dentro de los términos, agotando las vías legales necesarias y atendiendo en debida forma el interés de FONDANE. Se aplicaron mecanismos de control y seguimiento a la gestión de los apoderados, a través de los reportes inmediatos sobre novedades presentadas en los procesos, y así validar las actuaciones que se desarrollaron en cada uno.

### **2.1.4. Control Financiero**

El componente obtuvo una calificación de 100 puntos, producto de la opinión **Sin Salvedades** de los estados contables, en donde los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que no afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$4.6 millones de pesos, valor que representa el 0.1% del Activo Total de FONDANE que es de \$4.309.4 millones.

---

<sup>3</sup> Auditoría realizada en conjunto con DANE, en la que no se reportaron hallazgos a cargo de FONDANE.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.1.4.1. *Macroproceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable*  
*Procesos: Revelación de los Estados Contables y Financieros; Realidad Económica y jurídica de la contabilidad; Reconocimiento*

Se analizó el Balance General a 31 de diciembre de 2014; a nivel de activos se evaluaron las cuentas Bancos y Corporaciones e Inversiones que representan el 94.34% del activo total de \$4.309.4 millones. Del pasivo se evaluaron las cuentas por pagar y pasivos estimados, las que representan 99.96% del pasivo total de \$3.748.7 millones.

En las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, el análisis abarcó saldos y movimientos de la cuenta venta de servicios (servicios informativos y administración de proyectos) que representa el 46.48% del ingreso total por \$2.664.0 millones.

Se verificó el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Evaluados los procesos, el resultado obtenido permite concluir que las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables, el componente de control financiero obtuvo una calificación de 100 puntos producto de la opinión sin salvedades y el control interno contable una calificación de 1.25 que lo ubica en el rango de eficiente en nivel de riesgo bajo.

Así mismo, se evidenció que realizaron actividades pertinentes para subsanar las glosas que la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes le formuló.

2.1.4.2. *Opinión a los Estados Contables es: Sin Salvedades*

En nuestra opinión los estados contables, presentaron razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera del FONDANE a 31 de diciembre de 2014; así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación; opinión que es igual a la de la última vigencia auditada en el año 2011.

Se determinaron situaciones que no afectaron la razonabilidad de los estados contables del FONDANE, las cuales se encuentran incluidas en el Capítulo de Resultados de la Auditoría.

#### 2.1.4.3. *Control Interno Contable*

La Evaluación de la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno contable del FONDANE arrojó una calificación de **1,25** que lo ubica en el rango de Eficiente, indicando un nivel de riesgo bajo.

#### 2.1.4.4. *Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas*

Realizado el seguimiento a las Glosas que la Comisión Legal de Cuentas que la Cámara de Representantes formuló al FONDANE para la vigencia 2013, de orden presupuestal, orden contable, el control interno contable y el MECI, este desarrollo actividades que permitieron subsanarlas.

#### **2.1.5. Evaluación del Control Interno**

La evaluación de la calidad y eficiencia del control interno de FONDANE obtuvo una calificación ponderada de 1.479 puntos, que lo ubica en el rango de "Eficiente"; es decir, que le otorga confiabilidad al Fondo para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas para la vigencia evaluada; sin embargo, se establecieron hallazgos relacionados con los procesos resultado e impacto, revelación de los estados contables y financieros y realidad económica y jurídica de la contabilidad.

Con respecto a la operatividad de la Oficina de Control Interno, se determinó que ésta cumple con las funciones asignadas, como son las de presentar los informes en las fechas establecidas y realizar seguimiento a las acciones planteadas en los planes de mejoramiento; sin embargo, se evidencian debilidades en la gestión de las acciones de mejora, que permitan retroalimentar oportunamente las áreas involucradas.

#### 2.2. TRÁMITE DE DENUNCIAS, SOLICITUDES ESPECIALES Y QUEJAS

En desarrollo del proceso auditor no se recibieron denuncias.

#### 2.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron tres (3) hallazgos.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## 2.4. PLAN DE MEJORAMIENTO

FONDANE debe elaborar un Plan de Mejoramiento dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo a lo previsto en el numeral 4 del artículo Décimo Séptimo de la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la CGR.

Para efectos de la habilitación en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e informes —SIRECI, les solicitamos remitir copia del oficio de radicación del informe a la CGR, a los correos electrónicos: soporte\_sireci@contraloria.gov.co y jose.aponte@contraloria.gov.co.

Sobre dicho Plan, la CGR no emitirá pronunciamiento. No obstante, el documento será insumo de un próximo proceso auditor, según lo establecido en el numeral 3.3.7, Planes de Mejoramiento, de la guía de auditoría.

Bogotá, noviembre de 2015

**CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS**

Contralora Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras (e)

*Aprobó: Comité Técnico No. 67 del 28 de octubre de 2015*

*Revisó: María Cristina Quintero Quintero, Directora de Vigilancia Fiscal*

*Yenssy Milena Flechas Manosalva, Supervisora*

*Elaboró: Carlos Armando Silva Salinas, Responsable de Auditoría/ Asnaryn Romero Alape, Auditora/ Marta Natividad Romero Julio, Auditora/ Belisario Nieto Arias, Auditor*

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en la metodología de evaluación de la gestión establecida en la Guía de Auditoría de la CGR, la CGR conceptúa que durante la vigencia 2014, la gestión y resultados de los procesos evaluados es **Favorable**, con una calificación de 90.11 puntos; resultado de la evaluación de los componentes: Control de Gestión, Control de Resultados, control de Legalidad, Control Financiero y evaluación del control interno, teniendo en cuenta los principios y objetivos de evaluación.

**Tabla 1**  
**Calificación de la Gestión y Resultados**

Componente	Ponderación Subcomponentes	Calificación	Consolidación de la Calificación
<b>Control de Gestión</b>	20	87.56	17.51
<b>Control de Resultados</b>	30	86.25	25.88
<b>Control de Legalidad</b>	10	91.25	9.13
<b>Control Financiero</b>	30	100.00	30.00
<b>Control Interno</b>	10	76.05	7.61
<b>Calificación Final</b>			<b>90.11</b>

Fuente: Guía de Auditoría CGR

Elaboró: Equipo Auditor

Los resultados indicados tienen como base los resultados de la calificación de Gestión y Resultados establecida en la Guía de Auditoría de la CGR, según los siguientes parámetros.

CONCEPTO DE GESTIÓN	MAYOR A 80 PUNTOS	FAVORABLE
	MENOR O IGUAL 80 PUNTOS	DESFAVORABLE

Fuente: Guía Auditoría CGR / Elaboró: Equipo Auditor

#### 3.1.1. Control de Gestión

Este componente obtuvo una calificación de 87.56 puntos, producto de la evaluación de los Macroprocesos Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera Presupuestal y Contable de acuerdo con los principios de la función administrativa de eficacia y eficiencia.

##### 3.1.1.1. Macroproceso: Gestión Financiera, presupuestal y contable

*Proceso: Realidad Económica y Jurídica de la Contabilidad; Revelación de los Estados Contables y Financieros; Reconocimiento; Ejecución y cierre de presupuesto*

**Tabla 2.**  
**Balance General comparativo 2014 – 2013 a 31 de diciembre de 2014**

Cifras en Millones de pesos

Concepto	2014	2013	Variación \$	Variación %
Activo	4.309.4	13.301.4	(8.991.9)	(67.59%)
Pasivo	3.748.7	12.532.7	(8.783.9)	(70.08%)
Patrimonio	560.7	768.6	(207.9)	(27.05%)

Fuente: Balance General FONDANE

Elaboró: Equipo Auditor

Como se aprecia en el cuadro anterior, la estructura de los Estados Contables del FONDANE presenta cambios significativos en sus cifras debido a:

- ✓ Ley de Garantías Electorales que impide la firma de convenios interadministrativos.
- ✓ La Ley 1712 de marzo 6 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional.
- ✓ Siguiendo con el cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de la vigencia 2011, FONDANE traslado los bienes adquiridos a DANE por la figura de Traslado entre Entidades Públicas, por lo tanto no posee Propiedad planta y Equipo.

**Tabla 3.**  
**Estado de Actividad Financiero, Económico y Social**  
**Del 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2014**

Cifras en Millones de pesos

Concepto	2014	2013	Variación \$	Variación %
Ingresos	2.664.0	25.354.7	22.690.7	89.49%
Gastos	2.664.0	25.354.7	22.690.7	89.49%

Fuente: Estado de Actividad Financiero, Económico y Social FONDANE

Elaboró: Equipo auditor

Los ingresos y los gastos totales del FONDANE, ascendieron en la vigencia 2014 a \$2.664.0 millones, presentando disminución de \$22.690.7 millones, equivalentes a 89.49% con respecto a la vigencia anterior.

*Proceso: Programación Tramite de Presentación y aprobación del presupuesto*  
*Materia específica: Ejecución y Cierre presupuestal*

La apropiación definitiva de recursos para el FONDANE en la vigencia 2014, fue de \$13.221.000.000, de los cuales se comprometieron el 91% que corresponden a \$12.124.688.000, y del total obligado de \$11.807.710.000 equivalente al 89%, se pagaron \$10.805.119.000, es decir el 81%, ejecución que comparada con la de 2013 presentó incremento, por cuanto la del año anterior fue 68%.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## Presupuesto de Ingresos Propios y Gastos

### Ejecución Presupuestal Ingresos

Para la vigencia 2014, según el Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013 se determinaron ingresos por \$13.221.000.000, de los cuales \$3.176.000.000 correspondieron a gastos de funcionamiento es decir el 24% y \$10.045.000.000 a inversión.

**Tabla 4. Ejecución presupuestal**

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	Cifras en pesos	
				PAGOS	
<b>Funcionamiento</b>	3.176.000.000,97	2.844.728.593,16	2.760.797.926,96	2.653.735.480,66	
<b>Inversión</b>	10.045.000.000,00	9.279.959.267,58	9.046.912.043,71	8.151.383.290,65	
<b>Total</b>	13.221.000.000,97	12.124.687.860,74	11.807.709.970,67	10.805.118.771,31	

Fuente: Información FONDAE  
Elaboro: Equipo auditor

### Programación Presupuestal

Mediante Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014, y los recursos apropiados a la entidad, presentaron variaciones de comportamiento, las cuales se detallan a continuación:

Del análisis y verificación a las modificaciones presupuestales de la vigencia 2014, con respecto a los gastos de funcionamiento, la entidad presentó la información que se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Gastos de Funcionamiento**

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR REDUCIDA	Cifras en pesos	
				APR. VIGENTE FONDAE	APR. VIGENTE CGR
Gastos de funcionamiento	3.270.933.000	943.510.000	869.539.000	3.176.000.000	3.344.904.000
<b>Diferencia en Apropiación</b>				<b>168.904.000</b>	<b>0</b>
				3.344.904.000	3.344.904.000

Fuente: Información FONDAE Elaboro: Equipo auditor



## Reservas presupuestales

Del análisis documental y evaluación a la gestión de las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2014, se presentó inconsistencia en las reservas presupuestales así:

Al comparar el valor de las reservas anuladas frente al valor de las Actas que aprobaron la respectiva cancelación, se evidenció diferencia de \$ 983.885,00; los cuales pertenecen al rubro C-310-1000-1 de inversión; aunque la cifra es menor a la menor cuantía de FONDANE, demuestra que se invalidaron reservas con valores diferentes a los aprobados en las actas, lo que trae como consecuencia que se legalicen actuaciones administrativas omitiendo el cumplimiento de los documentos que las aprueban. Asimismo las anulaciones muestran deficiencias en los procesos de planeación, por cuanto las mismas provienen de relaciones contractuales constituidas con fundamento en los contratos perfeccionados.

La situación descrita se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 6. Reservas presupuestales**

Cifras en pesos

RP	Descripción	Valor Inicial	Valor Operaciones	Nombre Razon Social	Numero Documento Soporte	Observaciones	Valor SIN Actas	Dif Vr Oper Vr. Actas
96214	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPOSITOS MULTIPLES	2.801.493,00	-2.801.493,00	MAYORGA MOGOLLON JACKELINE	508/14	SE LIBERA SEGUN ACTA DE CANCELACION DE RESERVAS N. 2, Prestación de servicios personales para realizar la supervisión de la recolección de la información de la Encuesta Multipropósito 2014.	2.572.802,00	-228.691,00
109314	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPOSITOS MULTIPLES	2.215.253,00	-2.215.253,00	ARIZA BARRETO OSCAR ARMANDO	576	CTO 576 R-182 CONV 205-013 CTO 612 PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES REALIZAR RECOLECCION DE LA INF MEDIANTE EL METODO DE CAPTURA MOVIL, A LOS HOGARES EN LA MUESTRA DE LA ENC MULTIPROPOSITOS 2014 BOGOTÁ.	2.164.903,00	-50.350,00
121714	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPOSITOS MULTIPLES	2.114.560,00	-2.114.560,00	CONDE ACERO JUAN CARLOS	CTD 758	Co 758 - 1 182 - conv 205 - 013 sdp, prestación de servicios personales para realizar la recolección de la información mediante el método de captura móvil, Encuesta Multipropósito 2014, Bogotá.	1.913.177,00	-201.383,00
129114	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPOSITOS MULTIPLES	1.913.173,00	-1.913.173,00	PABON GOMEZ HECTOR PABLO	820	CTO 820, ECO 51, R 182 CONV SDP, RECOLECCION DE INF, MULTIPROPOSITO	1.702.135,00	-211.038,00
136614	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPOSITOS MULTIPLES	1.510.400,00	-1.510.400,00	VARGAS TORRES BERTHA	896	SE LIBERA SEGUN ACTA N 1 CANCELACION DE RESERVAS, CTO 896, ECO 51, R 182 CONV SDP, RECOLECCION DE INF, MULTIPROPOSITO	1.460.055,00	-50.345,00
147814	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPOSITOS MULTIPLES	2.076.160,00	-2.076.160,00	BARZON JIMENEZ CARLOS ALBERTO	998	CTO 998, ECO 51, R 182 CONV SDP, RECOLECCION DE INF, MULTIPROPOSITO	1.975.468,00	-100.692,00
155914	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPOSITOS MULTIPLES	2.033.493,00	-2.033.493,00	MEDINA BERNAL MONICA ANDREA	1060	SE LIBERA SEGUN ACTA N 1 CANCELACION DE RESERVAS, CTO 1060, ECO 51, R 182 CONV SDP, RECOLECCION DE INF, MULTIPROPOSITO	1.082.453,00	-151.040,00
192614	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPOSITOS MULTIPLES	1.739.093,00	-1.739.093,00	ESPIÑA GALVIS EDWIN EDUARDO	1383	CTO 1383, R 182 CONV SDP, RECOLECCION DE INF, MULTIPROPOSITO	1.680.747,00	-50.346,00
			-16.403.625,00				15.419.740,00	(983.885,00)

Fuente:

Información

FONDANE

Elaboro: Equipo auditor

De igual manera, con respecto a las cuentas por pagar se evaluó una muestra del 93% por \$ 932.409.000 del total de obligaciones constituidas y generadas en el sistema SIIF, de las cuales la administración ha cancelado el 100%, de las obligaciones por valor de \$1.002.591,200.



3.1.1.2. *Macroproceso: Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios*  
*Procesos: Estudios previos y pliego de condiciones; ejecución contractual, anticipos, adiciones y modificaciones; supervisión e Interventoría*

FONDANE, en calidad de ordenador del gasto durante la vigencia 2014, suscribió 2.261 contratos en sus diferentes modalidades en cuantía de \$9.277 millones. La muestra seleccionada fue de 46 contratos por \$1.591.4 millones, lo que representa el 17% frente al número de contratos y el 35% en cuantía.

El consolidado de la contratación se resume en la siguiente tabla:

**Tabla 7. Resumen Muestra por Modalidades**

Cifras en millones

Modalidad	TOTAL CONTRATOS		MUESTRA			
	No. Contratos	Valor	No. Contratos	Valor	% Numero	%Valor
Mínima cuantía	134	734.9	20	399.0	16,08%	54,29%
Menor cuantía	11	738.7	1	102.4	16,66%	13,86%
Subasta inversa	1	25.8	1	25.8	100%	100%
Contratación Directa (Prestación de servicios profesionales)	2111	6.853.2	20	139.2	0.95%	2.03%
Convenios Interadministrativos	4	924.8	4	924.8	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>2.261</b>	<b>9.277.0</b>	<b>46</b>	<b>1.591.4</b>	<b>17%</b>	<b>35%</b>

Fuente: FONDANE

Elaboro: Equipo Auditor

Se verificó el cumplimiento normativo en las etapas precontractual, contractual y poscontractual en la gestión del proceso de adquisición de bienes y servicios (Estudios Previos y Pliego de Condiciones; Ejecución Contractual, anticipos, adiciones y modificaciones; Supervisión e Interventoría). Así mismo, fueron evaluados los factores de riesgo de legalidad y oportunidad.

El resultado del examen de legalidad de los contratos revisados y verificados tomados de la muestra, permiten conceptuar que se cumplió con las normas que rigen la contratación Estatal, para las diferentes modalidades. El análisis de la muestra se hizo con énfasis en la observancia de los principios de la Función Administrativa y la Gestión Fiscal previsto en los artículos 209, 267 y 123 de la Constitución Política de Colombia, los principios establecidos en la Ley 80 de 1993; Ley 489 de 1998; Ley 1150 de 2007; Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011; Decreto 1510 de 2013; Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión; artículo 50 de la Ley 789 de 2002; Resoluciones y Circulares Internas y demás

normas concordantes vigentes. La evidencia documental de cada uno de los contratos reposa en la respectiva carpeta.

### **3.1.2. Control de Resultados**

Este componente obtuvo una calificación de 86.25 puntos, producto de la evaluación de los Macroprocesos Entrega, Control y Seguimiento a Recursos Administrados por Terceros, Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, en lo referente a Proyectos de Inversión, de acuerdo con los principios de la función administrativa de eficacia, eficiencia y economía.

#### *3.1.2.1. Planes Programas Proyectos y eventos extraordinarios Proceso: Resultado e Impacto Materia Específica: Direccionamiento Estratégico*

##### Plan Indicativo Cuatrienal

El Plan Indicativo Cuatrienal 2011- 2014 y el Plan de Acción del FONDANE, es trazado conjuntamente con el del DANE.

El Plan Estratégico del FONDANE es trazado conjuntamente con el del DANE y el Plan de Acción es independiente.

El Plan Indicativo 2011-2014 del FONDANE, reportó un cumplimiento del 99% para la vigencia 2014, del cual se evidenció el cumplimiento de los logros obtenidos para sus objetivos durante la vigencia.

Tabla 8. Plan Indicativo Cuatrienal y Plan de Acción

Cifras en pesos

RELACION PLAN INDICATIVO CUATRIENAL Y PLAN DE ACCION - (VIGENCIA 2011 - 2014) FONDANE						
Vigencia	OBJETIVO ESTRATÉGICO PLAN INDICATIVO CUATRIENAL 2010- 2014	ESTRATEGIA PLAN INDICATIVO CUATRIENAL 2010-2014	PROYECTO	RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE
Proyecto: PROPÓSITOS MÚLTIPLES (FONDANE)						
2011	Dirigir, programar, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de las estadísticas oficiales que requiera el país y su georreferenciación según el caso.	Producción y difusión de indicadores económicos, sociales, de servicios, industriales, culturales, ambientales, de precios, sociodemográficos, agropecuarios, de construcción, de transporte, entre otros.	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPÓSITOS	Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE	9.686.000.000	6.565.053.938
Proyecto: ADQUISICIÓN DE SEDES (FONDANE)						
2012	Transversal	Transversal	Adquisición, mejoramiento, dotación, construcción y/o mantenimiento de la estructura física del OANE central y de sus sedes y subse de a nivel territorial nacional – Colombia.	Secretaría General/Servicios Generales	2.000.000.000	1.469.512.548
	Dirigir, programar, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de las estadísticas oficiales que requiera el país y su georreferenciación según el caso.	Producción y difusión de indicadores económicos, sociales, de servicios, industriales, culturales, ambientales, de precios, sociodemográficos, agropecuarios, de construcción, de transporte, entre otros.	Actualización de estudios y encuestas de propósitos múltiples	De acuerdo con el objeto de los convenios suscritos	11.842.873.529	8.533.273.319
Proyecto: PROPÓSITOS MÚLTIPLES (FONDANE)						
2013	Dirigir, programar, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de las estadísticas oficiales que requiera el país y su georreferenciación según el caso.	Producción y difusión de indicadores económicos, sociales, de servicios, industriales, culturales, ambientales, de precios, sociodemográficos, agropecuarios, de construcción, de transporte, entre otros.	Actualización de estudios y encuestas de propósitos múltiples	De acuerdo con el objeto de los convenios suscritos	9.500.000.000	6.203.141.705
Proyecto: PROPÓSITOS MÚLTIPLES (FONDANE)						
2014	Dirigir, programar, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de las estadísticas oficiales que requiera el país y su georreferenciación según el caso.	Producción y difusión de indicadores económicos, sociales, de servicios, industriales, culturales, ambientales, de precios, sociodemográficos, agropecuarios, de construcción, de transporte, entre otros.	Actualización de estudios y encuestas de propósitos múltiples	De acuerdo con el objeto de los convenios suscritos	10.045.000.000	9.279.959.268

Fuente: FONDANE  
Equipo Auditor

Elaboro:

### Plan de Acción 2014

El Plan de Acción, contempla para FONDANE en el 2014, la ejecución del proyecto de inversión "ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES", financiado con recursos propios, por un valor de \$ 10.045 millones presupuestal indicativo para el año 2014, el cual es "Pilar soporte transversal de la prosperidad democrática" del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014; "Estrategia Buen gobierno y Programa información pública".

Hacen parte del Plan de Acción FONDANE 2014, Trece (13) convenios/contratos interadministrativos, de estos 9 convenios/ contratos fueron suscritos en el 2013, y se ejecutaron y liquidaron en el 2014.

En el 2014, se adelantaron cuatro (4) Convenios/ Contratos Interadministrativos así: Migración Colombia, Oficina Internacional del Trabajo, Imprenta Nacional y con el Municipio de Medellín.

Tabla 9. Convenios celebrados en 2014

Cifras en millones

Convenio	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación
014	Migración Colombia	Dictar curso de Estadística Básica, a 22 funcionarios de Migración Colombia	\$8.1	21/01/14	30/04/14
024	Oficina Internacional del Trabajo-OIT	Operativo piloto Encuesta Socio Laboral Rural, en los municipios de Aquitana y Jericó- Boyacá	\$50.8	08/09/14	15/10/14
38	Imprenta Nacional	Impresión en sistema digital, encuadernación, acabado y empaque de los documentos de la Fase III, del registro de población del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	\$19	22/10/14	30/12/14
56	Municipio de Medellín	Aplicativo Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH-	\$847	02/12/14	31/03/16

Fuente:

FONDANE

Elaboró: Equipo Auditor

Tabla 10  
Convenios celebrados en 2013 ejecutados y liquidados en 2014

Cifras en millones

Convenio	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación
065	Municipio de Medellín			17/11/13	30/12/14
079	BANCOLDEX	Rediseño de la Muestra Mensual Manufacturera	\$100. +\$20.	29/10/13	29/10/14
053	SATENA	Venta de tiquetes		09/10/13	30/05/14
	Banco de la República		\$266		
	Unidad de Víctimas		\$4.		



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

653	Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito	Realizar cálculo de la Muestra Trimestral de Servicios de Bogotá y otros.	\$540.	18/11/13	17/11/14
-----	---	---	--------	----------	----------

Fuente: FONDANE

Elaboró: Equipo Auditor

**Tabla 11.**  
**Convenios celebrados en 2013, ejecutados en 2014 y terminados en 2015**

Cifras en millones

Convenio	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación
059	Gobernación			23/10/13	30/10/15
030	BID			09/10/13	15/01/15
9677-20-896-2013	Unidad Nacional de Riesgo de Desastres	Registro Único de la población de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 2.356.6 +\$1.678	23/09/13	30/06/14

Fuente:

Elaboró: Equipo Auditor

FONDANE

**Tabla 12**  
**Recursos ejecutados en el año 2014 de los convenios vigentes**

Cifras en millones

Nombre del convenio	Suscripción	Valor a ejecutar a 2014	Responsable
Víctimas	2013	\$2.067	DIMPE
Gobernación Cundinamarca	2013	\$521	cuentas nacionales
Geih- Medellín	2013	\$860	DIMPE
Fondo de gestión de riesgo	2013	\$840	censo y demografía
BID- donación	2013	\$529	cooperación internacional
Bancoldex	2013	\$100	DIMPE
Encuesta Multipróposito	2013	\$5.979	DIMPE
PIB trimestral- Mts Bogotá	2013	\$541	DIMPE - cuentas nacionales
Banco de la República	2013	\$266	DIMPE
Migración Colombia	2013	\$7	CANDANE
Total		<b>\$11.711</b>	

Fuente:

Elaboró: Equipo Auditor

FONDANE

## Hallazgo 1. Dirección Estratégica FONDANE

La Ley 87 de 1993 estableció normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. El Decreto 1599 de 2005 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano<sup>4</sup>.

Dentro de esta normatividad tenemos el Subsistema de Control Estratégico<sup>5</sup>, dentro del cual está el componente Direccionamiento Estratégico<sup>6</sup> y consecuentemente, el Modelo de operación por procesos<sup>7</sup>.

El Artículo 2º del Decreto 1599 de 2005 menciona: "El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas a que hace referencia el artículo 5º de la Ley 87 de 2005 (Sic), será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad u organismo correspondiente y de los jefes de cada dependencia de las entidades y organismos, así como de los demás funcionarios de la respectiva entidad"

FONDANE fue creado mediante Decreto 3167 de 1968 y mediante el artículo 21 del Decreto 262 de 2004, se estableció que esta entidad "continuará funcionando como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE". Igualmente estableció que FONDANE "tendrá el objeto, cumplirá las funciones y estará dotado de los recursos a los que se refieren los artículos 2º<sup>8</sup>, 3º<sup>9</sup> y 7º<sup>10</sup> del Decreto 590 de 1991."

<sup>4</sup> Vigente hasta mayo de 2014. Luego entra en vigor el Decreto Nacional 943 de 2014.

<sup>5</sup> Es el conjunto de componentes de control que al interrelacionarse entre sí, permiten el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la entidad pública.

<sup>6</sup> Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, establecen el marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y la conduce hacia el cumplimiento de sus objetivos globales.

<sup>7</sup> Elemento de control que permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad pública, armonizando con enfoque sistémico la misión y visión institucional, orientándola hacia una organización por procesos los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto garantizan una ejecución eficiente, y el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.

<sup>8</sup> ARTICULO 2o. OBJETO. El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE, es la entidad operativa y encargada de manejar los recursos para apoyar y financiar el desarrollo de los programas tecnológicos que las normas vigentes le han asignado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE con el propósito de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del país.

<sup>9</sup> ARTICULO 3o. FUNCIONES. El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE-, desarrollará su objeto, mediante el cumplimiento de las siguientes funciones: (...)

<sup>10</sup> ARTICULO 7o. RECURSOS. Son recursos financieros del Fondo: (...)



Es claro por tanto que FONDANE es un establecimiento público independiente, tanto jurídica como patrimonialmente de DANE, y como tal, debe dar cumplimiento a las disposiciones sobre control interno e implementación del MECI.

Así las cosas, se evidencian debilidades en cabeza de la Alta Dirección de FONDANE, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. No se ha construido, desarrollado ni establecido la VISIÓN del FONDANE como entidad pública, siendo un elemento indispensable para el diseño y elaboración de la Planeación Estratégica como mecanismo de articulación con respecto al Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual, los cuáles incorporan las políticas, estrategias e iniciativas del gobierno.
2. No obstante a la Misión establecida a FONDANE en el artículo 21 del decreto 262, y a la directriz dada en el artículo 50 del Ley 489 de 1994<sup>11</sup>, el Plan Estratégico de FONDANE, se encuentra inmerso en el Direccionamiento Estratégico del DANE, lo cual no es fácilmente determinable ni claro para los clientes internos y externos. La Entidad no logró determinar en el transcurso de la auditoría los fundamentos jurídicos y fácticos por los cuales no existe una delimitación entre la planeación estratégica del DANE y del FONDANE.

### Respuesta de la Entidad:

*El Gobierno Nacional con las facultades permanentes que le otorga el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, reestructuró al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con la expedición del Decreto 262 de 2004, el cual en su artículo 21, dice lo siguiente:*

---

<sup>11</sup> Artículo 50º.- Contenido de los actos de creación. La ley que disponga la creación de un organismo o entidad administrativa deberá determinar sus objetivos y estructura orgánica, así mismo determinará el soporte presupuestal de conformidad con los lineamientos fiscales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

*La estructura orgánica de un organismo o entidad administrativa comprende la determinación de los siguientes aspectos:*

1. La denominación.
2. La naturaleza jurídica y el consiguiente régimen jurídico.
3. La sede.
4. La integración de su patrimonio.
5. El señalamiento de los órganos superiores de dirección y administración y la forma de integración y de designación de sus titulares, y
6. El Ministerio o el Departamento Administrativo al cual estarán adscritos o vinculados.

*Parágrafo.- Las superintendencias, los establecimientos públicos y las unidades administrativas especiales estarán adscritos a los ministerios o departamentos administrativos; las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta estarán vinculadas a aquellos; los demás organismos y entidades estarán adscritos o vinculados, según lo determine su acto de creación.*



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

*"(...) El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE continuará funcionando como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.*

*El FONDANE tendrá el objeto, cumplirá las funciones y estará dotado de los recursos a los que se refieren al artículo 2º, 3º y 7º del Decreto 590 de 1991.*

*El representante legal del FONDANE será el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y funcionará con la estructura y la planta de personal del referido Departamento".*

*La normatividad vigente en materia de estructura, organización y funcionamiento del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, son los artículos 2º, 3º, y 7º del Decreto 590 de 1991 y 21 del Decreto 262 de 2004.*

*De lo anterior se desprende que FONDANE al estar dotado de personería jurídica y patrimonio propio tiene dos (2) de las tres (3) características mencionadas en el artículo 70 de la Ley 489 de 1998, que son: Personería Jurídica y Patrimonio independiente, careciendo de la tercera denominada autonomía Administrativa, lo que implica que no tiene capacidad para manejarse por sí misma. Es así, como el artículo 21 del Decreto 262 establece de manera expresa que el fondo rotatorio funcionará con la estructura, el personal del Departamento Administrativo – DANE y el representante legal es el mismo director del DANE, quien ejerce el control administrativo sobre su entidad adscrita.*

*Es importante resaltar que así también lo expresó la Oficina Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública en consulta de fecha 12 de febrero de 2007, donde indicó al respecto: "Desde la expedición del Decreto 2118 de 1992, no cuenta con autonomía administrativa, es decir, que no tiene la facultad de manejarse por sí misma con autoridades propias, pues su dirección está a cargo del Director General del DANE, tampoco cuenta con planta de personal, ni estructura ni estructura independiente".*

*Por ello, la misión del DANE de "Producir y difundir información estadística de calidad para la toma de decisiones y la investigación en Colombia, así como desarrollar el Sistema Estadístico Nacional" incorpora de por sí, el objetivo para el cual fue creado el Fondo Rotatorio al considerarse éste como un sistema de manejo de cuentas de parte de los bienes o recursos del DANE. Por ende, al ser este Fondo un ente adscrito al sector estadístico y bajo la directriz del Director General del DANE, tanto la planeación estratégica como la planeación anual están determinados por la finalidad del DANE en materia de producción, análisis y difusión estadística. ("*

### **Análisis de la respuesta:**

La Alta dirección de FONDANE, acepta no haber construido, desarrollado ni establecido la VISIÓN del FONDANE como entidad pública, en razón a que el artículo 21 del Decreto 262 de 2004, estableció que la entidad "continuará funcionando como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE", careciendo de autonomía administrativa.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es así como el artículo 21 del Decreto 262, establece de manera expresa que el fondo rotatorio funcionará con la estructura, el personal del Departamento Administrativo – DANE y el representante legal es el mismo director del DANE, quien ejerce el control administrativo.

También lo expresó la Oficina Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública en consulta de fecha 12 de febrero de 2007, “Desde la expedición del Decreto 2118 de 1992, no cuenta con autonomía administrativa, es decir, que no tiene la facultad de manejarse por sí misma con autoridades propias, pues su dirección está a cargo del Director General del DANE, tampoco cuenta con planta de personal, ni estructura ni estructura independiente”.

Si bien es cierto que el artículo 21 del decreto 262 de 2004, no menciona la autonomía administrativa, el artículo 71 de la ley 489 de 1998, dice que esta se ejercerá en los establecimientos públicos conforme a los actos que los rigen y en el cumplimiento de sus funciones, se ceñirán a la ley o norma que los creó o autorizó y a sus estatutos internos; y no podrán desarrollar actividades o ejecutar actos distintos de los allí previstos.

Los artículos 2º, 3º y 7º del Decreto 590 de 1991, contemplan que FONDANE tendrá el objeto y cumplirá las funciones dadas en los artículos antes mencionados.

De lo anterior se colige que FONDANE tiene funciones definidas, que son parecidas, mas no iguales a las del DANE, las cuales realiza con la planta de personal del DANE, es por ello que se hace necesario que el personal asignado para desarrollo de las actividades, conozca la existencia de un direccionamiento estratégico propio, que define su Misión, Visión, Plan Estratégico, Objetivos Estratégicos y Plan de Acción, puesto que es el derrotero del direccionamiento, rumbo, metas y logros propuestos.

De igual manera el Plan Estratégico, es la razón de ser que desarrolla la Entidad, con respecto a los planes que traza el Sector al cual pertenece y las políticas específicas que define el Gobierno Nacional, Departamental, o Municipal y enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo antes expuesto el hallazgo se mantiene con incidencia administrativa.

### **Plan de acción del FONDANE**

De las trece (13) investigaciones que conforman el Plan de Acción de FONDANE del 2014, cuatro de ellas reflejan que estas no alcanzaron el logro esperado. Sin



embargo, en las pruebas de cumplimiento, se verificó que el valor del indicador de los productos esperados con respecto a los ejecutados, de las investigaciones Encuesta multipropósito zona urbana Bogotá, Fondo de Gestión de Riesgo, Unidad de Reparación de víctimas y Registro de población de San Andrés y Providencia no se alcanzó, en razón a que a las investigaciones se amplió el tiempo de entrega de los productos, hasta el año 2015.

De acuerdo con el informe de la Oficina de Planeación<sup>12</sup>, se tiene que el Plan Estratégico del Fondo para la vigencia 2014, alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 94.32%.

3.1.2.2. *Macroproceso: Gestión Ambiental*  
*Proceso: Gestión Ambiental Institucional*

La información reportada por FONDANE, en los Documentos Electrónicos y en los Formularios Electrónicos de SIRECI, contiene los mismos criterios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

En los Formularios indican que no se diligencian, en razón a que FONDANE no ejecutó recursos de carácter ambiental, ni tiene proyectos relacionados con el tema, estas actividades las realizan a través del Plan de Gestión Ambiental del DANE.

Las políticas, procesos y procedimientos, adoptados formalmente, para mitigar la gestión ambiental de FONDANE, son diseñados por el Grupo de Desarrollo Humano del DANE teniendo en cuenta los principios de eficiencia y de eficacia administrativa, y se aplican integralmente tanto en el DANE como en FONDANE. La mayoría de las actividades ambientales, están encaminadas a la educación ambiental de los funcionarios.

3.1.2.3. *Seguimiento al Plan de Mejoramiento*

En el Plan de Mejoramiento de FONDANE, para la vigencia del 2010<sup>13</sup>, se suscribieron seis (6) observaciones, el 16,67% corresponden a Dirección y Planeación Corporativa, el 16,67% a Gestiones Misionales y el 66,67% al Manejo de Recursos Físicos.

---

<sup>12</sup> "Informe Plan Estratégico "Hecho Generador para la Modernidad", vigencia 2014- Oficina de Planeación, Febrero de 2015

<sup>13</sup> Última auditoría realizada exclusivamente a FONDANE como sujeto de control.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, el Plan de Mejoramiento de FONDANE de la vigencia 2010, presenta un cumplimiento y avance del 100%.

De la evaluación realizada por la comisión auditora del 69% del avance del Plan de Mejoramiento, se observó un avance y cumplimiento del 100% de las acciones propuestas, por parte de la entidad.

Del proceso auditor de la vigencia 2011<sup>14</sup>, no resultaron hallazgos, razón por la cual la entidad no reportó en el SIRECI Plan de Mejoramiento.

### **3.1.3. Control de Legalidad**

En este componente se evaluó de manera transversal en los procesos revisados, el grado de cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, por lo tanto se concluye que el FONDANE, observó las disposiciones legales, en el ejercicio de su objeto social en el desarrollo de sus actividades administrativas, financieras y económicas.

En control de legalidad obtuvo una calificación de 91.25 toda vez que pese al cumplimiento general de la normativa aplicable, se presentan debilidades en la aplicación proceso de planes, programas y eventos extraordinarios, gestión presupuestal y contable.

#### **3.1.3.1. Macroproceso: Defensa Judicial Proceso: Seguimiento Actividades Apoderados**

Se evaluaron los factores de riesgo relacionados con aspectos de legalidad, eficiencia y oportunidad de los procesos judiciales, seguimiento a la defensa jurídica y seguimiento a la actividad de apoderados, en donde se estableció que las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados se han cumplido dentro de los términos fijados por la Ley.

Para tal efecto, se tiene que durante la vigencia 2014 el Fondo desarrolló la gestión de procesos judiciales de la siguiente manera: seis (6) procesos judiciales por valor de \$1.146.7 millones, para el efecto se verificó la gestión judicial adelantada por los apoderados la cual se ha realizado de manera adecuada y oportuna con acatamiento de los términos y tiempos procesales atendiendo la normativa vigente.

---

<sup>14</sup> Auditoría realizada en conjunto con DANE, en la que no se reportaron hallazgos a cargo de FONDANE.

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – FONDANE CLASIFICADOS POR CAUSALES Y EL FALLO PROFERIDO VIGENCIA FISCAL 2014								
ITEM	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CAUSA DE LA DEMANDA	Medio de control y valor	Valor	FALLO	ESTADO ACTUAL
1	25000-23-26-000-2002-01798-01 (11001-33-38-037-2015-00173-08)	Contraloría de C/marca  MT-899999117	FONDANE	Incumplimiento de contrato	Contractual	\$ 279.739.346	Auto del 17 de enero de 2014 del Consejo de Estado que declara nulo toda la actuado por falta de jurisdicción y competencia por existir causal de compromisorio entre las partes y ordeno enviar al centro de conciliación de la cámara de comercio de Bogotá.	1.- El 22 de Julio de 2015 Juz. 37 Adm. Oral de Bogotá aprueba acuerdo. 2.- En espera que la Contraloría de C/marca anegue a FONDANE la aprobación del acuerdo y proceder a tramitar el pago por \$22.506.710
2	76881-31-05-089-2002-8886d-01	Paola Andrea Garcia Mosquera  C.C. No. 66.845.113	FONDANE	Contrato Realidad	Ordinario laboral	\$ 51.627.652	1.- Fallo de 1ª Instancia del 31-08-2007 a favor de FONDANE. 2.- La demandante apela y el T.A del V. del C., profiere auto que declara nulo toda la actuado por falta de jurisdicción y competencia. 3.- Contra el auto interponer recurso de reposición.	Desde el 1 de enero de 2008 al despaño para resolver recurso de reposición contra el auto que declara nulo todo lo actuado por falta de jurisdicción y competencia.
3	11001-33-26-835-2813-08548-80 (1101-33-31-035-2818-00118-80)	FONDANE	Olga Lucia Ardila Guzmán  C.C. No. 45.498.884	Sentencia del 2-12-2011 del Juz. 35 Administrativa de Bogotá y confirmada por el T.A. de C. el 1-11-2012	Repetición	\$ 5.049.437	Sin fallo	1.- El 22-08-2014 admite demanda. 2.- El 13-08-2015 contesta demanda y en secretaria términos.
4	11081-33-36-832-2813-00157-08	M.a. Margarita Aguirre L.	FONDANE	Demanda resolución No. 081 del 25-2812 No. IP-058-2012 que Revoca aceptación de oferta comuacada el 23-07-2812 dentro de la invitación pública del 15-06-2812 No. 1	Reparación Directa	\$ 40.000.000	Sin Fallo	1.- El 6-07-2015 audiencia inicial y traslado de excepciones previas. 2.- FONDANE apela decisión y se envía el 30-07-2015 al T.A.C. y eta desde el 6-08-2015 al despaño M.P. Leonardo Augusto Torres Calderon
LAS PRETENSIONES:						\$ 376.416.434		

### 3.1.4. Control Financiero

El componente obtuvo una calificación de 100 puntos, producto de la opinión **Sin Salvedades** de los estados contables, en donde los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que no afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$4.6 millones de pesos, valor que representa el 0.1% del Activo Total de FONDANE que es de \$4.309.4 millones.

3.1.4.1. *Macroproceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable*  
*Procesos: Revelación de los Estados Contables y Financieros; Realidad Económica y jurídica de la contabilidad; Reconocimiento*

Se analizó el Balance General a 31 de diciembre de 2014; a nivel de activos se evaluaron las cuentas Bancos y Corporaciones e Inversiones que representan el 94.34% del activo total de \$4.309.4 millones. Del pasivo se evaluaron las cuentas



por pagar y pasivos estimados, las que representan 99.96% del pasivo total de \$3.748.7 millones.

En las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, el análisis abarcó saldos y movimientos de la cuenta venta de servicios (servicios informativos y administración de proyectos) que representa el 46.48% del ingreso total por \$2.664.0 millones.

Se verificó el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Evaluados los procesos, el resultado obtenido permite concluir que las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables, el componente de control financiero obtuvo una calificación de 100 puntos producto de la opinión sin salvedades y el control interno contable una calificación de 1.25 que lo ubica en el rango de eficiente en nivel de riesgo bajo.

Así mismo, se evidenció que realizaron actividades pertinentes para subsanar las glosas que la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes le formuló.

#### 3.1.4.2. Opinión a los Estados Contables es: Sin Salvedades

La opinión a los estados contables es **Sin Salvedades**, la cual continúa igual con relación a la vigencia 2011 que fue la última vigencia auditada.

Tabla 14. Balance General comparativo 2014 -2013 a 31 de diciembre de 2014

Cifras en millones

Concepto	2014	2013	Variación \$	Variación %
Activo	4.309.4	13.301.4	(8.991.9)	(67.59%)
Pasivo	3.748.7	12.532.7	(8.783.9)	(70.08%)
Patrimonio	560.7	768.6	(207.9)	(27.05%)

Fuente:FONDANE  
Elaboró: Equipo Auditor

Como se aprecia en el cuadro anterior, la estructura de los Estados Contables del FONDANE presenta cambios significativos en sus cifras debido a:

- 1) La Ley de Garantías Electorales que impide la firma de convenios interadministrativos.
- 2) La Ley 1712 de marzo 6 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional

3) Siguiendo con el cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría del vigencia 2011, FONDANE traslado los bienes adquiridos a DANE por la figura de Traslado entre Entidades Públicas, por lo tanto no posee Propiedad planta y Equipo.

A 31 de diciembre de 2014 el FONDANE registra activos por valor de \$4.309.4 millones, presentando disminución de \$8.991.9 millones con respecto a la vigencia 2013, equivalente a una variación negativa del (67.59%)

Registra pasivos por valor de \$3.748.7 millones, presentando disminución de \$8.783.9 millones con respecto al año anterior, equivalente a una variación negativa del 70.08%

El patrimonio registra saldo de \$560.7 millones, presenta disminución de \$207.9 millones con respecto a la vigencia 2013, equivalente a una variación negativa de 27.05%

**Tabla 15. Estado de Actividad Financiero, Económico y Social de 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2014**

Cifras en millones

Concepto	2014	2013	Variación \$	Variación %
<b>Ingresos</b>	2.664.0	25.354.7	22.690.7	89.49%
<b>Gastos</b>	2.664.0	25.354.7	22.690.7	89.49%

Fuente: Estado de Actividad Financiero, Económico y Social FONDANE  
Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos y los gastos totales del FONDANE, ascendieron en la vigencia 2014 a \$2.664.0 millones, presentando disminución de \$22.690.7 millones, equivalentes a 89.49% con respecto a la vigencia anterior.

**Tabla 16. Activo**

Cifras en millones

Activos	2014	2013	Variación \$	Variación. %	Participación %
<b>Efectivo</b>	1.895.4	3.371.2	(1.475.8)	(43.78%)	43.98%
<b>Inversiones</b>	2.170.5	5.075.4	(2.904.8)	(57.22%)	50.36%
<b>Deudores</b>	14.6	4.677.7	(4.663.0)	(99.67%)	0.34%
<b>Otros Activos</b>	228.7	177.0	51.7	29.22%	5.30%
<b>Activo total</b>	4.309.4	13.301.4	(8.991.9)	(67.59%)	100.00%

Fuente: Balance General FONDANE  
Elaboró: Equipo Auditor





La cuenta más representativa corresponde a Inversiones la cual registra saldo de \$2.170.5 millones, con participación del 50.36% del activo total, esta presenta disminución de \$2.904.8 millones con respecto a la vigencia 2013, equivalente a una variación negativa del (57.22%). FONDANE en desarrollo de lo previsto en el Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 emanado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual dicta normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden Nacional y territorial, invierte sus excedentes de liquidez originados en recursos propios o administrados en títulos de Tesorería TES clase B, los cuales deben ser colocados en el Banco de la República.

El efectivo registra saldo de \$1.895.4 millones con participación de 43.98% del activo total, igualmente registra disminución de \$1.475.8 millones con respecto al año anterior, equivalente a una variación negativa del (43.78%).

La cuenta otros activos registra saldo de \$228.7 millones, con participación del 5.30% del activo total, presenta incremento de \$51.7 millones con respecto a la vigencia 2013, equivalente a 29.22%.

La cuenta deudores registra saldo de \$14.6 millones, equivalente al 0.34% del activo total, presentando disminución significativa de \$4.663.0 millones, con respecto a la vigencia anterior, equivalente a una variación negativa del (99.67%)

**Tabla 17. Pasivo y patrimonio**

Cifras en millones

Pasivo y patrimonio	31/12/2014	31/12/2014	Variación \$	Variación %	Participación
Cuentas x Pagar	3.416.6	12.511.9	(9.095.3)	(72.69%)	91.13%
Pasivos Estimados	331.3	17.4	313.9	1.804%	8.83%
Otros Pasivos	8	3.3	2.5	(76.14%)	0.02%
<b>Pasivo Total</b>	<b>3.748.7</b>	<b>12.532.7</b>	<b>(8.783.9)</b>	<b>(70.08%)</b>	<b>100.00%</b>
<b>Patrimonio Total</b>	<b>560.7</b>	<b>768.6</b>	<b>207.9</b>	<b>27.05%</b>	
<b>Pasivo y patrimonio total</b>	<b>4.309.4</b>	<b>13.301.4</b>	<b>(8.991.9)</b>	<b>(67.59%)</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Balance General FONDANE  
Elaboró: Equipo Auditor

Registra pasivos por valor de \$3.748.7 millones, presentando disminución de \$8.783.9 millones con respecto a la vigencia 2013, equivalente a una variación negativa del 70.08%.

La cuenta más representativa corresponde a cuentas por pagar la cual registra saldo de \$3.416.6 millones, equivalente al 91.13% del pasivo total, presenta



disminución de \$9.095.3 millones con respecto a la vigencia anterior, equivalente a una variación negativa del (72.69%).

La cuenta pasivos estimados registra saldo de \$331.3 millones, con participación del 8.83% dentro del pasivo total, presenta incremento de \$313.9 millones con respecto a la vigencia 2013, equivalente al 1.804%.

La cuenta otros pasivos registra saldo de \$8 millones, con participación del 0.02% dentro del pasivo total, presenta disminución de \$2.5 millones con respecto a la vigencia anterior, equivalente a una variación negativa del (76.14%).

## PATRIMONIO

El patrimonio registra saldo de \$560.7 millones, presenta disminución de \$207.9 millones con respecto a la vigencia 2013, equivalente a 27.05%.

**Tabla 18. Estado de Actividad Financiero, Económico y Social de 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2014**

Cifras en millones

Concepto	2014	2013	Variación \$	Variación %
Ingresos	2.664.0	25.354.7	22.690.7	89.49%
Gastos	2.664.0	25.354.7	22.690.7	89.49%

Fuente: Estado de Actividad Financiero, Económico y Social FONDANE  
Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos y los gastos totales del FONDANE, ascendieron en la vigencia 2014 a \$2.664.0 millones, presentando disminución de \$22.690.7 millones, equivalentes a 89.49% con respecto a la vigencia anterior.

**Tabla 19. Ingresos**

Cifras en millones

Ingresos	31/12/2014	31/12/2013	Variación \$	Variación. %	Particip.
Venta de Servicios	1.238.4	23.067.7	21.829.3	(94.63%)	46.48%
Operaciones Interinstitucionales	18.6	0	18.6	100.00%	0.70%
Otros Ingresos	1.406.8	2.286.9	880.0	(38.48%)	52.81%
Ingresos totales	2.664.0	25.354.7	(22.690.711)	(89.49%)	10.00%

Fuente: Estado de Actividad Financiero, Económico y Social FONDANE  
Elaboró: Equipo Auditor

El rubro más representativo corresponde a otros ingresos, los cuales ascendieron a la suma de \$1.406.8 millones, con participación del 52.81% del ingreso total, registrando disminución de \$88.0 millones, equivalente a una variación negativa



de (38.48%) con respecto a la vigencia anterior. Este rubro incluye ingresos financieros, otros ingresos ordinarios, ingresos extraordinarios y ajustes de ejercicios anteriores.

El rubro de ventas por servicios genero ingresos por valor de \$1.238.4 millones, registrando participación del 46.48% del ingreso total, presenta disminución significativa de \$21.829.3 millones, equivalente a una variación negativa de (94.63%) con respecto a la vigencia 2013.

**Tabla 20. Gastos**  
(Millones de \$)

Gastos	2014	2013	Variación \$	Variación%	Particip.
De administración	2.653.3	335.0	2.318.3	691.85%	99.60%
De operación	1.124.5	3.562.2	2.437.7	(68.42%)	42.21%
Provisiones, agotamiento	313.9	2.1	311.8	14.498%	11.78%
Otros Gastos	302.7	2.8	299.9	10.591%	11.36%
Cierre Ingresos y Gastos	(1.730.6)	2.355.9	(4.086.5)	(173.45%)	(64.96%)
<b>Gastos Totales</b>	<b>2.664.0</b>	<b>6.258.2</b>	<b>(3.594.2)</b>	<b>(57.43%)</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Estado de Actividad Financiero, Económico y Social FONDANE  
Elaboró: Equipo Auditor

Los gastos totales ascendieron a \$2.664.0 millones, presentando incremento de \$1.207.1 millones, equivalentes a 82.86% con respecto a la vigencia anterior.

Los gastos de administración con monto de \$2.653.3 millones son los más representativos, con participación del 99.60% del gasto total, presentan incremento de \$567.3 millones, equivalente a 27.19% con respecto a la vigencia 2013.

Los gastos de operación ascendieron a \$1.124.5 millones, con participación de 42.21% del gato total, presentan disminución de \$2.437.7 millones, equivalente a una variación negativa de (68.42%) con respecto al año anterior.

El rubro de gastos incluye igualmente las cuentas de provisión, agotamiento y otros gastos que ascendieron a \$313.9 y \$302.7 millones respectivamente.

El ejercicio arrojó déficit por valor de \$1.730.6 millones, registrando incremento de \$4.086.5 millones, equivalente a una variación negativa de 173.45% con respecto a la vigencia 2013, año en el que obtuvo superávit por valor de \$2.355.9 millones.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## NIIFS

La Entidad se encuentra en espera de los lineamientos que dará el órgano rector para implementación de las NICSP – Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Las situaciones encontradas en la evaluación realizada a las cuentas determinadas en la muestra de auditoría y que no afectan la razonabilidad de los estados contables del Ministerio fueron las siguientes:

### **Hallazgo No. 2. Notas a los Estados Contables Básicos**

*De acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, numeral 375 “Las Notas a los Estados Contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales”<sup>15</sup>.*

Con respecto a las notas a los estados contables de carácter específico la entidad no aplica lo contemplado en el numeral 381 del mismo Plan, *“Relativas a situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas. Relacionan la información adicional que permita efectuar análisis de las cifras consignadas en los estados contables básicos, atendiendo a los principales conceptos que conforman los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, de la entidad contable pública.”*, por cuanto no reporta información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que permita interpretar y conocer de forma detallada las cifras presentadas en los Estados Contables Básicos.

Es así como en las cuentas de Bancos y Corporaciones no se indica el número de cuentas que se tienen, la clase de cuenta, su objeto, si tienen alguna restricción. En la cuenta de inversiones no se indica una relación de los TES, número de compras y ventas realizadas, el valor de dichas operaciones, igualmente si fueron ventas totales o parciales. Las Cuentas por Pagar, en las subcuentas Bienes y Servicios y proyectos de inversión no indican a que corresponde el saldo y no se tiene una relación detallada de estas, igualmente no señalan porque el reporte auxiliar contable por tercero SIIF presenta saldos contrarios.

---

<sup>15</sup> El Régimen de Contabilidad Pública (RCP), adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

En lo que respecta a los ingresos, no se informa cual es el valor que complementa estos y que coincida con los ingresos presupuestados en la vigencia, ya que la cuenta 4 (Ingresos) registra un monto de \$2.664.0 millones y el presupuesto apropiado ascendió a \$13.221.0 millones.

Estas situaciones dificultan el ejercicio del control sobre recursos y el patrimonio públicos que generen condiciones sobre el uso, gestión y conservación de los mismos. Igualmente no permiten la interpretación y análisis por parte de los usuarios de la información.

De lo anterior, se evidencia la falta de control y seguimiento en el proceso contable por parte del área responsable a las cifras que se registran en cada una de las cuentas de los estados contables básicos, lo que generó incumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública, numeral 375 y numeral 381 ya citados.

### **Respuesta de la entidad**

*“En cuanto a las notas a los estados contables estas se preparan teniendo en cuenta las directrices propuestas en el Régimen de Contabilidad Pública de manera general, con respecto a las cuentas de bancos y corporaciones lo que se reveló específicamente fue la variación porcentual y absoluta de esta subcuenta la cual fue significativa su reducción de un año a otro, la cual se explicó en las correspondientes notas contables.*

*En el caso de la cuenta de inversiones la nota revela la variación porcentual y absoluta de un año a otro y explica en forma detallada el manejo de esta cuenta en cuanto a registro, valoración y relación de los TES existentes y el saldo al cierre de 2014, igualmente se revela la dinámica del manejo de la subcuenta de inversiones en el SIIF y la reglamentación que la soporta.*

*De acuerdo con las observaciones de la comisión auditora de la CGR, se complementarán las notas a los Estados Contables correspondientes a Bancos e Inversiones en el detalle propuesto, para la vigencia 2015. Para el caso de las cuentas por pagar de la subcuenta de bienes y servicios y proyectos de inversión se revela el saldo pendiente por pagar a 31 de diciembre de 2014 detallado por unidad ejecutora, el detalle por tercero esta soportado en el libro auxiliar del SIIF Nación igualmente por unidad ejecutora, complementariamente las tesorería territoriales y de la oficina central soportan estas cuentas por pagar mediante un reporte que el SIIF Nación que emite a una fecha determinada.*

*En cuanto a los saldos por terceros con valores contrarios obedece a que en algunas unidades ejecutoras quedaron pendientes por reclasificar a 31 de diciembre de 2014, los cuales fueron reclasificados en la vigencia 2015 a los terceros correspondientes, sin que esto implique que el saldo no refleje el valor real de la subcuenta.*

*En cuanto a los ingresos, en la nota contable se revela lo realmente causado como ingreso contable durante la vigencia, los cuales no coinciden con los ingresos presupuestales en razón a que este ingreso incluye lo apropiado por concepto de convenios interadministrativos los cuales contablemente se registran como un pasivo en la subcuenta Recursos recibidos en administración.”*

## Análisis Respuesta

La respuesta dada por la Entidad indica en uno de sus apartes que de acuerdo con las observaciones de la comisión auditora de la CGR, se complementarán las notas a los Estados Contables correspondientes a Bancos e Inversiones. La comisión de la CGR considera que igualmente para las otras cuentas indicadas en la observación (Cuentas por pagar e ingresos) y en general para todo el contenido de las notas a los Estados Contables estas se deben complementar, para cumplir con lo establecido por la CGN en su normatividad. En consecuencia el hallazgo se mantiene con incidencia administrativa.

### Hallazgo 3. Cuentas por Pagar

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública numeral 9 (ya citado), para garantizar la satisfacción de los objetivos de la información contable pública, ésta debe ser Confiable, Relevante y Comprensible. La información de las cuentas por pagar constituidas para Inversión a 31 de diciembre de 2014 por el área de Tesorería presenta diferencia con respecto a las registradas en contabilidad y en presupuesto, así:

**Tabla 21. Saldos Cuentas por Pagar Inversión por Regional**

Cifras en millones

Ciudad	Tesorería	Contabilidad	Diferencia
Bogotá	722.7	722.6	0.1
Central	101.9	98.3	3.6
B/manga	3.8	3.7	0.1
B/quilla	3.7	3.5	0.1
Cali	0	0	0
Manizales	4.0	3.8	0.1
Medellín	23.0	22.4	0.6
	859.3	854.6	4.6

Fuente: Reporte auxiliar contable por tercero. SIIF. Informe de Tesorería. Área de Presupuesto  
Elaborado: Equipo Auditor

Esta situación se presenta por falta de seguimiento y control al análisis y conciliación entre las diferentes áreas responsable de la administración de recursos financieros del FONDANE que permitan contar con cifras coherentes y consistentes en la información, lo que implica falta de confiabilidad en la información registrada y sobre el uso, gestión y conservación de los recursos.



## Respuesta de la entidad:

*"Una vez revisada la información presentada por la Contraloría General de la República en el cuadro Saldos cuentas por pagar inversión por regional" donde refleja las diferencias entre Tesorería y Contabilidad en los saldos de las cuentas por pagar de inversión por territorial, se hace necesario aclarar que en la columna de la información presentada y denominada en dicho cuadro "Tesorería", se presentan los valores correspondientes a, el "valor total bruto" de la cuenta por pagar, es decir el valor del gasto más el cálculo de retenciones en la fuente a que tuvo lugar por ley cada uno de los terceros. Así mismo en la columna denominada "Contabilidad" se pudo establecer que las cuentas por pagar de inversión reflejan contablemente el "valor total neto" del tercero y en las cuentas por pagar de las retenciones en la fuente el valor descontado a cada uno de los terceros. Por lo anterior, las cuentas por pagar contables no se pueden comparar en un 100% con las cuentas por pagar presupuestales.*

*En cuanto a la diferencias relacionada por la CGR con las cuentas por pagar de Tesorería versus la información de Presupuesto, por valor de \$36.153 millones, me permito aclarar que en la Dirección Territorial Centro Bogotá, en su informe enviado a la Tesorería central, detalla las cuentas por pagar, por lo tanto esta diferencia no corresponde al mismo rubro, toda vez que la CGR tomo como saldo el valor de 735.722 correspondiente al rubro "ACT. ESTUD. Y ENCUEST. PROPOSITOS MULTIPLES CONV INT 205-013 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION SDP" y descontó el valor de las cuentas por pagar de "FUNCIONAMIENTO" por valor de 12.992, para un saldo final de 722.780, que se reporta en el cuadro "Saldos cuentas por pagar inversión regional.*

*El valor de las cuentas por pagar de inversión es la sumatoria de los rubros de "ACT. ESTUD. Y ENCUEST. PROPOSITOS MULTIPLES CONV INT 205-013 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION SDP" por valor de 735.772 más el rubro de "ACT. ESTUD. Y ENCUEST. PROPOSITOS MULTIPLES CONV N°04801000-11 BANCO DE LA REPUBLICA y 002 FONDANE por valor de 23.161, para un total de los rubros de inversión de 758.933 siendo este el valor correcto reportado por la Tesorería Central.*

*De otra parte la CGR informa que Tesorería no constituyo cuentas por pagar para los recursos recibidos en administración, se aclara que esta cuenta, de acuerdo con su dinámica contable, registra movimientos créditos, en la contabilización de los ingresos recibidos de los convenios firmados con los diferentes entes, y registra valores débitos para la ejecución de los gastos relacionados con la ejecución de dichos convenios. Por tal razón el saldo que genera esta cuenta, es el saldo de los convenios interadministrativos firmados que a 31 de diciembre de 2014 que no han finalizado su ejecución.*

*La información suministrada en los estados financieros de la entidad FONDANE, reflejan fielmente la información financiera tomada de cada una de las transacciones realizadas en la ejecución de los contratos y convenios firmados por la entidad, soportados con las conciliaciones realizadas entre las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería".*



## Análisis Respuesta

Revisada la respuesta se determinó que el valor de \$36.1 millones que se presentaba como diferencia entre el registro de tesorería, el registro contable y el presupuestal corresponde al valor de la Retención en la Fuente, de acuerdo a esto los valores registrados en contabilidad y presupuesto son iguales. El valor registrado en tesorería corresponde al valor neto. Sin embargo persiste una diferencia de \$4.6 millones entre el registro de tesorería y el de contabilidad, por lo cual el hallazgo se mantiene con incidencia administrativa.

### 3.1.4.3. Control Interno Contable

La Evaluación de la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno contable del FONDANE, de acuerdo a la metodología aplicable de la CGR obtuvo una calificación de 1.25, que lo ubica en el rango de Eficiente. Esta calificación indica que este es efectivo y aunque presenta algunas debilidades, en general otorga confiabilidad al Ente en el manejo y registro de los recursos en cumplimiento de sus objetivos y metas.

Las debilidades contables que se presentan están relacionadas con:

- ✓ Falta de control y seguimiento adecuado por parte del Área de Administración de Recursos Financieros a cifras que se registran en las cuentas de los Estados Contables Básicos.
- ✓ Falta de conciliación de saldos y cruce de información entre el área de administración de recursos financieros, con otras áreas de la entidad que suministran información.
- ✓ Revisar procedimientos internos para que las áreas fuentes de la información reporten oportunamente al área de Administración de Recursos Financieros.

Debilidades presupuestales:

- ✓ Al hacer la verificación numérica de las cifras del presupuesto se comprobó la existencia de algunas diferencias:



**Tabla 22. Diferencias en apropiación**

Cifras en pesos

Descripción	Apr. inicial	Apr. adicionada	Apr. reducida	Apr. vigente	Apr. Vigente CGR	Dif. en Apr. vigente
Gastos de funcionamiento	3.270.933.000	943.510.000	869.539.000	3.176.000	3.344.904.000	168.904.000

Fuente:

Información

FONDANE

Elaboro: Equipo auditor

**Tabla 23. Diferencias en compromisos**

Cifras en pesos

Descripción	CDP acumulados	CGR-CDP acumulados	Diferencias CDP acumulados	Compromisos acumulados	CGR-compromisos	Diferencia compromisos
Gastos de funcionamiento	2.844.729.000	2.794.152.000	50.576.000	2.844.729.000	2.798.286.000	46.443.000

Fuente:

Información

FONDANE

Elaboro: Equipo auditor

**Tabla 24. Diferencias gastos de funcionamiento**

Cifras en pesos

Descripción	Obligaciones Acumuladas	Obligaciones Acumuladas CGR	Diferencias Obligaciones Acciones CGR	Pagos Acumulados	Pagos Acumulados CGR	Diferencias Pagos CGR
Gastos de funcionamiento	2.760.798.000	2.714.895.000	45.903.000	2.653.735.000	2.607.832.000	45.903.000

Fuente: Información FONDANE

Elaboro: Equipo auditor

Diferencias que afectaron los rubros de Comunicaciones y Transporte \$96.170.000, Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres \$72.734.000, Materiales y Suministros.

Lo anterior refleja debilidades en el control y manejo de la información, situación que puede inducir a toma inadecuada de decisiones.

#### 3.1.4.4 Seguimiento a Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas

Realizado el seguimiento a las Glosas que la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes formuló al FONDANE para la vigencia 2013, de orden presupuestal, orden contable, el control interno contable y el MECI, este desarrollo actividades que permitieron subsanarlas.

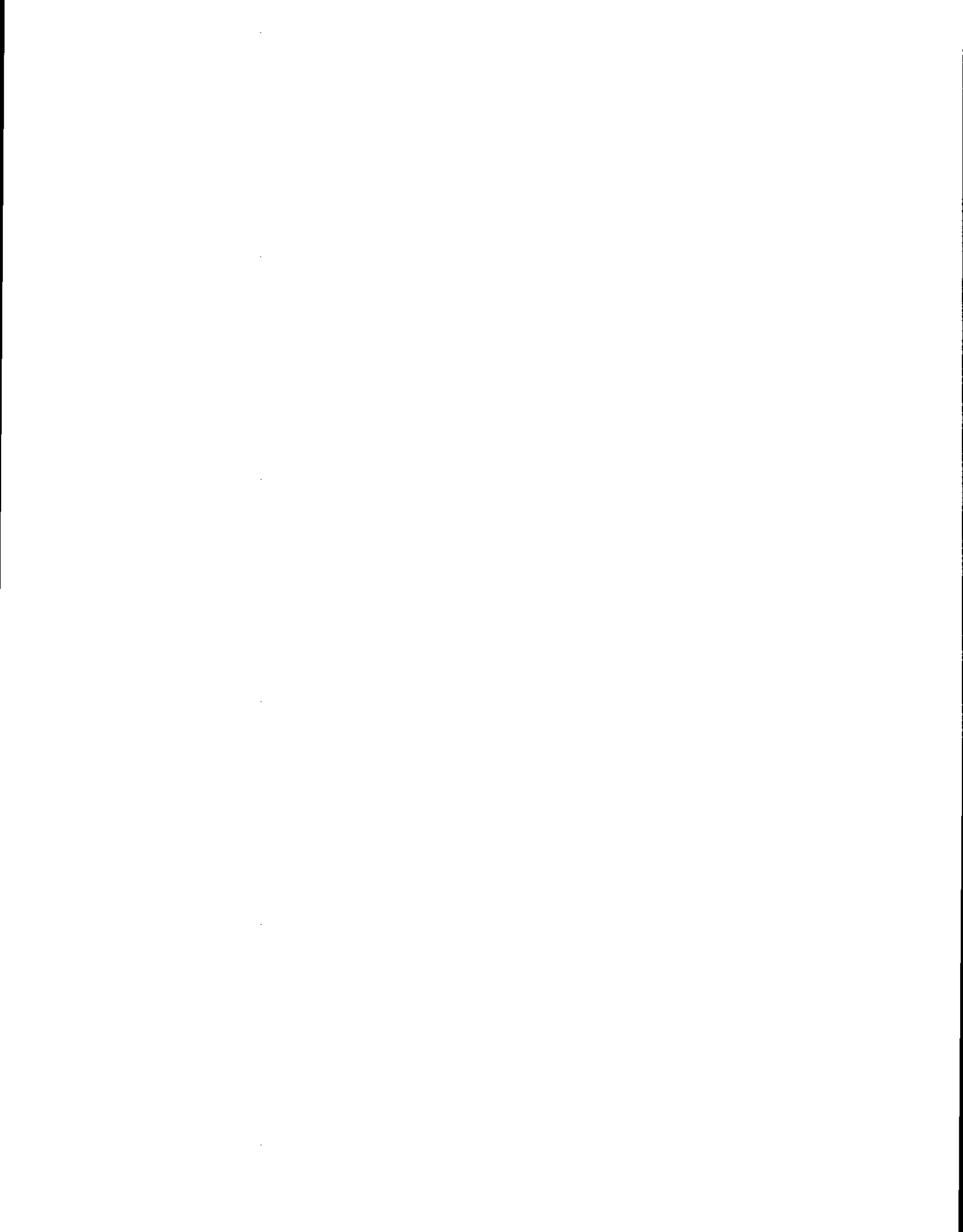
### **3.1.5. Evaluación del Control Interno**

La evaluación de la calidad y eficiencia del Control Interno abarcó el análisis de los procesos que desarrolla el FONDANE, en los cuales se identificaron los riesgos que fueron asociados a los controles que los mitigan, donde se evaluó en el diseño, aspectos como documentación, periodicidad, responsable de ejecución, la naturaleza del mismo, y posteriormente la efectividad de los controles; lo cual obtuvo una calificación de 1.479 puntos.

Es importante precisar, que acorde con los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría, la calificación obtenida por el Fondo se encuentra en el rango entre 1 y menor a 1.5, lo cual corresponden a un concepto de control interno **Eficiente**.

#### **Operatividad de la Oficina de Control Interno**

Durante la vigencia 2014, la Oficina de Control Interno ejecutó el Plan Nacional de Auditoría (PAI), que contempló auditorías a seis (6) procesos y nueve (9) especiales. Sobre estas se puso a disposición de la Comisión de la CGR la relación de los informes efectuados, en total 40, de los cuales se verificaron los relacionados con los macroprocesos evaluados por la CGR.



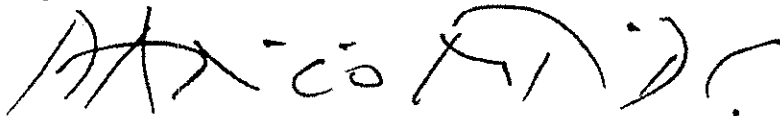
## CERTIFICACION

En nuestra condición de Representante Legal y Contador del FONDO ROTATORIO DEL DANE -FONDANE certificamos que los saldos reportados en el Balance General y en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social, y Ambiental a 31 de diciembre de 2014, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación Financiera, Económica, Social y Ambiental de FONDANE.

Que se han reconocido los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Entidad durante el periodo contable del 1 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelado en el Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2014.

Bogotá febrero 16 de 2015



MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL  
Representante Legal

*de*



GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN  
Contador  
T.P No.33.086-T

**FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Código	CUENTA	dic-14 \$	dic-13 \$
<b>ACTIVO</b>			
	<b>CORRIENTE (1)</b>	<b>4.309.482</b>	<b>13.301.440</b>
11	<b>EFFECTIVO</b>	<b>1.895.435</b>	<b>3.371.275</b>
1105	Caja	0	0
110501	Caja principal	0	0
110502	Caja Menor	0	0
1110	Bancos y corporaciones	1.895.435	3.371.275
111005	Cuenta corriente bancaria	1.763.967	3.243.295
111005	Cuenta de ahorros	131.468	127.980
12	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>2.170.579</b>	<b>5.075.434</b>
1201	inversiones administración de liquidos en títulos de deuda	2.170.579	5.075.434
120101	Títulos de tesorería -TES	2.170.579	5.075.434
14	<b>DEUDORES</b>	<b>14.698</b>	<b>4.677.702</b>
1407	Prestación de servicio	321	4.717.932
140718	Servicios informativos	321	4.399.219
140722	Administración de proyectos	0	318.713
1420	Avances y Anticipos Entregados	0	0
142011	Avances para viáticos y Gastos de Viaje	0	0
1422	Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	14.153	0
142210	Saldos a favor impuesto de ventas	14.153	0
1470	Otros deudores	254	287
147064	Pago por cuenta de terceros	254	287
1480	Provisión para deudores (CR)	-30	-40.517
148012	Prestación de servicios	-30	-40.517
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>228.770</b>	<b>177.029</b>
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	118.507	53.958
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	7.532	7.292
190513	Estudios y proyectos	27.071	27.390
190514	Bienes y servicios	83.904	19.275
1910	Cargos diferidos	110.263	123.071
191001	Materiales y suministros	28.914	22.075
191008	Estudios y proyectos	43.882	82.172
191021	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	37.467	16.946
191022	Combustible y lubricantes	0	1.878
	<b>TOTAL ACTIVO (2)</b>	<b>4.309.482</b>	<b>13.301.440</b>
<b>PASIVO</b>			
	<b>CDRRIENTE (3)</b>	<b>3.748.779</b>	<b>12.532.746</b>
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>3.416.613</b>	<b>12.511.988</b>
2401	Adquisiciones de Bienes y Servicios Nales	858.266	1.396.006
240101	Bienes y Servicios	9.575	427.414
240102	Proyectos de inversión	854.691	968.592
2425	Acreedores	102.203	109.587
242504	Servicios públicos	49.687	12.341
242506	Suscripciones	6.586	1.700
242507	Arrendamientos	135	116
242508	Viáticos y gastos de viaje	272	13.439
242524	Embargos judiciales	208	0
242553	Servicios	45.255	81.366

**FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Código	CUENTA	dic-14 \$	dic-13 \$
242590	Otros acreedores	0	635
2436	Retención en la fuente o impuesto de timbre	126.773	116.494
243603	Honorarios	6.845	24.053
243605	Servicios	5.170	10.659
243606	Arrendamientos	766	870
243608	Compras	647	316
243615	A empleados Artículo 383 ET	973	0
243625	Impuesto a la ventas retenido por consignar	73.705	55.909
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	38.667	24.688
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	840	13.394
244020	Gravamen a los movimientos financieros	0	8.032
244023	Contribuciones	840	5.352
2445	Impuesto al valor agregado -IVA	0	47.705
244502	Venta de servicios	0	47.705
2453	Recursos recibidos en administración	2.328.531	10.828.802
245301	En administración	2.328.531	10.828.802
27	PASIVOS ESTIMADOS	331.366	17.404
2710	Provisión para contingencias	331.366	17.404
271005	Litigios	331.366	17.404
29	OTROS PASIVOS	800	3.353
2906	Recaudos a favor de terceros	800	3.353
290502	Impuestos	800	3.353
	<b>TOTAL PASIVO INTERES MINORITARIO (5)</b>	<b>3.748.779</b>	<b>12.532.745</b>
	<b>PATRIMONIO (6)</b>	<b>560.703</b>	<b>768.695</b>
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	560.703	768.695
3208	Capital fiscal	2.291.357	3.124.620
320801	Capital fiscal	2.291.357	3.124.620
3230	Resultados del ejercicio	-1.730.664	-2.355.925
323002	Perdida o déficit del ejercicio	-1.730.664	-2.355.925
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (7)</b>	<b>4.309.482</b>	<b>13.301.440</b>
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (8)	0	0
81	DERECHOS CONTINGENTES	2.237.747	3.479.911
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.049	0
812004	Administrativos	5.049	0
8150	Otros derechos contingentes	2.232.698	3.479.911
819090	Otros derechos contingentes	2.232.698	3.479.911
83	DEUDORAS DE CONTROL	5.788.221	6.112.542
8347	Bienes entregados a terceros	5.788.221	6.112.542
834704	Propiedad, planta y equipo	5.788.221	6.112.542
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-8.025.968	-9.592.453
8905	Derechos contingentes por contra (cr)	-2.237.747	-3.479.911
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-5.049	0
890590	Otros derechos contingentes	-2.232.698	-3.479.911
8915	Deudoras de control por contra	-6.788.221	-6.112.542
891518	Bienes entregados a terceros	-5.788.221	-6.112.542
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (9)	0	0
91	REPOSABILIDADES CONTINGENTES	40.000	50.645
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	40.000	50.645
912004	Administrativos	40.000	50.645
93	ACREEDORAS DE CONTROL	2.249.853	7.540.822

**FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Código	CUENTA	dic-14	dic-13
		\$	\$
9346	Bienes recibidos de terceros	375.286	353.480
934602	Inventarios	152.191	165.398
934619	Propiedad planta y equipo	223.095	188.082
9390	Otras cuentas acreedoras de control	1.874.567	7.187.342
939011	Contratos pendientes de ejecución	1.874.567	7.187.342
99	ACREEDORES PO CONTRA (DB)	-2.289.853	-7.591.467
9905	Responsabilidades contingentes por contra (DB)	-40.000	-50.645
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-40.000	-50.645
9915	Acreedores de control por contra (DB)	-2.249.853	-7.540.822
991506	Bienes recibidos de terceros	-330.904	-353.480
991522	Ejecución proyectos de inversión	-1.818.949	-7.187.342

Ver Certificación anexa

Mauricio Perfetti del Corral

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director

*[Handwritten signature]*

GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN

Coordinador Grupo Contabilidad

Matrícula Profesional No. 33.086 - T

**FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL**  
**DEL 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras en miles de pesos)

Código	CUENTAS	dic-14 \$	dic-13 \$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	<b>1.257.110</b>	<b>864.420</b>
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1.238.412</b>	<b>864.420</b>
<b>4390</b>	<b>Otros servicios</b>	<b>1.262.948</b>	<b>876.979</b>
439005	Servicios informativos	297.493	220.454
439014	Administración de proyectos	965.455	656.525
<b>4395</b>	<b>Devoluciones rebajas y descuentos en venta de servicios</b>	<b>-24.536</b>	<b>-12.559</b>
439590	Devoluciones rebajas y descuentos en venta de servicios	-24.536	-12.559
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>18.698</b>	<b>0</b>
4722	Operaciones de enlace sin Situación de Fondos	18.698	0
472203	Cuota de Auditaje	18.698	0
<b>5</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES (2)</b>	<b>4.091.903</b>	<b>3.612.432</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACION</b>	<b>2.653.394</b>	<b>2.086.078</b>
<b>5101</b>	<b>Sueldos y Salarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
510106	Remuneración servicios técnicos	0	0
<b>5111</b>	<b>Generales</b>	<b>2.461.416</b>	<b>1.907.883</b>
511106	Estudios y proyectos	35	59.151
511111	Comisiones, honorarios y servicios	69.327	395.278
511113	Vigilancia y seguridad	0	0
511114	Materiales y suministros	73.308	103.436
511115	Mantenimiento	104.161	133.108
511117	Servicios publicos	1.476.224	355.385
511118	Arrendamientos	2.979	15.485
511119	Viaticos y gastos de viaje	54.616	54.895
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	16.653	45.244
511122	Fotocopias	2.335	1.150
511123	Comunicaciones y transportes	17.448	176.364
511146	Combustibles y lubricantes	37.947	42.649
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	520.025	386.216
511155	Elemento de aseo, lavandería y cafetería	86.358	89.875
511164	Gastos legales	0	6.857
511165	Intangibles	0	42.790
511190	Otros gastos generales	0	0
<b>5120</b>	<b>Impuestos contribuciones y tasas</b>	<b>191.978</b>	<b>178.195</b>
512001	Impuesto predial unificado	141.860	126.780
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	18.698	15.778
512006	Valorización	0	18.756
512008	Sanciones	185	0
512009	Impuesto de Industria y Comercio	9.747	5.688
512011	Impuestos sobre vehículos automotores	1.829	1.058
512012	Impuesto de registro	0	0
512024	Gravamen a los movimientos financieros	17.688	8.371
512026	Contribuciones	0	119
512090	Otros impuestos	1.971	1.645
<b>52</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>1.124.516</b>	<b>1.485.322</b>
<b>5211</b>	<b>Generales</b>	<b>1.124.516</b>	<b>1.485.322</b>
521106	Estudios y proyectos	1.085.978	902.332
521109	Comisiones, honorarios y servicios	0	0
521112	Materiales y suministros	38.065	581.747
521115	Servicios publicos	0	0
521116	Arrendamiento	0	0
521117	Viaticos y gastos de viaje	349	0
521121	Comunicaciones y transporte	0	0
521153	Elemento de aseo, lavandería y cafetería	224	1.243



**FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL**  
**DEL 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras en miles de pesos)

Código	CUENTAS	dic-14	dic-13
		\$	\$
5220	Impuestos, contribuciones y tasas	0	0
522002	Cuota de fiscalización y auditaje	0	0
522024	Gravamen a los movimientos financieros	0	0
<b>53</b>	<b>PROVISION, DEPRECIACION Y AMORTIZACION</b>	<b>313.993</b>	<b>41.032</b>
5304	Provisión para deudores (CR)	30	40.516
530405	Prestación de servicios	30	40.516
5314	Provisión para Contingencias	313.963	516
531401	Litigios	313.963	516
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (3)</b>	<b>-2.834.793</b>	<b>-2.748.012</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS (4)</b>	<b>1.406.897</b>	<b>592.437</b>
4805	Financieros	1.011.238	505.842
480522	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3.496	3.323
480584	Utilidad por valoración de las inversiones de administración de li	987.983	494.744
480587	Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuc	19.759	7.775
4808	Otros ingresos ordinarios	525.993	21.551
480815	Fotocopias	0	0
480817	Arrendamientos	0	0
480819	Donaciones	525.993	21.551
4810	Extraordinarios	102.160	64.096
481007	Sobrantes	39	101
481008	Recuperaciones	59.249	9.287
481047	Aprovechamientos	42.872	54.708
481049	Indemnizaciones	0	0
4815	Ajuste de ejercicios anteriores	-232.494	948
481556	Venta de servicios	-232.494	0
481559	Otros ingresos	0	948
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS (5)</b>	<b>302.758</b>	<b>200.350</b>
5802	Comisiones	384	1.221
580238	Comisiones y otros gastos bancarios	384	1.221
5805	Financieros	354.223	192.666
580568	Pérdida por valoración de inversiones	354.223	192.666
5808	Otros gastos ordinarios	0	4.018
580802	Pérdida en retiro de activos	0	0
580803	Impuestos asumidos	0	0
580812	Sentencias	0	4.018
5810	Extraordinarios	3	7
581003	Ajustes o mermas sin responsabilidad	3	7
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	-51.852	2.438
581588	Gastos de administración	-44.312	2.433
581589	Gastos de operación	-7.540	5
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	0	0
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) (6)</b>	<b>-1.730.654</b>	<b>-2.355.925</b>

Ver Certificación anexa



**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**

Director 

**GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN**

Coordinador Grupo Contabilidad

Matrícula Profesional No. 33.086 - T

DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

MUNICIPIO

SANTA FE DE BOGOTA

ENTIDAD

FONDO ROTATORIO DEL DANE-FONDANE

CODIGO

23200000

FECHA DE CORTE

31/12/2014

Periodo de Movimiento

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2014

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final	Saldo final Corriente	Saldo Final No Corriente
100000	<b>ACTIVOS</b>	8.964.314	8.388.684	13.043.516	4.309.482	4.309.482	-
110000	<b>EFFECTIVO</b>	1.134.153	7.354.736	6.593.454	1.895.435	1.895.435	-
110500	<b>CAJA</b>	4.450	-	4.450	-	-	-
110501	Caja principal	-	-	-	-	-	-
110502	Caja menor	4.450	-	4.450	-	-	-
111000	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERA</b>	1.129.703	7.354.736	6.589.004	1.895.435	1.895.435	-
111005	Cuenta corriente bancaria	999.167	7.353.792	6.588.992	1.763.967	1.763.967	-
111006	Cuentade Ahorro	130.536	944	12	131.468	131.468	-
120000	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADO</b>	7.421.295	226.354	5.477.070	2.170.579	2.170.579	-
120100	<b>INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDE</b>	7.421.295	226.354	5.477.070	2.170.579	2.170.579	-
120101	Titulos de tesoreria -TES	7.421.295	226.354	5.477.070	2.170.579	2.170.579	-
140000	<b>DEUDORES</b>	242.028	635.593	862.923	14.698	14.698	-
140700	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	281.583	406.546	687.808	321	321	-
140718	Servicios Informativos	2.112	391.433	393.224	321	321	-
140722	Administración de Proyectos	279.471	15.113	294.584	-	-	-
142000	<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	716	48.364	49.080	-	-	-
142011	Avances para viaticos y gastos de viaje	716	27.964	28.680	-	-	-
142012	Anticipo Adq. Bienes y Servicios	-	1.800	1.800	-	-	-
142013	Anticipos para proyectos de inversion	-	18.600	18.600	-	-	-
142200	<b>ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR IMPUESTOS</b>	-	14.153	-	14.153	14.153	-
142210	Impuesto a las Ventas	-	14.153	-	14.153	14.153	-
142211	Anticipo de Impuestos de Ind y Cio	-	-	-	-	-	-
142400	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRAC</b>	-	-	-	-	-	-
142402	En administracion	-	-	-	-	-	-
147000	<b>OTROS DEUDORES</b>	271	126.006	126.023	254	254	-
147013	Embargos judiciales	-	-	-	-	-	-
147048	Descuentos no autorizados	-	-	-	-	-	-
147064	Pago por cuenta de terceros	271	-	17	254	254	-
147090	Otros deudores	-	126.006	126.006	-	-	-
148000	<b>PROVISION PARA DEUDORES (CR)</b>	-40.542	40.524	12	-30	-30	-
148012	Prestacion de servicios	-40.542	40.524	12	-30	-30	-
160000	Propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	-	-
167000	Equipo de comunicación y computacion	-	-	-	-	-	-
167001	Equipo de comunicacion	-	-	-	-	-	-
190000	<b>OTROS ACTIVOS</b>	166.838	172.001	110.069	228.770	228.770	-
190500	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICI</b>	40.058	139.725	61.276	118.507	118.507	-
190504	Arrendamientos	-	-	-	-	-	-
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliacion	7.292	10.167	9.927	7.532	7.532	-
190513	Estudios y proyectos	13.571	13.500	-	27.071	27.071	-
190514	Bienes y servicios	19.195	116.058	51.349	83.904	83.904	-
190590	Otros Bienes y servicios pagados por anticipado	-	-	-	-	-	-
191000	<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	126.780	32.276	48.793	110.263	110.263	-
191001	Materiales y suministros	22.272	20.915	14.273	28.914	28.914	-
191004	Dotacion a trabajadores	-	-	-	-	-	-
191006	Loza y cristaleria	-	-	-	-	-	-
191008	Estudios y proyectos	59.150	14	15.282	43.882	43.882	-
191021	Elementos de aseo, lavanderia y cafeteria	44.084	11.347	17.964	37.467	37.467	-
191022	Combustibles y lubricantes	1.274	-	1.274	-	-	-
191090	Otros cargos diferidos	-	-	-	-	-	-
196000	<b>BIENES DE ARTE Y CULTURA</b>	-	-	-	-	-	-
196007	Libros y publicaciones de investigacion y consult	-	-	-	-	-	-
197000	<b>INTANGIBLES</b>	-	-	-	-	-	-
197005	Derechos	-	-	-	-	-	-
200000	<b>PASIVOS</b>	7.728.342	18.984.548	15.004.985	3.748.779	3.748.779	-
240000	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	7.445.197	13.080.098	9.051.514	3.416.613	3.416.613	-
240100	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACI</b>	11.097	4.596.822	5.443.991	858.266	858.266	-
240101	Bienes y servicios	3.142	335.043	335.476	3.575	3.575	-

DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

MUNICIPIO

SANTA FE DE BOGOTA

ENTIDAD

FONDO ROTATORIO DEL DANE-FONDANE

CODIGO

23200000

FECHA DE CORTE

31/12/2014

Período de Movimiento

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2014

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final	Saldo final Corriente	Saldo Final No Corriente
240102	Proyectos de inversion	7.955	4.261.779	5.108.515	854.691	854.691	-
240300	<b>TRANSFERENCIAS POR PAGAR</b>	-	-	-	-	-	-
240315	Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-
242500	<b>ACREEDORES</b>	570	812.829	914.462	102.203	102.203	-
242504	Servicios publicos	15	473.288	522.960	49.687	49.687	-
242506	Suscripciones	-	7.074	13.660	6.586	6.586	-
242507	Arrendamientos	-	1.097	1.232	135	135	-
242508	Viaticos y gastos de viaje	-	54.240	54.512	272	272	-
242513	Saldos a favor de Beneficiarios	-	352	352	-	-	-
242518	Aportes a Fondos Pensionales	-	-	-	-	-	-
242524	Embargos judiciales	-	513	781	268	268	-
242529	Cheques por cobrar	-	-	-	-	-	-
242532	Aportes Riesgos Profesionales	-	-	-	-	-	-
242553	Servicios	555	276.265	320.965	45.255	45.255	-
242590	Otros acreedores	-	-	-	-	-	-
243600	<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE</b>	28.183	740.766	839.356	126.773	126.773	-
243603	Honorarios	9.890	85.665	82.620	6.845	6.845	-
243604	Comisiones	204	10.419	10.215	-	-	-
243605	Servicios	1.682	55.223	58.711	5.170	5.170	-
243606	Arrendamientos	357	5.997	6.406	766	766	-
243608	Compras	1.490	21.525	20.682	647	647	-
243610	Pagos al Exterior	1.526	1.526	-	-	-	-
243615	A Empleados Art 383 E.T.	378	4.646	5.241	973	973	-
243617	A Trabajadores por cuenta Propia	-	-	-	-	-	-
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	9.101	485.224	549.828	73.705	73.705	-
243626	Contratos de Obra	-	-	-	-	-	-
243627	Retencion de impuesto de industria y comercio p	3.555	70.541	105.653	38.667	38.667	-
243628	Retencion Imppto Ind y Cio	-	-	-	-	-	-
243629	Retencion de Imptos sobre la Renta par la equida	-	-	-	-	-	-
243690	Otras retenciones	-	-	-	-	-	-
243698	Impuesto de timbre	-	-	-	-	-	-
244000	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS PO</b>	4.068	10.852	7.624	840	840	-
244003	Impuesto Predial Unificado	-	-	-	-	-	-
244004	Impuesto de industria y comercio	-	-	-	-	-	-
244014	Cuota de fiscalizacion auditaje	-	-	-	-	-	-
244016	Impuestos Sobre Vehiculos	-	-	-	-	-	-
244020	Gravamen a los movimientos financieros	4.003	4.250	247	-	-	-
244023	Contribuciones	65	6.602	7.377	840	840	-
244075	Otros Impuestos Nacionales	-	-	-	-	-	-
244080	Otros impuestos departamentales	-	-	-	-	-	-
244500	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>	16.597	215.647	199.050	-	-	-
244501	Venta de Bienes	-	-	-	-	-	-
244502	Venta de servicios	161.913	215.623	53.710	-	-	-
244580	Valor Pagado (DB)	-145.316	24	145.340	-	-	-
245300	<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION</b>	7.384.682	6.703.182	1.647.031	2.328.531	2.328.531	-
245301	En administracion	7.384.682	6.703.182	1.647.031	2.328.531	2.328.531	-
249000	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	-	-	-	-	-	-
249015	Obligaciones pagadas por terceros	-	-	-	-	-	-
270000	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	279.739	261.998	313.625	331.366	331.366	-
271000	<b>PROVISION PARA CONTINGENCIAS</b>	279.739	261.998	313.625	331.366	331.366	-
271005	Litigios	279.739	261.998	313.625	331.366	331.366	-
290000	<b>OTROS PASIVOS</b>	3.406	5.642.452	5.639.846	800	800	-
290500	<b>RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	3.406	5.642.452	5.639.846	800	800	-
290502	Impuestos	566	25.709	25.943	800	800	-
290505	Cobro Cartera de Terceros	733	1.288	555	-	-	-
290580	Recaudos por Clasificar	2.107	5.615.455	5.613.348	-	-	-
291000	<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	-	-	-	-	-	-

DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

MUNICIPIO

SANTA FE DE BOGOTA

ENTIDAD

FONDO ROTATORIO DEL DANE-FONDANE

CODIGO

23200000

FECHA DE CORTE

31/12/2014

Periodo de Movimiento

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2014

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final	Saldo final Corriente	Saldo Final No Corriente
291005	Arrendamientos	-	-	-	-	-	-
291007	Ventas	-	-	-	-	-	-
300000	<b>PATRIMONIO</b>	2.093.211	1.738.281	205.773	560.703	-	560.703
320000	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	2.093.211	1.738.281	205.773	560.703	-	560.703
320800	<b>CAPITAL FISCAL</b>	2.093.211	7.627	205.773	2.291.357	-	2.291.357
320801	Capital fiscal	2.093.211	7.627	205.773	2.291.357	-	2.291.357
322500	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORE</b>	-	-	-	-	-	-
322501	Utilidad o Excedentes	-	-	-	-	-	-
323000	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	-	1.730.654	-	-1.730.654	-	-1.730.654
323001	Utilidad o excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	-
323002	Perdida o Deficit del Ejercicio	-	1.730.654	-	-1.730.654	-	-1.730.654
327000	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTI</b>	-	-	-	-	-	-
327003	Depreciacion de propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	-	-
400000	<b>INGRESOS</b>	2.297.329	370.188	736.866	2.664.007	-	2.664.007
430000	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	1.106.196	8.208	140.424	1.238.412	-	1.238.412
439000	<b>OTROS SERVICIOS</b>	1.129.429	6.522	140.041	1.262.948	-	1.262.948
439005	Servicios Informativos	252.142	6.522	51.873	297.493	-	297.493
439014	Administración de Proyectos	877.287	-	88.168	965.455	-	965.455
439017	Servicios de investigacion cientifica y tecnologica	-	-	-	-	-	-
439500	<b>DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS</b>	-23.233	1.686	383	-24.536	-	-24.536
439590	Otros Servicios	-23.233	1.686	383	-24.536	-	-24.536
470000	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	18.698	-	-	18.698	-	18.698
470500	<b>FONDOS RECIBIDOS</b>	-	-	-	-	-	-
470508	Funcionamiento	-	-	-	-	-	-
470510	Inversion	-	-	-	-	-	-
472200	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	18.698	-	-	18.698	-	18.698
472203	Cuota de fiscalizacion y auditaje	18.698	-	-	18.698	-	18.698
480000	<b>OTROS INGRESOS</b>	1.172.435	361.980	596.442	1.406.897	-	1.406.897
480500	<b>FINANCIEROS</b>	783.019	2.120	230.339	1.011.238	-	1.011.238
480522	Int. Sobre Depositos en Instituciones	2.552	2.120	3.064	3.496	-	3.496
480535	Rendimientos sobre recursos entregados	-	-	-	-	-	-
480584	Utilidad por valoracion de las inversiones de adm	761.629	-	226.354	987.983	-	987.983
480587	Utilidad en negociacion y venta de inversiones en	18.838	-	921	19.759	-	19.759
480800	<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>	359.780	-	166.213	525.993	-	525.993
480815	Fotocopias	-	-	-	-	-	-
480819	Donaciones	359.780	-	166.213	525.993	-	525.993
481000	<b>EXTRAORDINARIOS</b>	29.895	90.467	162.732	102.160	-	102.160
481007	Sobrantes	37	7	9	39	-	39
481008	Recuperaciones	29.434	-	29.815	59.249	-	59.249
481047	Aprovechamientos	424	90.460	132.908	42.872	-	42.872
481049	Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-
481050	Responsabilidades Fiscales	-	-	-	-	-	-
481500	<b>AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	-259	269.393	37.158	-232.494	-	-232.494
481556	Venta de servicios	-259	269.393	37.158	-232.494	-	-232.494
481559	Otros ingresos	-	-	-	-	-	-
500000	<b>GASTOS</b>	3.154.568	2.032.065	2.522.626	2.664.007	-	2.664.007
510000	<b>DE ADMINISTRACION</b>	1.752.672	1.123.915	223.193	2.653.394	-	2.653.394
510100	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	-	-	-	-	-	-
510106	Remuneracion Servicios Tecnicos	-	-	-	-	-	-
511100	<b>GENERALES</b>	1.573.181	1.107.750	219.515	2.461.416	-	2.461.416
511104	Loza y cristaleria	-	-	-	-	-	-
511106	Estudios y proyectos	29	6	-	35	-	35
511111	Comisiones Honorarios y Servicios	-	69.327	-	69.327	-	69.327
511113	Vigilancia y seguridad	-	-	-	-	-	-
511114	Materiales y suministros	61.629	32.478	20.799	73.308	-	73.308
511115	Mantenimiento	72.328	34.901	3.068	104.161	-	104.161
511116	Reparaciones	-	-	-	-	-	-

DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

MUNICIPIO

SANTA FE DE BOGOTA

ENTIDAD

FONDO ROTATORIO DEL DANE-FONDANE

CODIGO

2320000

FECHA DE CORTE

31/12/2014

Periodo de Movimiento

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2014

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final	Saldo final Corriente	Saldo Final No Corriente
511117	Servicios publicos	1.002.520	598.463	124.759	1.476.224	-	1.476.224
511118	Arrendamiento	1.664	1.315	-	2.979	-	2.979
511119	Viaticos y gastos de viaje	-	64.616	10.000	54.616	-	54.616
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliacio	3.003	27.091	13.441	16.653	-	16.653
511122	Fotocopias	343	1.992	-	2.335	-	2.335
511123	Comunicaciones y transporte	8.056	9.596	204	17.448	-	17.448
511132	Diseños y estudios	-	-	-	-	-	-
511146	Combustibles y lubricantes	20.422	17.642	117	37.947	-	37.947
511149	Servicios de aseo, cafeteria, restaurante y lavand	334.782	222.672	37.429	520.025	-	520.025
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	68.405	27.651	9.698	86.358	-	86.358
511164	Gastos Legaies	-	-	-	-	-	-
511165	Intangibles	-	-	-	-	-	-
511190	Otros gastos generales	-	-	-	-	-	-
512000	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	179.491	16.165	3.678	191.978	-	191.978
512001	Impuesto predial unificado	141.860	-	-	141.860	-	141.860
512002	Cuota de fiscalizacion y auditaje	18.698	-	-	18.698	-	18.698
512006	Valorizacion	-	-	-	-	-	-
512008	Sanciones	185	-	-	185	-	185
512009	Impuesto de industria y comercio	9.729	18	-	9.747	-	9.747
512010	Tasas	-	-	-	-	-	-
512011	Impuesto sobre vehiculos automotores	564	1.265	-	1.829	-	1.829
512012	Impuesto de registro	-	-	-	-	-	-
512021	Impuesto para preservar la seguridad democrátic	-	-	-	-	-	-
512024	Gravamen a los movimientos financieros	6.484	14.882	3.678	17.688	-	17.688
512026	Contribuciones	-	-	-	-	-	-
512090	Otros impuestos	1.971	-	-	1.971	-	1.971
520000	<b>DE OPERACIÓN</b>	874.714	774.311	524.509	1.124.516	-	1.124.516
521100	<b>GENERALES</b>	874.714	774.311	524.509	1.124.516	-	1.124.516
521104	Loza y cristalería	-	-	-	-	-	-
521105	Gastos de Organización y puesta en marcha	-	-	-	-	-	-
521106	Estudios y proyectos	851.343	737.174	502.639	1.085.878	-	1.085.878
521107	Gastos de Desarrollo	-	-	-	-	-	-
521109	Comisiones Honorarios y Servicios	-	-	-	-	-	-
521110	Obras y mejoras en propiedad ajena	-	-	-	-	-	-
521111	Vigilancia y seguridad	-	-	-	-	-	-
521112	Materiales y suministros	23.022	16.236	1.193	38.065	-	38.065
521113	Mantenimiento	-	-	-	-	-	-
521114	Reparaciones	-	-	-	-	-	-
521115	Servicios publicos	-	-	-	-	-	-
521116	Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
521117	Viaticos y gastos de viaje	349	13.826	13.826	349	-	349
521119	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliacio	-	-	-	-	-	-
521120	Fotocopias	-	-	-	-	-	-
521121	Comunicaciones y transporte	-	-	-	-	-	-
521123	Seguros generales	-	-	-	-	-	-
521125	Promocion y divulgacion	-	-	-	-	-	-
521130	Diseños y estudios	-	-	-	-	-	-
521138	Contrato de Administracion	-	-	-	-	-	-
521144	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-
521147	Servicios de aseo, cafeteria, restaurante y lavand	-	-	-	-	-	-
521153	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	7.075	6.851	224	-	224
521156	Videos	-	-	-	-	-	-
521164	Intangibles	-	-	-	-	-	-
522000	<b>IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	-	-	-	-	-	-
522002	Cuota de fiscalizacion y auditaje	-	-	-	-	-	-
522009	Impuesto Industria y Cio	-	-	-	-	-	-
522011	Impuesto sobre vehiculos automotores	-	-	-	-	-	-

DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

MUNICIPIO

SANTA FE DE BOGOTA

ENTIDAD

FONDO ROTATORIO DEL DANE-FONDANE

CODIGO

23200000

FECHA DE CORTE

31/12/2014

Periodo de Movimiento

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2014

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final	Saldo final Corriente	Saldo Final No Corriente
522024	Gravamen a los movimientos financieros	-	-	-	-	-	-
530000	PROVISIÓN DEPRECIACION Y AMORTIZAC	262.360	51.722	89	313.993	-	313.993
530400	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	25	94	89	30	-	30
530405	Prestacion de servicios	25	94	89	30	-	30
531400	LITIGIOS	262.335	51.628	-	313.963	-	313.963
531401	Litgios	262.335	51.628	-	313.963	-	313.963
533000	DEPRECIACION PROPIEDADES	-	-	-	-	-	-
533007	Equipo de comunicacion	-	-	-	-	-	-
570000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-	-	-	-	-	-
570500	FONDOS ENTREGADOS	-	-	-	-	-	-
570508	Funcionamiento	-	-	-	-	-	-
570510	Inversion	-	-	-	-	-	-
572000	OPERACIONES DE ENLACE	-	-	-	-	-	-
572080	Recaudos	-	-	-	-	-	-
580000	OTROS GASTOS	264.822	82.117	44.181	302.758	-	302.758
580200	COMISIONES	171	213	-	384	-	384
580238	Comisiones y otros gastos bancarios	171	213	-	384	-	384
580500	FINANCIEROS	272.319	81.904	-	354.223	-	354.223
580512	Gastos financieros por reajuste monetario	-	-	-	-	-	-
580568	Perdida por valoracion de inversiones	272.319	81.904	-	354.223	-	354.223
580571	Perdida en negociacion y venta de inversiones e	-	-	-	-	-	-
580590	Otros gastos financieros	-	-	-	-	-	-
580800	OTROS GASTOS ORDINARIOS	-	-	-	-	-	-
580802	Perdida en Retiro de Activos	-	-	-	-	-	-
580803	Impuestos asumidos	-	-	-	-	-	-
580808	Bienes y derechos trasladados por la em	-	-	-	-	-	-
580811	Donaciones	-	-	-	-	-	-
580812	Sentencias	-	-	-	-	-	-
581000	EXTRAORDINARIOS	3	-	-	3	-	3
581003	Ajustes o Mermas sin Responsabilidad	3	-	-	3	-	3
581006	Perdidas en Siniestros	-	-	-	-	-	-
581090	Otros gastos extraordinarios	-	-	-	-	-	-
581500	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-7.671	-	44.181	-51.852	-	-51.852
581588	Gastos de administracion	-131	-	44.181	-44.312	-	-44.312
581589	Gastos de operacion	-7.540	-	-	-7.540	-	-7.540
581590	Prov. Depreciación y Amortización	-	-	-	-	-	-
581593	Otros Gastos	-	-	-	-	-	-
590000	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	-	1.730.654	-1.730.654	-	-1.730.654
590500	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	-	1.730.654	-1.730.654	-	-1.730.654
590501	Cierre de ingresos, gastos y costos	-	-	1.730.654	-1.730.654	-	-1.730.654
800000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	2.686.598	2.686.598	-	-	-
810000	DERECHOS CONTINGENTES	2.237.747	-	-	2.237.747	-	2.237.747
812000	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE	5.049	-	-	5.049	-	5.049
812004	Administrativas	5.049	-	-	5.049	-	5.049
819000	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	2.232.698	-	-	2.232.698	-	2.232.698
819090	Otros Derechos Contingentes	2.232.698	-	-	2.232.698	-	2.232.698
830000	DEUDORAS DE CONTROL	6.123.637	1.175.591	1.511.007	5.788.221	-	5.788.221
834700	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	6.123.637	1.175.591	1.511.007	5.788.221	-	5.788.221
834704	Propiedades, Planta y Equipo	6.123.637	1.175.591	1.511.007	5.788.221	-	5.788.221
835500	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	-	-	-	-	-	-
835511	Gastos	-	-	-	-	-	-
836100	REPOSABILDADES EN PROCESO	-	-	-	-	-	-
836101	Internas	-	-	-	-	-	-
839000	OTRAS CUENTAS DEUDORAS	-	-	-	-	-	-
839004	Esquemas de Cobro	-	-	-	-	-	-
890000	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-8.361.384	1.511.007	1.175.591	-8.025.968	-	-8.025.968
890500	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (	-2.237.747	-	-	-2.237.747	-	-2.237.747

DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

MUNICIPIO

SANTA FE DE BOGOTA

ENTIDAD

FONDO ROTATORIO DEL DANE-FONDANE

CODIGO

23200000

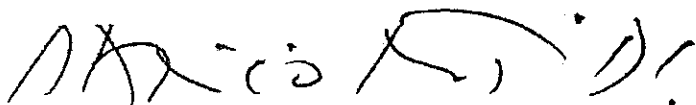
FECHA DE CORTE

31/12/2014

Periodo de Movimiento

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2014

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final	Saldo final Corriente	Saldo Final No Corriente
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución de	-5.049	-	-	-5.049	-	-5.049
890590	Otros Derechos Contingentes	-2.232.698	-	-	-2.232.698	-	-2.232.698
891500	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-6.123.637	1.511.007	1.175.591	-5.788.221	-	-5.788.221
891516	Ejecucion de proyectos de inversion	-	-	-	-	-	-
891518	Bienes Entregados a Terceros	-6.123.637	1.511.007	1.175.591	-5.788.221	-	-5.788.221
891521	Responsabilidades en Proceso	-	-	-	-	-	-
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	-	-	-	-	-	-
900000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	1.444.441	1.444.441	-	-	-
910000	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	91.628	51.628	-	40.000	-	40.000
912000	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE	91.628	51.628	-	40.000	-	40.000
912004	Administrativos	91.628	51.628	-	40.000	-	40.000
913500	RESERVAS PRESUPUESTALES	-	-	-	-	-	-
913503	Reservas Presupuestales SIIF	-	-	-	-	-	-
930000	ACREEDORAS DE CONTROL	2.023.124	583.042	809.771	2.249.853	-	2.249.853
934600	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	386.391	57.157	46.052	375.286	-	375.286
934602	Inventarios	172.460	57.157	36.888	152.191	-	152.191
934619	Propiedades, planta y equipo	213.931	-	9.164	223.095	-	223.095
939000	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1.636.733	525.885	763.719	1.874.567	-	1.874.567
939002	Anticipos y fondos en administracion	-	-	-	-	-	-
939011	Contratos Pendientes de Ejecucion	1.636.733	525.885	763.719	1.874.567	-	1.874.567
939013	Convenios	-	-	-	-	-	-
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	-	-	-	-	-	-
990000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.114.752	809.771	634.670	-2.289.853	-	-2.289.853
990500	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR	-91.628	-	51.628	-40.000	-	-40.000
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de	-91.628	-	51.628	-40.000	-	-40.000
990508	Reservas Presupuestales	-	-	-	-	-	-
991500	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (	-2.023.124	809.771	583.042	-2.249.853	-	-2.249.853
991506	Bienes recibidos de terceros	-386.391	46.052	101.539	-330.904	-	-330.904
991522	Ejecucion de Proyectos de Inversion	-1.636.733	763.719	481.503	-1.918.949	-	-1.918.949
991590	Otras cuentas acreedoras de control	-	-	-	-	-	-



MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Representante Legal


  
GUSTAVO ESPAÑA GUZMÁN

Coordinador Grupo Contabilidad

TP 33086-T

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO SANTAFE DE BOGOTA  
 ENTIDAD FONDO ROTATORIO DEL DANE -FONDANE  
 CODIGO 23200000  
 FECHA DE COR 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CODIGO DE CONSOLIDACION (EPC)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
120101	Títulos de tesorería -tes	923272395	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2170579	0
140718	Servicios informativos	044500000	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -FINAGRO-	80	0
142210	Saldo a favor de impuestos a las ventas	828400000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-MEDELLIN	14153	0
147064	Pago por cuenta de terceros	210105001		254	0
190513	Estudios y proyectos	032800000	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES -SATENA-	27071	0
190514	Bienes y servicios	234011001	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA -E.S.P.-	394	0
190514	Bienes y servicios	237450001	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO -E.P.S.	1646	0
240101	Bienes y servicios	828400000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	1	0
240102	Proyectos de inversion	828400000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	118	0
240102	Proyectos de inversion	038400000	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	0	0
242553	Servicios	828400000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	18922	0
244023	Contribuciones	828400000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	67	0
245301001	En administración	096300000	MINISTERIO DE TRABAJO	65	0
245301001	En administración	042200000	BANCO DE LA REPUBLICA	112331	0
245301001	En administración	112525000	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	21685	0
245301001	En administración	210111001	SANTAFE DE BOGOTA, D.C.	169628	0
245301001	En administración	923272412	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1750342	0
245301001	En administración	044600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	1431	0
290502	Impuestos	910300000	DIAN	247455	0
439014	Administración de proyectos	210105001	MEDELLIN	800,00	0
				0	880878



DEPARTAMENTO: CUNQUINAMARCA  
 MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA  
 ENTIDAD: FONDO ROTATORIO DEL DANE -FONDANE  
 CODIGO: 23200000  
 FECHA DE COR: 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	COOIGO DE CONSOLIOACIO N (EPC)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
439014	Administración de proyectos	923272424	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA - UAEMC	0	6983
472203	Cuota de fiscalización y audital	010200000	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	18698
511106	Estudios y proyectos	828400000	UNIOAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA OIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	0	15
511106	Estudios y proyectos	044600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	0	4
511117	Servicios publicos	828400000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	0	584
511117	Servicios publicos	923272395	OEUDA PÚBLICA NACIÓN	0	3723
511117	Servicios publicos	042200000	BANCO DE LA REPUBLICA	0	3360
511117	Servicios publicos	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES OE SANTAFE DE BOGOTA S.A. E.S.P.	0	94224
511117	Servicios publicos	234011001	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA -E.S.P.-	0	52584
511117	Servicios publicos	038900000	ELECTRIFICADORA SANTANDER S.A. -E.S.P.-	0	39310
511117	Servicios publicos	239868001	COMPAÑIA DE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	0	2739
511117	Servicios publicos	239168001	E.S.P. EMPRESA OE TELECOMUNICACIONES OE BUCARAMANGA S.A.	0	30471
511117	Servicios publicos	038750000	ELECTRIFICADORA DEL META S. A. -E.S.P.-	0	3845
511117	Servicios publicos	262566001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES OE PEREIRA	0	9146
511117	Servicios publicos	251119001	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	0	1438
511117	Servicios publicos	233319001	EMPRESA MUNICIPAL DE TELEFONOS DE POPAYAN - EMTTEL-	0	10524
511117	Servicios publicos	037217000	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. -CHEC- E.S.P.-	0	15551
511117	Servicios publicos	267166001	EMPRESA DE ENERGIA OE PEREIRA S.A. E.S.P.	0	6766
511117	Servicios publicos	039363000	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.-EDEC- E.S.P.-	0	8531
511117	Servicios publicos	237450001	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO - E.P.S.	0	1344
511117	Servicios publicos	267017001	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	0	3341

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO SANTAFE DE BOGOTA  
 ENTIDAD FONDO ROTATORIO DEL DANE -FONDANE  
 CODIGO 23200000  
 FECHA DE COR 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CODIGO DE CONSOLIDACION (EPC)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
511117	Servicios publicos	923269813	E.S.P. EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	0	28010
511117	Servicios publicos	231276001	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI-	0	41888
511117	Servicios publicos	130205000	EDATEL S.A. - E.S.P.	0	1798
511117	Servicios publicos	038218000	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S. A. - ELECTROCAQUETA- E.S.P.	0	3217
511117	Servicios publicos	230105001	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	0	68001
511117	Servicios publicos	037352000	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S. A. - CEDENAR - ESP.	0	7732
511117	Servicios publicos	238363001	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES OE ARMENIA	0	4285
511117	Servicios publicos	237752001	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO - EMOPASTO-	0	2635
511117	Servicios publicos	038541000	ELECTRIFICADORA OEL HUILA S. A. -E.S.P.-	0	16570
511117	Servicios publicos	233420001	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEOUPAR S. A. -ENDUPAR-	0	1466
511117	Servicios publicos	235641001	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA	0	1736
511117	Servicios publicos	130281000	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	0	1832
511117	Servicios publicos	220305001	E.S.P. AGUAS NACIONALES EPM S.A.	0	569
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	828400000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	0	14
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	026900000	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	0	68
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	012400000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	0	63
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	012400000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	0	10
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	210111001	SANTAFE DE BOGOTA, D.C.	0	168
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	036400000	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	0	526
511123	Comunicaciones y transporte	828400000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	0	8
512001	Impuesto predial unificado	044600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	0	9511

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA  
 ENTIDAD: FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE  
 CODIGO: 23200000  
 FECHA DE COR: 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CODIGO DE CONSOLIDACION (EPC)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
512001	Impuesto predial unificado	210120001	VALLEDUPAR	0	1773
512001	Impuesto predial unificado	210105001	MEDELLIN	0	14108
512001	Impuesto predial unificado	210141001	NEIVA	0	2110
512001	Impuesto predial unificado	210111001	SANTAFE DE BOGOTA, D.C.	0	114358
512002	Cuota de fiscalizacion y auditarie	010200000	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	18698
512008	Sanciones	210141001	NEIVA	0	185
512009	Impuesto de industria y comercio	210105001	MEDELLIN	0	58
512009	Impuesto de industria y comercio	210168001	BUCARAMANGA	0	11
512009	Impuesto de industria y comercio	210111001	SANTAFE DE BOGOTA, D.C.	0	9678
512011	Impuesto sobre vehiculos automotores	044600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	0	147
512011	Impuesto sobre vehiculos automotores	210111001	SANTAFE DE BOGOTA, D.C.	0	1682
512090	Otros impuestos	828400000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	0	7
512090	Otros impuestos	210117001	MANIZALES	0	1964
521106	Estudios y proyectos	210105001	MEDELLIN	0	273339

*Mónica*

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Representante Legal

*[Signature]*

GUSTAVO ESPAÑA GUZMÁN

Coordinador Grupo Contabilidad

TP 33086-T

**FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
(Valores Expresados en pesos Colombianos)

A 31 de Diciembre de:

<u>ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</u>	<u>2.014</u>	<u>2.013</u>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	1.730.654	2.355.925
<b>Partidas que no afectan el Efectivo:</b>		
Provisiones deudores	(40.487)	40.517
<b>EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>		
Disminución inversiones	2.904.855	88.040
Disminución de Deudores por Prestación de servicios	4.717.611	
Disminución de Deudores por Avances y anticipos entregados	0	142.401
Disminución de Otros deudores	33	
Disminución otros activos	0	315.904
Aumento en Cuentas por pagar	0	7.908.075
Aumento en Pasivos estimados	313.962	3.179
<b>EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>9.626.628</b>	<b>10.854.041</b>
<b>EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>		
Aumento de Deudores por Prestación de S.	0	3.724.590
Aumento de Deudores por Avances o a favor de impuestos	14.153	0
Aumento de Otros deudores	0	287
Aumento en otros Activos	51.741	0
Disminución en Pasivos Estimados y Provisiones	0	3.734
Disminución en Otros Pasivos	2.553	0
Disminución en Patrimonio Institucional	1.938.646	5.380.720
<b>TOTAL EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>11.102.468</b>	<b>9.109.331</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(1.475.840)</b>	<b>1.744.710</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO</b>	<b>(1.475.840)</b>	<b>1.744.710</b>
<b>TOTAL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>3.371.275</b>	<b>1.626.565</b>
<b>TOTAL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>1.895.435</b>	<b>3.371.275</b>

Mauricio Perfetti del Corral

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**

Director

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

**GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN**

Coordinador Grupo de Contabilidad


TP 33086-T

ANEXO No. 5  
**FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	768.695
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	207.992
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	560.703
<hr/>	
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>	
RESULTADO DEL EJERCICIO	625.271
DISMINUCIONES CAPITAL FISCAL	833.263 833.263

Mónica Torres

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
 Representante Legal

  
**GUSTAVO ESPAÑA GUZMÁN**  
 Coordinador Grupo Contabilidad  
 TP 33086-T

## INFORME DE AUDITORÍA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

VIGENCIA 2014

CGR-CDGPIF No 038  
Noviembre de 2015



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE**  
**Vigencia 2014**

Contralor General de la República

Edgardo José Maya Villazón

Vicecontralora

Gloria Amparo Alonso Masmela

Contralora Delegada para la Gestión  
Pública e Instituciones Financieras (E)

Claudia Cristina Serrano Evers

Directora de Vigilancia Fiscal

María Cristina Quintero Quintero

Supervisora

Yenssy Milena Fechas Manosalva

Equipo de auditores:  
Responsable de Auditoría:

Jairó Hernán Beltrán Martínez

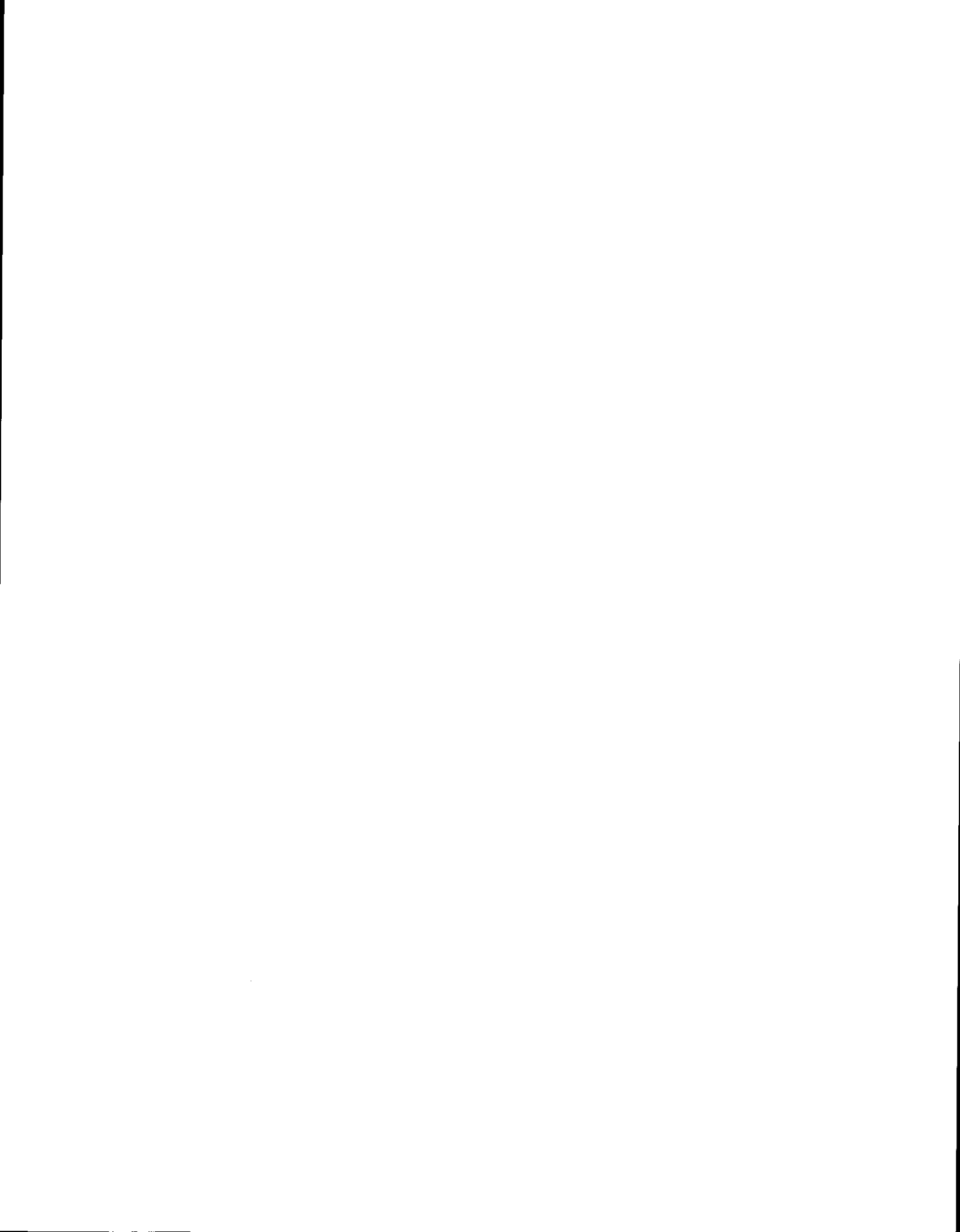
Integrantes Equipo Auditor:

Ayda Cecilia Cifuentes Lugo  
Oscar Arturo Yory Chavarro  
Fabio Alejandro Penagos Méndez  
Rodrigo Alberto Reyes Rodríguez  
Luis Alberto Bermúdez Forero  
Rafael Norato Pachón

Apoyo:

Carlos Armando Silva Salinas  
Diego Mauricio Riaño Suarez



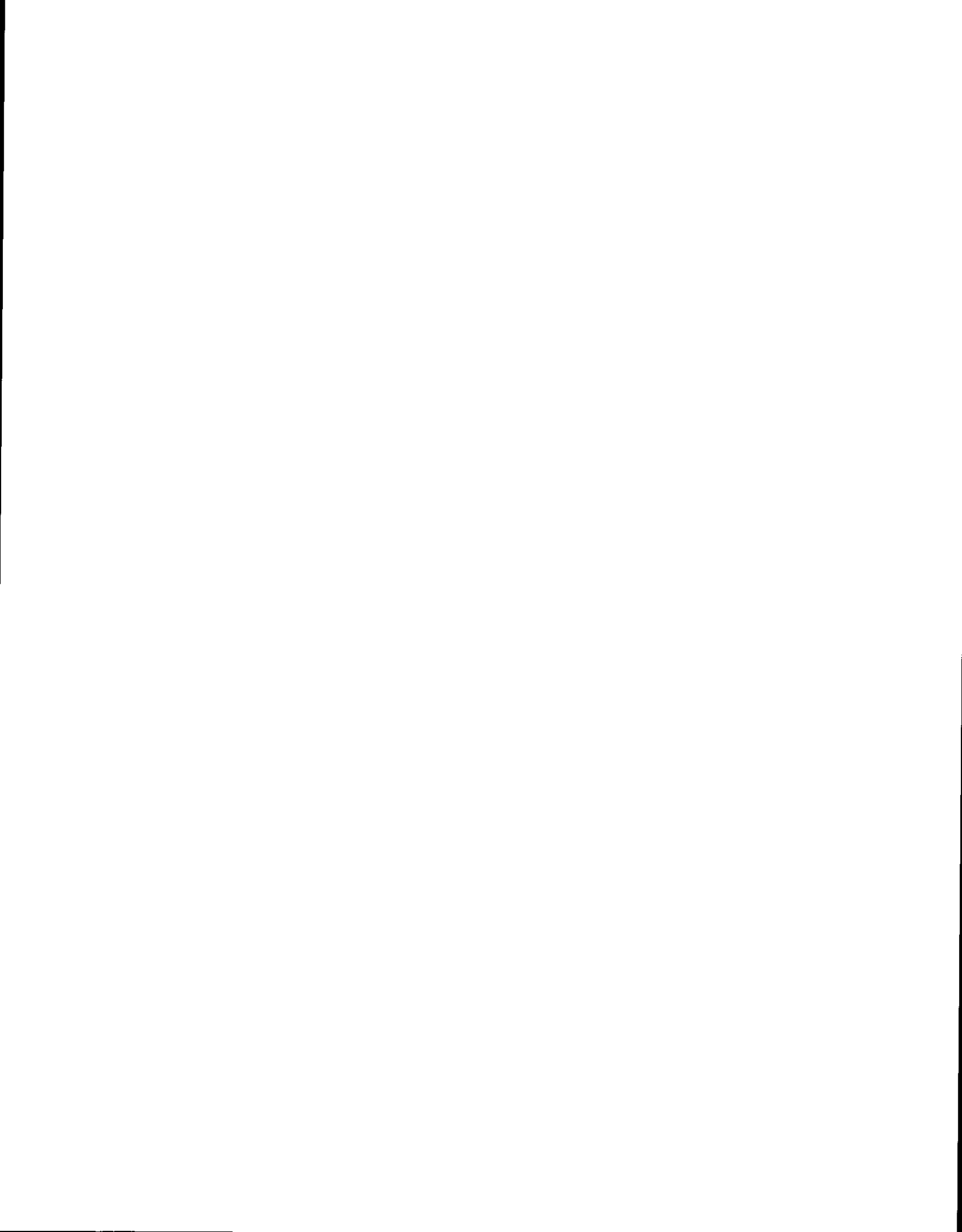


## TABLA DE CONTENIDO

1.	<b>HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO</b> .....	5
2.	<b>CARTA DE CONCLUSIONES</b> .....	6
2.1	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS</b> .....	7
2.1.1	<b>Control de Gestión</b> .....	8
2.1.1.1	<i>Macroproceso Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios</i> .....	8
2.1.1.2	<i>Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable</i> .....	9
2.1.2	<b>Control de Resultados</b> .....	10
2.1.2.1	<i>Macroproceso Producción de Bienes y Prestación de Servicios</i> .....	11
2.1.2.2	<i>Macroproceso Planes Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios</i> ...	11
2.1.2.3	<i>Macroproceso Gestión Ambiental</i> .....	12
2.1.2.4	<i>Macroproceso Gestión de Tecnologías de Información</i> .....	12
2.1.2.5	<i>Seguimiento al Plan de Mejoramiento</i> .....	13
2.1.3	<b>Control de Legalidad</b> .....	14
2.1.3.1	<i>Macroproceso Defensa Judicial</i> .....	14
2.1.4	<b>Control Financiero</b> .....	15
2.1.4.1	<i>Macroproceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable</i> .....	15
2.1.4.2	<i>Control Interno Contable</i> .....	15
2.1.4.3	<i>Opinión a los Estados Contables</i> .....	16
2.1.4.4	<i>Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas</i> .....	16
2.1.5	<b>Evaluación de la Calidad y Eficiencia de Control Interno</b> .....	17
2.1.6	<b>Solicitudes Ciudadanas</b> .....	17
2.2.	<b>FENECIMIENTO DE LA CUENTA</b> .....	17
2.3.	<b>RELACION DE HALLAZGOS</b> .....	18
2.4.	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b> .....	18
3.	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	18
3.1	<b>EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS</b> .....	19
3.1.1	<b>Control de Gestión</b> .....	19
3.1.1.1	<i>Macroproceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable Proceso. Gestión Presupuestal</i> .....	19



3.1.1.2 Macroproceso Adquisición de Bienes y Servicios .....	24
<b>3.1.2 Control de Resultados .....</b>	<b>29</b>
3.1.2.1 Macroproceso Producción de Bienes y Prestación de Servicios .....	29
3.1.2.2. Macroproceso Planes Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios ..	32
3.1.2.3 Macroproceso Gestión Ambiental .....	46
3.1.2.4 Macroproceso Gestión Tecnologías de la Información .....	54
3.1.2.5 Seguimiento Plan de Mejoramiento .....	64
<b>3.1.3 Control de Legalidad .....</b>	<b>64</b>
3.1.3.1 Macroproceso Gestión de Defensa Judicial .....	64
<b>3.1.4 Control Financiero .....</b>	<b>66</b>
<b>3.1.5 Evaluación de la Calidad y Eficiencia de Control Interno .....</b>	<b>77</b>
<b>3.1.6 Solicitudes Ciudadanas .....</b>	<b>78</b>
Anexo No. 1. Estados Contables .....	82
Anexo No. 2. Seguimiento Plan de Mejoramiento .....	89
Anexo No. 3. Seguimiento Glosas de la Honorable Cámara de Representantes .	113



## HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

El DANE, desde la vigencia 2011, atendiendo las directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura<sup>1</sup> y en cumplimiento de las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo "*Prosperidad para Todos*" 2010-2014 adelantó la realización del Tercer Censo Nacional Agropecuario, en adelante "CNA", con el fin de mostrar la realidad del sector rural y de sus habitantes, y facilitar la toma de decisiones y la ejecución de políticas y programas para su desarrollo, prosperidad y equidad.

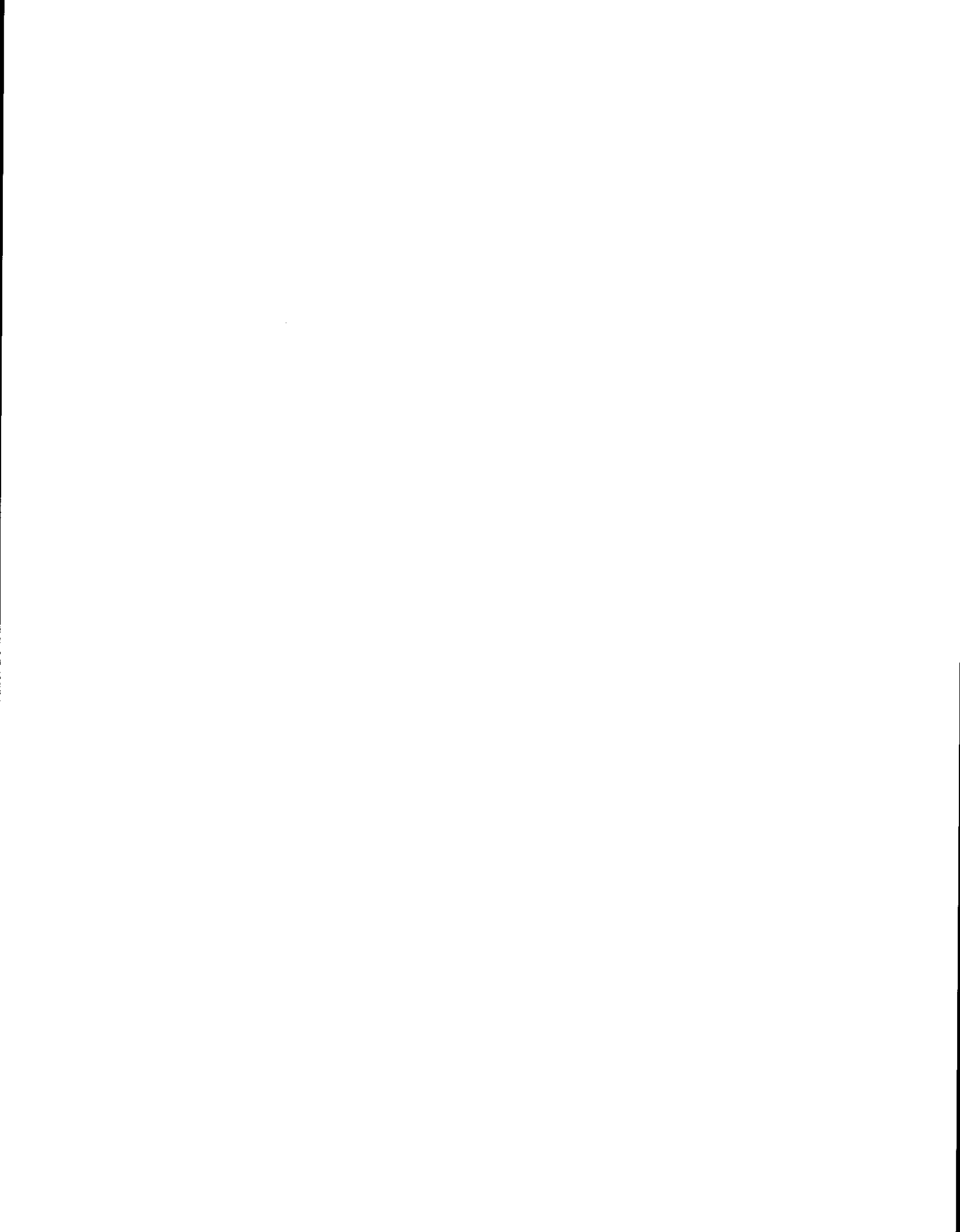
Se identificaron las unidades productoras como fincas, predios o terrenos, variables estructurales del sector como el tamaño de la explotación agrícola, tenencia y aprovechamiento de tierras, áreas cultivadas, riego, población ganadera, mano de obra, cultivo secundarios, especies animales menores, unidades de producción campesina y pequeñas áreas geográficas utilizadas para la explotación agropecuaria y otros insumos agropecuarios.

El mayor logro técnico del CNA ha sido ampliar el universo censal a 113.985.800 de hectáreas correspondientes a 1.101 municipios del país, alcanzando el 98,9%, incluyendo el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 773 resguardos indígenas, 181 tierras de comunidades negras y 56 parques nacionales naturales, con lo que garantizó una representatividad y confiabilidad acorde a estándares internacionales y requerimientos de la FAO- ONU.

Es importante indicar que en el transcurso de la vigencia 2015, producto del CNA, el DANE ha dado a conocer al País información útil, dando un referente para el seguimiento y evaluación de políticas y proyectos orientados al sector Agropecuario a través de boletines emitidos en lo corrido de la vigencia 2015 que pueden ser consultados en la página web [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), destacándose temas como el del uso y la cobertura del suelo, las características de las unidades de producción agropecuaria, los factores y sustentabilidad para la producción, las características de la población residente en el rural disperso, educación y cuidado de los niños, Pobreza y condiciones de vida y las características de los productores. Del total del presupuesto de Inversión por \$336.771 millones para la vigencia 2014, se apropió el 79%, correspondiente a \$266.048 millones, para la realización del III CNA, el cual ejecutó el 99%.

---

<sup>1</sup> FAO ONU- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



88111-

Bogotá, D.C.

Doctor

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**

Director General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Carrera 59 Núm 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Bogotá D. C.

La Contraloría General de la República (en adelante "CGR") con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (en adelante "DANE"), por la vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la CGR.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad del DANE, el contenido de la información suministrada y analizada por la CGR. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados.

La responsabilidad de la CGR consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta de la vigencia auditada, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Controles de Gestión, de Resultados, Financiero, de Legalidad y Control Interno), obtenidos por la administración del DANE, en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal del DANE, rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2014, dentro del plazo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013, de la CGR.



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA’s) y con las políticas y procedimientos prescritos por la CGR. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable que permita fundamentar el concepto sobre el análisis efectuado. La auditoría incluye, examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados del DANE y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del equipo auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados del DANE. En la evaluación del riesgo, el equipo auditor considera el control interno del DANE como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias

La auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por el DANE, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la evaluación.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el aplicativo Sistema Integrado de Control de Auditorías (en adelante “SICA”) de la CGR.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al auditado, dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas del DANE fueron analizadas y consideradas para la determinación de los mismos.

## 2.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados obtuvo una calificación de 62,434 puntos, equivalente a un concepto **DESFAVORABLE** y se fundamenta en la evaluación de los componentes de control: gestión, resultados, legalidad, financiero y evaluación de la calidad y eficiencia del control interno, los cuales contemplan las variables que fueron verificadas y calificadas por el equipo auditor, utilizando como herramienta los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría de la CGR.

La calificación está afectada principalmente por debilidades en los registros contables, lo que generó opinión negativa, inadecuada formulación de alcances de

algunas tareas del Plan Operativo y de cumplimiento de calidad y eficiencia del control interno.

Teniendo en cuenta que la Guía de auditoría de la CGR, en la matriz de Gestión y Resultados, establece que el componente financiero tiene un peso del 30% del total de la calificación y que cuando se da una opinión negativa, la calificación es cero (0) puntos, como en este caso, ello generó que la calificación de la gestión y resultados obtuviera un concepto desfavorable, teniendo en cuenta que este obedece a una calificación menor o igual a 80 puntos.

### 2.1.1 Control de Gestión

El control de gestión obtuvo una calificación de 88,70 puntos, producto de la evaluación de los Macroproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con base en la aplicación de la metodología de la CGR, afectada por la no publicación de los estudios previos en el SECOP<sup>2</sup>.

#### 2.1.1.1 Macroproceso Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios Proceso: Ejecución Contractual, Anticipos, Adiciones, Modificaciones

Durante 2014, el DANE celebró 7.699 contratos, por \$70.472 millones. En la muestra revisada se seleccionaron 55, dentro de los cuales se incluyó el contrato interadministrativo 213050-064-2013, con FONADE por valor de \$283,912 millones, celebrado el 6 de noviembre de 2013. Se revisó entonces el 0.7% del número total de contratos y el 82.1% de su valor.

**Cuadro No 1.**  
**Muestra de Contratos**  
**DANE**  
**Vigencia 2014 / 2013**

Cifras en millones de pesos

Clase de contrato	Total Contratos		Muestra		% Cantidad	% Valor
	Cant.	Valor	Cant.	Valor		
Concurso de Mérito	1	\$ 104	0	\$ -	0,0%	0,0%
Contratación Directa	7249	\$ 58.602	54	\$ 7.077	0,7%	12,1%
Licitaciones	4	\$ 4.145	0	\$ -	0,0%	0,0%
Mínima Cuantía	404	\$ 3.349	0	\$ -	0,0%	0,0%
Selección Abreviada	41	\$ 4.272	0	\$ -	0,0%	0,0%

2 Sistema Electrónico para la Contratación Pública

**Cuadro No 1.  
Muestra de Contratos  
DANE  
Vigencia 2014 / 2013**

Cifras en millones de pesos

Clase de contrato	Total Contratos		Muestra		% Cantidad	% Valor
	Cant.	Valor	Cant.	Valor		
Contratos Interadm FONADE/2013	1	\$ 283.912	1	\$ 283.912	100,0%	100,0%
<b>Total</b>	<b>7700</b>	<b>\$ 354.384</b>	<b>55</b>	<b>\$ 290.989</b>	<b>0,7%</b>	<b>82,1%</b>

Fuente: DANE

Elaboró: Equipo Auditor

Producto de la evaluación, se constató el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación del DANE y la normatividad vigente en materia de contratación administrativa, excepto por la no publicación de los estudios previos en el SECOP.

*Revisión de los Pagos con ocasión al CNA*

El DANE en desarrollo del CNA, durante la vigencia fiscal 2014, realizó pagos por \$263.131, millones, de los cuales el 93,96%, corresponden al Contrato N° 213050 de noviembre 6 de 2013, celebrado con FONADE. De los cuales, se revisaron \$244.748 millones, equivalentes al 98,99% de los pagos hechos a FONADE y el 93,01% del total de pagos realizados en 2014 con ocasión del CNA.

De acuerdo al análisis realizado, se evidenció el giro y pago adecuado de los recursos destinados al CNA, acorde con lo pactado en los Contratos Interadministrativos, los convenios y los Contratos de Prestación de Servicio, los cuales se realizan previo el cumplimiento de metas y/o entrega de informes de actividades, supervisados por el DANE.

Respecto a la Administración de los recursos apropiados para el CNA, por la vigencia 2014 de \$271.790 millones, el DANE constituyó cuenta de ahorros en el Banco de Bogotá, recursos que generaron rendimientos financieros por \$1.173,8 millones.

*2.1.1.2 Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable*

*Procesos: Programación, Tramite de presentación y aprobación del presupuesto Ejecución y Cierre del Presupuesto*

El presupuesto de Gastos del DANE para la vigencia 2014, presentó una apropiación definitiva de \$415.138.507.676. Sobre este valor se adquirieron compromisos por

\$406.689.886.542, equivalente al 97.9% y se efectuaron pagos por \$338.057.810.381 correspondiente al 81.43%.

De otro lado, durante la vigencia de 2014 se solicitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorización de cupo de vigencias futuras bajo dos conceptos: Gastos de Funcionamiento \$3.118.634.485 y Gastos de Inversión \$6.779.004.891, para un total de \$9.897.639.376, con el fin de ser ejecutados en la vigencia 2015.

Al cierre de la vigencia el DANE constituyó Reservas Presupuestales por \$3.939.646.099 (\$878.783661, con cargo a gastos de funcionamiento y \$3.060.862.438 a inversión) y cuentas por pagar por \$99.585.413.059 (\$1.140.128.413 gastos de funcionamiento y 98.175.284.646 inversión).

Para el caso de las reservas presupuestales se revisó el 92,95% de los recursos que ascienden a \$3.662.023.482, y el 56%, \$57.221.129.333, correspondientes a las cuentas por pagar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el DANE dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996

Se evidenciaron pagos por \$7.418,6 millones con cargo a los recursos aprobados para esta vigencia 2014 bajo el concepto "pago de vigencias expiradas 2013", sobre compromisos y obligaciones correspondientes a la vigencia 2013.

De acuerdo al análisis realizado durante el proceso auditor, se evidenció que se liberaron recursos sin cumplir con las obligaciones adquiridas lo que generó, pagos bajo la denominación de vigencias expiradas.

### **2.1.2 Control de Resultados**

El control de Resultados obtuvo una calificación de 93,57 puntos producto de la evaluación de los objetivos misionales y cumplimiento e impacto de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

En el componente de control de resultados se evaluó el Macroproceso de Planes Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios que incluye el Proceso Resultados e Impacto, sobre cuatro (4) Proyectos de Inversión que abarcan \$299.971 millones, equivalente a 89% del rubro de Inversión

Adicionalmente, el Macroproceso Producción de Bienes y Prestación de Servicios que recoge el Proceso Producción, Generación, Transmisión o Prestación del Servicio – Direccionamiento Estratégico; en el cual se evaluó el Plan Indicativo Cuatrienal – Plan Estratégico, revisando la formulación de las estrategias, los

mecanismos de evaluación y el cumplimiento de las metas y productos formulados, así como, el Plan Operativo de los proyectos que desarrollan las estrategias referentes a los Proyectos de Inversión arriba mencionados, de acuerdo con los factores de riesgo de eficacia, eficiencia y oportunidad.

La calificación se vio afectada por: la estrategia “Realizar la Encuesta de Vejez” a la cual el DANE asignó el 100% como resultado final, sin embargo, esta no fue ejecutada en su totalidad, lo cual apalancó de manera positiva el resultado global del Plan Indicativo y refleja un porcentaje mayor al real. Adicionalmente, por la no ejecución total de algunas tareas que en su alcance no consideró la aprobación de recursos, ni la asignación de responsabilidades a otras dependencias, por la realización inoportuna de algunas tareas y productos en los periodos programados, no se diligenció la información correspondiente al formato de la contratación en materia ambiental, no se formuló plan de acción a partir de los indicadores de consumo de agua, reporte inoportuno en la plataforma del IDEAM, de las cantidades de residuos peligrosos producidos, no contar con un datacenter alternativo que permita el respaldo y seguridad de la información de los procesos críticos ni con la debida seguridad en el transporte de las cintas magnéticas que contienen el Backup de la información misional, debilidades en la seguridad física de las áreas s en los centros de cómputo principal y de comunicaciones en la Dirección Territorial Norte- Sede Barranquilla.

#### *2.1.2.1 Macroproceso Producción de Bienes y Prestación de Servicios Proceso: Producción, Generación, Transmisión o Prestación del Servicio*

Se realizó análisis a la gestión, resultados, cumplimiento de objetivos y metas propuestas para el logro de la misión del DANE; se revisó el Plan Estratégico 2010-2014 compuesto por 14 objetivos estratégicos que se alinean con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en adelante “PND”, y el Plan de Acción 2014, en referencia a los procesos Estratégicos y Misionales.

El DANE formuló el Plan de Acción compuesto por 20 proyectos, que abarcan 101 investigaciones en desarrollo de los objetivos estratégicos. Producto de la revisión, se estableció que se cumplió con el Plan Estratégico formulado para el periodo 2010-2014.

#### *2.1.2.2 Macroproceso Planes Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios Proceso: Resultados e Impacto*

Se verificó el cumplimiento de los Proyectos de Inversión, con una representatividad de los recursos asignados, así:

- Desarrollo Tercer Censo Nacional Agropecuario - 80,78%.

- Levantamiento Recopilación y Actualización de la Información Aspectos Sociodemográficos a Nivel Nacional - 4,42%.
- Levantamiento recopilación y Actualización de la Información Producción Comercio y Servicios Nacional - 2,26%.
- Mejoramiento de la capacidad técnica y administrativa para la producción y difusión de la información básica nacional - 1,55%.

Se estableció que el DANE realizó las gestiones necesarias para la ejecución de los Proyectos de Inversión, cumpliendo las metas planteadas.

### *2.1.2.3 Macroproceso Gestión Ambiental*

#### *Proceso: Gestión Ambiental*

Con fundamento en los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y consistencia en la información, se evaluaron los planes, programas, acciones ambientales del DANE, en dos secciones:

- Evaluación de la gestión ambiental interna, la cual se realiza mediante solicitudes de información, aplicación del cuestionario de aspectos relevantes en materia ambiental, específicamente en los temas relacionados con los programas de uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos sólidos, manejo de residuos especiales o peligrosos. Así mismo, se realizó la visita en la territorial Bogotá al taller de ediciones como productor de residuos químicos peligrosos, evidenciándose un adecuado manejo de los mismos.
- Así mismo, se verificó la información contenida en los formularios de la Cuenta Fiscal rendida por el DANE a la CGR, en los cuales se reportan las acciones e inversiones realizadas en materia ambiental de la respectiva vigencia, evidenciándose la omisión del reporte de contratos en materia ambiental desarrollados durante la vigencia 2014.

#### *Cuentas Satélites Ambientales*

Se determinó que el DANE, cuenta con la metodología para el manejo y registro de las cuentas satélites ambientales y se comprobó que los avances durante la vigencia 2014, fueron adecuados y oportunos, respecto a la meta propuesta.

### *2.1.2.4 Macroproceso Gestión de Tecnologías de Información*

#### *Proceso: Adquisición e Implantación*

Se verificó el cumplimiento de las actividades requeridas por el DANE, la adquisición de soluciones de TI, verificando el cumplimiento de los objetivos institucionales, desde la recepción de las soluciones TICs, hasta su funcionamiento y operatividad

en DANE Central y Direcciones Territorial Norte - Sede Barranquilla, haciendo énfasis en el software y hardware adquirido e implementado para la realización del CNA-2014. Lo anterior, comprobando el cumplimiento de las políticas de operación, seguridad y lineamientos establecidos en la resolución No.835 de 2009 (Principios, procedimientos y obligaciones para ejercer el control, la idónea supervisión e Interventoría en los contratos y/o convenios que celebre el DANE).

#### *Proceso: Prestación de Servicios de TI y Soporte.*

Se observó mediante pruebas técnicas que la oficina de sistemas del DANE, es la encargada de mantener la disponibilidad de los servicios de TI, realizando el soporte técnico de la plataforma Microsoft, con su respectivo software y hardware, incluyendo el servicio correctivo y preventivo. Acciones que permiten minimizar las fallas que se puedan presentar en las aplicaciones o en las estaciones de trabajo de todas las sedes y subsedes del país, las cuales son reportadas a través del aplicativo, mesa de ayuda que es la encargada de gestionar y solucionar las incidencias de manera integral, y atender los requerimientos relacionados con las tecnologías de información y telecomunicaciones al interior de la entidad.

#### *Proceso: Seguridad de la Información*

Se evidenció, que el manejo de procesos, procedimientos, soporte, seguridad, administración y mantenimiento de TI, se establecen y ejecutan desde el área de Sistemas a través de los aplicativos que posee el DANE, esto permite automatización, el control de procesos y procedimientos de tal manera que garantiza que la información pueda ser consultada en una sola fuente, que se generen reportes e informes oportunamente y en tiempo real para la toma de decisiones.

Dentro de las visitas practicadas al Centro de cómputo principal en Bogotá y Centro de comunicaciones en la sede Barranquilla, se evidenciaron falencias en la organización de los centros visitados, la seguridad en el transporte de las cintas que contienen el respaldo de la información y la parametrización del aplicativo PERNO (nómina).

En el análisis del proyecto CNA-2014, se revisó el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto para su desarrollo y se verificó la justificación de los tiempos para su ejecución total y puesta en marcha; igualmente, se evaluaron las condiciones de recolección de información, transmisión, conectividad, operatividad, funcionalidad, tiempos de respuesta, entregables y avance logrado en el proyecto.

#### *2.1.2.5 Seguimiento al Plan de Mejoramiento*

El Plan de Mejoramiento del DANE, suscrito a través del Sistema de Rendición de Cuentas e informes (SIRECI) de la CGR, con corte al 31 de diciembre de 2014, comprende 22 hallazgos, 30 acciones de mejora y 38 actividades, producto de la auditoría vigencia 2012.

Producto del seguimiento se identificó que 37 de las actividades fueron ejecutadas a 31 de diciembre de 2014 y una de ellas presenta avance del 95% teniendo en cuenta que su fecha de finalización registra a 31 de julio de 2015.

De las 37 actividades realizadas, 36 fueron efectivas y subsanaron la causa de la debilidad encontrada y una de ellas no es efectiva, toda vez que para la vigencia 2014, se determinó un hallazgo relacionado con partidas pendientes de depurar con una antigüedad hasta de 6 meses, sobreestimando la cuenta efectivo en \$7,8 millones.

### 2.1.3 Control de Legalidad

Este componente obtuvo una calificación de 86,43 puntos, producto de la evaluación de la legalidad a todos los Macroprocesos evaluados, afectada por aspectos como: inconsistencias en los pagos, generando la constitución de vigencias expiradas, debilidades en la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y la no publicación de los estudios previos en el SECOP.

#### 2.1.3.1 Macroproceso Defensa Judicial

*Proceso: Seguimiento Actividades Apoderados.*

A 31 de diciembre 2014 el DANE tenía 35 procesos judiciales, con unas pretensiones por \$18.017 millones, de los cuales se revisaron 14 por valor de \$17.000 millones, equivalentes al 40% del número total de litigios y al 94% del valor de las pretensiones.

**Cuadro No. 2.**  
**Procesos Judiciales**

Tipo de acción	ESTADÍSTICA DE LITIGIOS Y MUESTRA					
	DANE VIGENCIA 2014 (EN MILLONES DE PESOS)					
	TOTAL PROCESOS			MUESTRA		
	Cantidad	Valor (Millones)	Cantidad	Valor (Millones)	% Cantidad	% Valor
Acción de Reparación Directa	3	\$ 15.065	3	\$ 15.065	100%	100%
Acción de Nulidad	1	Sin cuantía	1	Sin cuantía	100%	0%
Nulidad y restablecimiento del Derecho	19	\$ 2.467	7	\$ 1.727	37%	70%
Acción Popular	6	\$ 8	2	\$ 0	33%	0%
Jurisdicción Coactiva (ISS)	2	40	0	0	0%	0%
Ordinario Laboral	2	27	0	0	0%	0%
Acción Contractual	1	202	0	0	0%	0%
Acción de Repetición	1	208	1	208	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>\$ 18.017</b>	<b>14</b>	<b>\$ 17.000</b>	<b>40%</b>	<b>94%</b>

Fuente: DANE-Oficina Jurídica

Elaboró: Equipo auditor



En los casos examinados, se observó que el apoderado judicial adelantó las gestiones procesales que le correspondían y por tanto el DANE tuvo una adecuada representación judicial en defensa de sus intereses.

#### 2.1.4 Control Financiero

El componente de Control Financiero presenta una calificación de cero (0) puntos producto de la evaluación realizada a los estados contables, en el que se emitió opinión negativa a 31 de diciembre de 2014.

##### 2.1.4.1 Macroproceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable

A nivel de Activos las cuentas evaluadas suman \$109.058,1 millones y representan el 92,8% del Total del Activo el cual, ascendió a \$116.827,5 millones.

En lo que respecta al Pasivo, se evaluó \$15.764,2 millones que representa el 99,8% del total del Pasivo por \$15.803,4 millones.

Del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, se revisó de los Gastos Generales por Funcionamiento e Inversión las subcuentas de Viáticos y Gastos de Viaje, por \$11.106,4 millones, que representan el 3,1% del total de los Gastos por \$362.062,6 millones.

En concordancia con las observaciones de tipo contable que presentaron sobreestimaciones y subestimaciones a 31 de diciembre de 2014, se tienen las siguientes:

Sobreestimación de la Cuenta Deudores- Recursos entregados en Administración \$55.352,3 millones y una subestimación en su contrapartida (patrimonio) por mismo valor.

Subestimación de las Obligaciones Laborales por \$984 millones, con su efecto en la cuenta del Patrimonio en el mismo valor.

Sobreestimación de la cuenta del Efectivo por \$7,8 millones y una subestimación en su contrapartida (patrimonio) por el mismo valor.

##### 2.1.4.2 Control Interno Contable

El concepto sobre control interno contable es **Ineficiente** con una calificación de 2,33 puntos, afectado principalmente por la falta de control y seguimiento en el manejo, parametrización por terceros y reporte real de la información de nómina, afectando significativamente el registro de las diferentes provisiones correspondientes a las obligaciones por pagar, falta del registro oportuno correspondiente a las legalizaciones con cargo a la administración de los recursos entregados en

administración, contrariando lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública respecto a las características cualitativas de la Información Contable Pública entre ellas las de Oportunidad, Razonabilidad y Confiabilidad conllevando a que estos se registren. Así mismo, que al cierre de la vigencia se encuentren partidas pendientes de conciliar hasta con una antigüedad de seis meses.

#### *2.1.4.3 Opinión a los Estados Contables*

La CGR emite opinión Negativa sobre los estados contables presentados por el DANE a 31 de diciembre de 2014.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del DANE, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación - CGN.

La opinión sobre los estados contables del DANE para la vigencia 2014 varió con relación al año 2013, la cual fue sin salvedades.

Las inconsistencias detectadas por \$56.344,1 millones representan el 48,2% del total del Activo, que a 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$116.827,5 millones.

#### *2.1.4.4 Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas*

Durante el proceso auditor se realizó seguimiento a las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas para la vigencia 2014 consignadas en la Gaceta No. 721 del 14 de noviembre de 2014, las cuales fueron de: A) Orden Presupuestal, B) Orden Contable; C) Informe Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2013 y D) Informe Ejecutivo Anual – Modelo Estándar de Control Interno – MECI vigencia 2013.

Es importante indicar que el DANE mediante oficio 2015-313-002194-1, remitido a la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas solo dio respuesta a las observaciones de Orden Presupuestal y Contable, las cuales fueron objeto de seguimiento en el proceso auditor, concluyéndose que las mismas fueron aclaradas y verificadas sin que persistieran para la vigencia auditada.

### 2.1.5 Evaluación de la Calidad y Eficiencia de Control Interno

Se evaluó la calidad y eficiencia del control interno que abarcó los diferentes Macroprocesos y procesos examinados, de lo cual se identificaron los respectivos riesgos que fueron asociados a controles que los mitigan.

El resultado obtenido es de 1.404 puntos, que de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría de la CGR, la calificación obtenida por el DANE corresponde a un control interno **Eficiente**.

Sin embargo, se evidenciaron debilidades en los diferentes Macroprocesos y procesos analizados, que generaron los hallazgos determinados en el proceso auditor.

En cuanto a la operatividad de la Oficina de Control Interno, se evidenció que cumple con las funciones establecidas con la Ley 87 de 1993 y realiza actividades de seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora, para la presentación de los avances semestrales exigidos por la Resolución Orgánica 7350 del 9 de noviembre de 2013, proferida por la CGR.

### 2.1.6 Solicitudes Ciudadanas

Se adelantó el trámite de las siguientes solicitudes ciudadanas:

- Denuncia No. 2015-84606-82111-D, relacionada entre otros con la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales sin el lleno de requisitos legales.
- Denuncia No. 2015-86245-82110-D, relacionada con una posible falsedad ideológica en documento público con relación al contrato de servicio de transporte.
- Denuncia No. 2015-87131-80174-D, relacionada con reformas realizadas en una sede que no es del DANE.
- Denuncia No. 2015-88514-82111-D, relacionada con presuntas irregularidades en la etapa precontractual sobre un presunto favorecimiento a un proponente.

## 2.2. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la CGR, **NO FENECE** la cuenta del DANE, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

### 2.3. RELACION DE HALLAZGOS


En desarrollo de la presente auditoría se establecieron doce (12) hallazgos administrativos.

### 2.4. PLAN DE MEJORAMIENTO

El DANE debe elaborar un Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo a lo previsto en el numeral 4 del artículo Décimo Séptimo de la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la CGR.

Para efectos de la habilitación en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e informes —SIRECI, les solicitamos remitir copia del oficio de radicación del informe a la CGR, correos electrónicos: soporte\_sireci@contraloria.gov.co y jose.aponte@contraloria.gov.co.

Sobre dicho Plan, la CGR no emitirá pronunciamiento. No obstante, el documento será insumo de un próximo proceso auditor, según lo establecido en el numeral 3.3.7, Planes de Mejoramiento, de la guía de auditoría.

  
**CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS**  
Contralora Delegada para la Gestión Pública  
e Instituciones Financieras (e)

*Aprobó: Comité Técnico No. 67 del 28 de octubre de 2015*

*Revisó: María Cristina Quintero Quintero, Directora de Vigilancia Fiscal  
Yenssy Milena Flechas Manosalva, Supervisora*

*Elaboró: Equipo Auditor*

*Jairo Hernán Beltrán Martínez, Responsable de Auditoría*

*Ayda Cecilia Cifuentes Lugo*

*Oscar Arturo Yory Chavarro*

*Fabio Alejandro Penagos Méndez*

*Luis Alberto Bermúdez Forero*

*Rodrigo Alberto Reyes Rodríguez*

*Rafael Norato Pachón*

*Apoyo: Carlos Armando Silva Salinas*

*Diego Mauricio Riaño Suarez*

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en la metodología de evaluación de la gestión establecida en la Guía de Auditoría de la CGR, la CGR conceptúa que durante la vigencia 2014, la gestión y resultados de los procesos evaluados es **Desfavorable**, con una calificación de 62.434 puntos; resultado de la evaluación de los componentes: control de gestión, control de resultados, control de legalidad, Control Financiero y evaluación del control interno, teniendo en cuenta los principios y objetivos de evaluación, como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 3.**  
**Resumen matriz de evaluación de gestión y resultados**

Componente	Ponderación Subcomponentes	Calificación	Consolidación Calificación
Control de Gestión	20	88,7	17,74
Control de Resultados	30	93,5	28,07
Control de Legalidad	10	86,42	8,64
Control Financiero	30	0	0
Control Interno	10	79,80	7,98
<b>Calificación Final</b>			<b>62.434</b>

Fuente: Guía Auditoría CGR

Elaboro: Equipo Auditor CGR

Los resultados indicados tienen como base los resultados de la calificación de Gestión y Resultados establecida en la Guía de Auditoría de la CGR, según los siguientes parámetros.

CONCEPTO DE GESTIÓN	MAYOR A 80 PUNTOS	FAVORABLE
	MENOR O IGUAL 80 PUNTOS	DESFAVORABLE

Fuente: Guía Auditoría CGR / Elaboró: Equipo Auditor

#### 3.1.1 Control de Gestión

El control de gestión obtuvo una calificación de 88,70 puntos, producto de la evaluación del Macroproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con base en la aplicación de la metodología de la CGR, afectada por la no publicación de los estudios previos en el SECOP

##### 3.1.1.1 Macroproceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable Proceso. Gestión Presupuestal

Mediante la Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013, artículo 23, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014. Mediante el Decreto 3036 del 27

de diciembre de 2013, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

El Presupuesto asignado al DANE para la vigencia 2014 ascendió a \$415.138.507.676. De estos \$78.368.000.000 (18.8%) corresponden a Funcionamiento y \$336.770.507.676 (81,12%) representan la Inversión.

Sobre la apropiación definitiva se comprometieron recursos por \$406.689.886.542, equivalentes al 97.9% y se asumieron obligaciones por \$402.750.240.444, equivalente al 99%, como se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 4**  
**Distribución del Presupuesto**  
**Vigencia 2014**

Cifras en Pesos

	Apropiación	Proporción	Compromisos	Proporción	Obligaciones	Proporción
Presupuesto de Funcionamiento	78.368.000.000	18,88%	70.529.689.568	90%	69.650.905.907	88,88%
Gastos de Personal	68.074.000.000	16,40%	61.419.722.332	90,22%	61.406.376.161	90,21%
Gastos Generales	8.402.000.000	2,02%	8.054.747.671	95,87%	7.208.897.696	85,80%
Transferencias	1.892.000.000	0,46%	10.356.632.050	547,39%	1.035.632.050	54,74%
Inversión	336.770.507.676	81,12%	336.160.196.975	99,82%	333.099.334.537	98,91%
Total	415.138.507.676	100,00%	406.689.886.543	97,96%	402.750.240.444	97,02%

Fuente: DANE

Elaboro: Equipo Auditor CGR

Del presupuesto comprometido se efectuaron pagos por \$338.057.810.381 equivalentes al 81.43% de la apropiación definitiva y al 83.94% de las obligaciones. Sobre este valor se revisaron soportes por \$271.708.236.336,56 correspondientes al gastos de personal (honorarios), Gastos Generales (compra de equipo) y proyectos de inversión.

Al cierre de la vigencia el DANE constituyó Reservas Presupuestales por \$3.939.646.099 (\$878.783661gastos de funcionamiento y \$3.060.862.438 inversión) y cuentas por pagar por \$99.585.413.059 (\$1.140.128.413 gastos de funcionamiento y \$98.175.284.646 inversión), valores ajustados a lo establecido en el artículo 78 del decreto 111 de 1996. Para el caso de las reservas presupuestales se revisó una muestra de \$ 3.662.023.482, equivalente al 92,95% y de las cuentas por pagar una por \$57.221.129.333, es decir 56%.

De otro lado, sobre el cierre presupuestal de la vigencia 2013, que presentó Reservas Presupuestales por \$5.487.033.432 y Cuentas Por pagar por \$16.995.741.118, se verificó la ejecución de \$4.568.008.213, equivalente al 83% y sobre las segundas la equivalencia de la muestra de los soportes revisados fue de \$12.956.659.247 es decir el 72.23%.

Producto del análisis se determinó el siguiente hallazgo.

## Hallazgo No. 1 Vigencias Expiradas

El Decreto 111 de 1996 (Enero 15), compiló la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 y conformó el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, de conformidad con el artículo 352 de la Constitución Política.

El artículo 12 del mencionado Estatuto establece los principios presupuestales<sup>3</sup>, su artículo 14 establece el principio de Anualidad<sup>4</sup> y el artículo 15 hace relación con la Universalidad<sup>5</sup>. Por su parte, el artículo 17 se refiere a la Programación Integral.

Por su parte, el Artículo 73 establece la funcionalidad del PAC<sup>6</sup>.

No obstante, el DANE efectuó durante el 2014, un total de 535 pagos por \$7.418,6 millones con cargo a los recursos aprobados para esta vigencia bajo el concepto “pago de vigencias expiradas 2013”, sobre compromisos y obligaciones correspondientes a la vigencia 2013 que de acuerdo a lo informado por la entidad se debió a que en algunos casos:

*“...por error involuntario se solicitó liberar el saldo del compromiso lo cual generó que no se constituyera reserva presupuestal, ni cuenta por pagar”*,

*“...la Entidad procedió a constituir las respectivas cuentas por pagar pero no trasladó las mismas a la vigencia 2014”*,

*“...no fue posible proceder con el respectivo pago debido a que los recursos de este contrato hacían parte de la reserva presupuestal 2013, los cuales expiraron a 31 de diciembre del mismo año y tuvieron que ser liberados”*,

*“...teniendo en cuenta que los servicios y bienes contratados se prestaron y recibieron a 31 de diciembre de 2013 y la Entidad procedió a constituir las respectivas cuentas por pagar pero no trasladó las mismas a la vigencia 2014”<sup>7</sup>*

---

<sup>3</sup> DECRETO 111 DE 1996. ARTÍCULO 12. Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis (L. 38/89, art. 8º; L. 179/94, art. 4º).

<sup>4</sup> DECRETO 111 DE 1996. Artículo 14: Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

<sup>5</sup> DECRETO 111 DE 1996. Artículo 15. Universalidad. El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva.

<sup>6</sup> “la ejecución de los gastos del presupuesto general de la Nación se hará a través del programa anual mensualizado de caja. PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máxima mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máxima mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él”

Lo anterior, generó que para el cierre de la vigencia 2013, tanto las reservas como las cuentas por pagar se presentaran por menor valor, y afectó el presupuesto asignado para la vigencia 2014, debido a los pagos realizados bajo el concepto señalado. Tal situación, evidencia la falta de gestión, control y seguimiento por parte de la administración, lo que disminuye en términos reales el presupuesto de la vigencia al hacerse necesario el pago de obligaciones sobre las cuales no se trasladaron los recursos respectivos de la vigencia correspondiente, por lo cual las cuentas por pagar y las reservas presupuestales se registraron al cierre de la vigencia por un menor valor.

## **Respuesta del DANE.**

*"Al respecto de la observación generada por la comisión auditora de la CGR, me permito enunciar las actuaciones realizadas en su momento con referencia a este tema:*

### *1. Actuaciones en primera instancia frente a los hechos:*

*• Con fecha de 17 de febrero de 2014 se ofició documento dirigido a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional con solicitud de "Traslado de documentos cuentas por pagar año 2013" donde se evidencia que: "...por inconvenientes que se presentaron al momento de registrar la información de cada una de las obligaciones en el plan de pagos del rezago presupuestal en el Sistema SIIF II, algunos rubros o proyectos quedaban cargados en el sistema pero para otros arrojaba un error... se procedió a contactar al funcionario correspondiente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien informó que debido a que muchas entidades estaban en el mismo proceso de cargue el sistema llegaba a un tope y no permitía efectuar el registro en el plan de pagos de dicho rezago...". Infortunadamente a las cuentas por pagar que presentaban este inconveniente no se les realizó el traslado de documentos del rezago presupuestal a la Vigencia 2014, siendo el resultado que no quedarán constituidas como Cuentas por Pagar 2013.*

*• En comunicación de fecha 21 de febrero de 2014 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emite respuesta en la cual afirma que una vez revisada la solicitud para efectuar el traslado de documentos del rezago presupuestal a la Vigencia 2014, ésta no es procedente, por cuanto los entes de seguimiento y control, ya tomaron las cifras presupuestales con base en la información existente en el SIIF Nación al día 1 de febrero de 2014 y en este caso para atender el pago de las obligaciones se puede aplicar el concepto de Vigencias Expiradas.*

### *2. Actuaciones adelantadas por la Entidad a la fecha, una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la Nación, notificó en segunda instancia la no reapertura del SIIF Nación II, para realizar el traslado de documentos de rezago presupuestal pendiente.*

*• El 6 de marzo del presente año se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación información relacionada con el procedimiento para cancelar las cuentas por pagar constituidas con recursos de la vigencia 2013 que no fueron trasladadas a la vigencia 2014.*

---

<sup>7</sup> Tomado de la respuesta enviada con oficio No. 2015-313-009288-1 del 5 de octubre de 2015.



- El día 7 de marzo se solicitó al Grupo de Tesorería y a las Direcciones Territoriales de Cali y Barranquilla la información relacionada con los compromisos (contratos), objeto, nombre del tercero, valor pendiente de pago, N° del CDP y N° del Registro presupuestal.
  - Con fecha 12 de marzo se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación adelantar los trámites pertinentes para trasladar los recursos necesarios para proceder con el pago de las vigencias expiradas con cargo al presupuesto de funcionamiento, con la respectiva justificación.
  - El 14 de marzo se envió a la Oficina Asesora de Planeación la relación de los compromisos pendientes de pago con cargo al presupuesto de funcionamiento.
  - El día 18 de marzo se envió la información correspondiente a las vigencias expiradas con cargo al presupuesto de inversión.
  - Igualmente y según los requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación se remitió oportunamente la información por ellos solicitada (Justificaciones, certificaciones, certificados de disponibilidad presupuestal, etc.), y como resultado de lo anterior se pagaron a finales del mes de abril del año 2014 las vigencias expiradas correspondientes al presupuesto de funcionamiento y las del presupuesto de inversión se cancelaron a finales del mes de mayo.
- Con todo lo anteriormente expuesto, se hace pertinente resaltar que a pesar que se efectuaron en el año 2014 los pagos de compromisos y obligaciones correspondientes al 2013 como vigencias expiradas, éstas no generaron afectaciones ni traumatismos en el cumplimiento de compromisos y responsabilidad de la Entidad para la vigencia 2014.

Finalmente queremos resaltar que La Ley 1365 de 2009, dispone con relación a las vigencias expiradas, lo siguiente:

*"Artículo 81. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" y con cargo a este, ordenar el pago. El jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo".*

Según lo señalado, a través del rubro "Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas", es posible atender el pago de obligaciones adquiridas en vigencias fiscales anteriores que cumplieron con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Se debe tener en cuenta que en vigencias expiradas, se está frente a una situación administrativa que no puede implicar el perjuicio de los terceros en sus relaciones con el Estado. La vigencia expirada por tanto, no es entonces un mecanismo de legalización de pagos adquiridos ilegalmente sino que hace referencia a pagos exigibles.

Lo anterior implica que, previamente a la adquisición del compromiso, se debió contar con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto que garantizara la existencia de apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos, así como el registro presupuestal que lo perfeccionara, afectando en forma definitiva la apropiación y garantizando que la misma no sería desviada a otro fin. (Decreto 111 de 1996, arts. 71, 23 Decreto 568 de 1996 arts. 19, 20)

De conformidad con lo anterior, el Ministerio de Hacienda consideró que en el evento en que todos los requisitos previos se encuentran cumplidos en debida forma, sería viable, con sujeción a las normas,

*la apertura del rubro para el pago de pasivos de vigencias expiradas; esto sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar por la omisión presentada al no constituir la correspondiente reserva presupuestal o cuenta por pagar”.*

## **Análisis de la Respuesta**

Como elementos expuestos por el DANE, señala que se presentaron inconvenientes al momento de registrar la información de cada uno de las obligaciones en el plan de pagos de rezago presupuestal y que a las cuentas por pagar que presentaban inconvenientes no se les realizó el traslado de documentos del rezago presupuestal a la Vigencia 2014, siendo el resultado que no quedaron constituidas como Cuentas por Pagar 2013, lo que confirma el hallazgo en cuanto a que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales se registraron al cierre de la vigencia por un menor valor.

De otro lado cita los trámites internos, a través de la Oficina Asesora de Planeación para realizar el pago respectivo de cada una de las obligaciones en el 2014 de compromisos y obligaciones correspondientes al 2013, es decir se efectuaron los desembolsos sin estar incorporados en el rezago presupuestal.

Así mismo, resalta que la Ley 1365 de 2009, dispone que cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro “Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas” y con cargo a este, ordenar el pago, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar por la omisión presentada al no constituir la correspondiente reserva presupuestal o cuenta por pagar. De acuerdo con lo anterior. El hallazgo se mantiene.

### *3.1.1.2 Macroproceso Adquisición de Bienes y Servicios*

#### *Proceso: Gestión Contractual*

El DANE se rige por el Estatuto de Contratación Estatal y demás normas reglamentarias, al igual que el Manual Interno de Contratación. Para la vigencia 2014, se suscribieron 7.699 contratos, por \$70.472 millones.

Teniendo en cuenta que en la vigencia auditada el hecho más relevante ocurrido en el DANE fue la realización del CNA, para la revisión de la gestión contractual se decidió hacer énfasis en la contratación relacionada con dicho Censo, razón por la cual se realizaron dos muestras, una de la contratación general del DANE y otra de la contratación específica del CNA.

Respecto de la contratación general fueron seleccionados 27 contratos de prestación de servicios y 1 de transporte, por valor de \$2.835 millones de pesos, los cuales representan el 4.4% del total contratado en la vigencia mencionada.

Con relación al III Censo Nacional Agropecuario, los contratos suscritos por el DANE en 2014 fueron 697 por un valor de \$13,667 millones. En noviembre 6 de 2013, se suscribió el contrato interadministrativo 213050-064-2013, con FONADE por valor de \$283,912 millones, el cual también fue incluido en la muestra a revisar.

Sumando la contratación de 2014 con el contrato interadministrativo FONADE-DANE, se suscribieron, respecto del CNA, 698 contratos por un valor de 297.579 millones. La contratación se adelantó mediante la modalidad de contratación directa. De lo anterior se seleccionó una muestra de 27 contratos, por valor de \$289.154 millones, equivalente al 3,9% del número total de contratos y al 97,2% del valor total de los mismos.

**Cuadro No 5.  
Muestra de Contratos  
DANE  
Vigencia 2014 / 2013**

Cifras en millones de pesos

Clase de contrato	Total Contratos		Muestra		%	%
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cantidad	Valor
Concurso de Mérito	1	\$ 104	0	\$ -	0,0%	0,0%
Contratación Directa	7249	\$ 58.602	54	\$ 7.077	0,7%	12,1%
Licitaciones	4	\$ 4.145	0	\$ -	0,0%	0,0%
Mínima Cuantía	404	\$ 3.349	0	\$ -	0,0%	0,0%
Selección Abreviada	41	\$ 4.272	0	\$ -	0,0%	0,0%
Contratos Interadm FONADE/2013	1	\$ 283.912	1	\$ 283.912	100,0%	100,0%
<b>Total</b>	<b>7700</b>	<b>\$ 354.384</b>	<b>55</b>	<b>\$ 290.989</b>	<b>0,7%</b>	<b>82,1%</b>

Fuente: DANE

Elaboró: Equipo Auditor

Adicionalmente a los contratos de la muestra mencionados en la tabla anterior, se revisaron veinticinco (25) contratos que corresponden a las denuncias entregadas al equipo auditor y que se enuncian en el acápite pertinente.

Del análisis practicado a los contratos seleccionados, en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, se constató que el DANE desarrolló cada una de las actividades descritas en el Manual de Contratación interno y las normas administrativas, entre las que podemos mencionar: los requisitos de los estudios previos, la existencia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que garantizan los recursos para el pago de las obligaciones generadas, perfeccionamiento del contrato, pólizas, supervisión y liquidación de los contratos

que se requieran, donde se incluyen los informes mensuales de cada uno de los contratistas, y los informes finales tanto del supervisor como del contratista.

Se encontraron debilidades en cuanto a la no publicación de estudios previos en el SECOP, como se detalla en el hallazgo a continuación:

## **Hallazgo No. 2 Publicación de Estudios Previos en el SECOP**

El artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 establece que: *“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”*

Por otro lado el Artículo 3° del mismo decreto define así los Documentos del Proceso: *“Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos...”*  
(Subrayas fuera del texto)

Revisada en el SECOP la información correspondiente a los contratos interadministrativos número 001 y 017 ambos de 2014, y los contratos de prestación de servicios profesionales número 7, 8, 153, 343, 371, 381, 384, 385, 404, 419, 423, 425, 426, 430, 497, 514, 652, 699 y 727 todos de 2014, se encuentra que no fueron publicados los estudios y documentos previos, como lo disponen las normas citadas.

Lo anterior puede atribuirse a que hay debilidades administrativas en el proceso de contratación que acarrearán el incumplimiento de las normas sobre publicidad en el SECOP y en consecuencia se ha contravenido el principio de publicidad que rige a las actuaciones administrativas.

## **Respuesta del DANE**

*“Respecto a la observación emitida por la comisión auditora de la CGR en la cual se indica que revisada en el SECOP la información correspondiente a los contratos interadministrativos número 001 y 017 de 2014 y los de prestación de servicios profesionales número 7, 8, 153, 343, 371, 381, 384, 385, 404, 419, 423, 425, 426, 430, 497, 514, 652, 699 y 727 todos de 2014, se encuentra que no fueron publicados los estudios y documentos previos como lo indica el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, nos permitimos manifestar lo siguiente:*

*Los contratos analizados provienen de la modalidad de contratación directa establecida por la Ley 1150 de 2007, por lo que cuentan con sus respectivos estudios previos y demás soportes documentales que amparan esta modalidad de contratación, tal como se evidencia en el expediente contractual, cumpliendo con los requisitos de planeación y preparación de la gestión contractual de la Entidad.*

*La entidad publicó cada uno de los contratos mencionados, resultado del proceso contractual dentro de los términos establecidos por la ley, en los cuales se indica que los estudios previos hacen parte integral de los mismos, y por tanto, están incorporados dentro del documento contractual los cuales son de amplio conocimiento del contenido de lo allí pactado, es de anotar que estos documentos en virtud del principio de publicidad siempre estuvieron a disposición de cualquier persona interesada en su consulta.*

*La intensión de la entidad siempre ha sido garantizar la transparencia de los procesos de selección, por lo que los contratos no han sido la excepción a la regla general y la entidad se ha acogido a lo indicado por la ley en cuanto al cumplimiento de los principios de contratación.*

*Así mismo, como se mencionó en la respuesta a la Observación No. 9, para el caso de los convenios de asociación, el Decreto 1510 de 2013, no le era aplicable y por lo tanto no era necesaria la publicación de los estudios y documentos previos, sin embargo la entidad en aras de dar publicidad a los acuerdos de voluntad que había suscrito, procedió a publicar en el SECOP, los respectivos convenios de asociación.*

*Cabe resaltar que lejos de existir debilidades administrativas en la celebración de los convenios de asociación, la administración, fue más allá de los previstos en la norma, dando publicidad a los mismos, ya que la celebración de dichos convenios de asociación, como lo hemos reiterado a lo largo del presente documento, se rige por la contratación entre particulares, la autonomía de la voluntad y por lo tanto no hay exigencia de este tipo, por lo que consideramos que no se ha violado el principio de publicidad que rige a las actuaciones administrativas”.*

### **Análisis de la Respuesta**

Si bien es cierto que debe existir concordancia entre los estudios previos y sus respectivos contratos, teniendo en cuenta que los primeros son el soporte para elaborar los segundos, tal y como lo señala el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013<sup>8</sup>; sin embargo ello no implica que puede predicarse que hay identidad entre estos dos documentos.

Es por eso que cuando el artículo 3° del Decreto 1510 de 2013 señala cuáles son los Documentos del proceso contractual indica, por una parte en su literal a) y los estudios y documentos previos y, por otra parte, en el literal g) el contrato.<sup>9</sup>

En ese orden de ideas, cuando el artículo 19 de decreto 1510 de 2013 ordena la publicación en el SECOP de los Documentos del Proceso, implica que se deben publicar ambos, tanto los estudios previos como el contrato, sin que tenga nada que ver el hecho de que existan elementos comunes, razón por la cual el hallazgo se mantiene.

Sin embargo, atendiendo a que no se observa que la situación detectada haya afectado sustancialmente los deberes funcionales de las personas responsables, se le retira la incidencia disciplinaria, acorde con el artículo 51 de la Ley 734 de 2002.

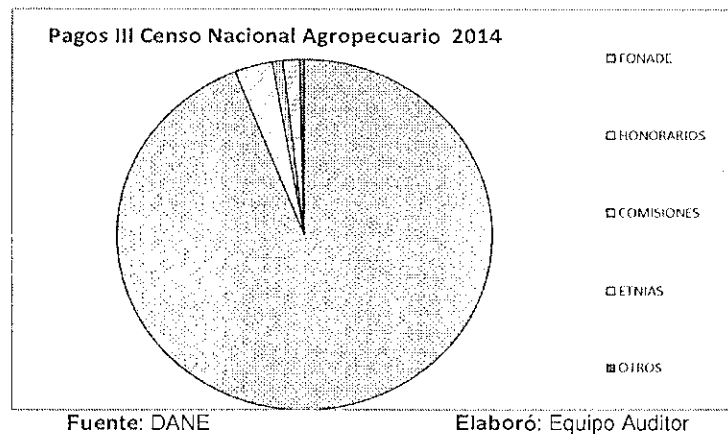
<sup>8</sup> “Artículo 20. *Estudios y documentos previos.* Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el... contrato.”

<sup>9</sup> *Artículo 3°. Definiciones.* Los términos no definidos en el presente decreto y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados... Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos... (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

## Revisión de los Pagos con ocasión al CNA

El DANE en desarrollo del CNA, durante la vigencia fiscal 2014, realizó pagos por \$263.131, millones, de los cuales el 93,96%, corresponden al Contrato N° 213050 de noviembre 6 de 2013, celebrado con FONADE.

**Grafica No. 1**



La CGR auditó \$244.748 millones, equivalentes al 98,99% de los pagos hechos a FONADE y el 93,01% del total de pagos realizados en la vigencia 2014 con ocasión del III CNA.

Se evidenció el giro y pago adecuado de los recursos del CNA, acorde con lo pactado en los Contratos Interadministrativos, los convenios y los Contratos de Prestación de Servicios, los cuales se realizan previo el cumplimiento de metas y/o entrega de informes de actividades, supervisados por el DANE, los desembolsos se observaron en la conciliación bancaria y coinciden con los rubros del extracto de la cuenta.

los registros en el SIIF corresponden con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP- y los Registros Presupuestales, los valores pactados en los Contratos Interadministrativos, Convenios y los Contratos de Prestación de Servicios fueron girados y cancelados, Se realizó el seguimiento y control de todos los anteriores por funcionarios del DANE con funciones de control, supervisión y vigilancia.

El DANE constituyó cuenta de ahorros en el Banco de Bogotá el 18 de noviembre de 2013 para la administración de los recursos, los cuales generaron rendimientos financieros acorde con el mercado, como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 6.  
Rendimientos Financieros**

Cifras en pesos

Entidad Financiera Banco de Bogotá												
Nombre FONADE 213050 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística												
2014												
Mes	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Mínimo	Rendimientos	Retefuente	% Rete Fuente	Rendimientos Netos	% SI MV	% SF MV	% SM MV	Tasa CDT a 30 días último día del mes	Tasa CDAT entre 15 y 29 días
Enero	10.222.500.000	10.052.615.005	10.051.935.465	10.171.340	711.994	7,00%	9.459.346	0,099%	0,101%	0,101%	0,67%	1,42%
Febrero	10.062.106.805	6.639.829.617	6.627.013.498	28.047.243	1.963.307	7,00%	26.083.936	0,279%	0,422%	0,423%	0,62%	1,50%
Marzo	6.639.829.617	6.515.880.569	6.496.802.624	20.513.704	1.435.959	7,00%	19.077.745	0,309%	0,315%	0,316%	0,29%	1,46%
Abril	6.515.880.569	6.504.287.973	6.486.670.774	18.943.224	1.326.026	7,00%	17.617.198	0,291%	0,291%	0,292%	0,67%	1,40%
Mayo	6.504.287.973	8.489.172.571	3.241.165.234	15.938.057	1.115.664	7,00%	14.822.393	0,245%	0,188%	0,492%	0,64%	1,40%
Junio	8.489.172.571	86.225.027.361	6.890.534.070	101.182.793	7.082.796	7,00%	94.099.997	1,192%	0,117%	1,468%	2,12%	1,39%
Julio	86.225.027.361	74.301.904.496	74.061.686.189	258.299.255	18.080.948	7,00%	240.218.307	0,300%	0,348%	0,349%	0,74%	1,36%
Agosto	74.301.904.496	61.065.360.057	60.844.098.250	237.915.921	16.654.114	7,00%	221.261.807	0,320%	0,390%	0,391%	0,68%	1,18%
Septiembre	61.065.360.057	35.316.293.450	35.153.691.400	174.840.914	12.238.864	7,00%	162.602.050	0,286%	0,495%	0,497%	1,15%	1,27%
Octubre	35.316.293.450	13.858.266.075	13.853.286.075	88.434.368	6.190.406	7,00%	82.243.962	0,250%	0,638%	0,638%	1,03%	1,40%
Noviembre	13.858.266.075	52.067.769.388	1.742.426.355	100.973.166	7.068.122	7,00%	93.905.044	0,729%	0,194%	5,795%	1,13%	1,35%
Diciembre	52.067.769.388	13.874.227.472	19.995.237.134	118.544.109	8.298.088	7,00%	110.246.021	0,228%	0,854%	0,593%	0,05%	1,40%

Fuente: DANE - Banco de la República

### 3.1.2 Control de Resultados

En el componente de Control de Resultados se evaluaron los Macroprocesos de Producción de Bienes y Prestación del Servicio, Planes Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios, Macroproceso Gestión Ambiental y el de Gestión Tecnologías de la Información.

Con base en la aplicación de la metodología de evaluación de la CGR y el análisis durante el desarrollo de la auditoría, los Macroprocesos anteriormente enunciados, arrojaron una calificación de 93,57%, la cual se vió afectada por la inoportunidad en la obtención de algunos productos y tareas programadas, el reporte en la plataforma del IDEAM, de las cantidades de residuos peligrosos producidos, además, no se diligenció la información correspondiente al formato de la contratación en materia ambiental, no se formuló plan de acción a partir de los indicadores de consumo de agua, no cuenta con un datacenter alterno que permita el respaldo y seguridad de la información de los procesos críticos ni con la debida seguridad en el transporte de las cintas magnéticas que contienen el Backup de la información misional, debilidades en la seguridad física de las áreas en los centros de cómputo principal y de comunicaciones en la Dirección Territorial Norte- Sede Barranquilla, y la parametrización del aplicativo PERNO,(nomina) que no registra ni reporta la información por terceros.

#### 3.1.2.1 Macroproceso Producción de Bienes y Prestación de Servicios

*Proceso: Producción, Generación, Transmisión o Prestación del Servicio*

## Plan Indicativo Cuatrienal.

El Plan Indicativo Cuatrienal<sup>10</sup> del DANE, está compuesto por 14 objetivos estratégicos que se desarrollan mediante 84 estrategias, la ejecución de los componentes formulados en él, está alineada con su misión y se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014. El cumplimiento general del Plan indicativo asciende a un 98.99%, y su ejecución y resultados fueron revisados de manera selectiva.

Para la evaluación se seleccionaron cuatro objetivos estratégicos, que corresponden al 29% del total. Estos se desagregan en 25 estrategias, las cuales fueron evaluadas en su totalidad. Según el sistema de evaluación definido por el DANE, obtuvieron los resultados que muestra el cuadro y estos fueron contrastados con las evidencias y soportes presentados al equipo auditor:

**Cuadro No. 7.**  
**Selección objetivos estratégicos**

Objetivo	Resultado objetivo
Orientar el proceso de planeación de la Entidad a resultados integrales, que permita articular lo estratégico, táctico y operativo.	98,78 <sup>11</sup>
Dirigir, programar, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de las estadísticas oficiales que requiera el país y su georreferenciación según el caso.	98,72%
Robustecer las tecnologías de información y comunicaciones, que respondan a las necesidades de la entidad.	99,83%
Gestionar y fortalecer los diferentes canales de cooperación técnica internacional para el mejoramiento de las actividades misionales y el posicionamiento de la entidad	99,85%

Fuente: información suministrada por el DANE.

Elaboró: equipo auditor.

Con base en la información suministrada, se evidenció que el DANE dio cumplimiento al Plan Indicativo Cuatrienal, en concordancia con su misión y se determinó que éste se encuentra articulado con las metas del PND.

## Plan Operativo.

El Plan Operativo<sup>12</sup> para la vigencia 2014, se compone de 20 proyectos que se desarrollan mediante operaciones específicas, ya sean estadísticas misionales o

*10. Constituye el Plan Estratégico.*

*11. La calificación incluye como variable para el cálculo, el indicador de proceso al cual corresponde la ejecución de la estrategia, por eso los objetivos estratégicos no alcanzan el 100%, aun cuando todas las estrategias obtuvieron el 100%, esto sucede con cada uno de los objetivos evaluados.*



labores de apoyo; estas operaciones son denominadas investigaciones y se adelantan por medio de la formulación y ejecución de actividades y tareas.

La entidad tiene implementado el Sistema de Apoyo a la Gestión Institucional (SPGI) en el que las dependencias que ejecutan los proyectos (previa revisión de la Oficina de Planeación como rector metodológico) disponen la planeación de las investigaciones; así mismo, durante la etapa de ejecución, reportan el porcentaje de cumplimiento alcanzado para cada tarea y a partir de allí se realiza la medición de cada actividad e investigación.

En total fueron formuladas 101 investigaciones, compuestas por 673 actividades y 8.611 tareas. Para la evaluación se seleccionaron los cuatro proyectos que mayor representatividad tienen en el presupuesto de inversión:

**Cuadro No. 8.**  
**Proyectos seleccionados.**

Cifras en millones de pesos

Nombre del proyecto	Presupuesto 2014	% en total del presupuesto inv.
Desarrollo tercer Censo Nacional Agropecuario	271.790	80,7%
Levantamiento recopilación y actualización de la información relacionada con aspectos socio-demográficos a nivel nacional.	14.867	4,41%
Levantamiento recopilación y actualización de la información relacionada con producción comercio y servicios nacional.	7.490	2,22%
Mejoramiento de la capacidad técnica y administrativa para la producción y difusión de la información básica nacional.	5.874	1,74%

Fuente: información suministrada por el DANE.

Elaboró: equipo auditor.

Los anteriores proyectos abarcan 554 actividades, equivalentes al 82% del total, 4.520 tareas, que ascienden al 52% del todas las tareas propuestas y tenían presupuestada la entrega de 478 productos, de los cuales solo 10 no fueron entregados con corte al 31 de diciembre de 2014.

No obstante, que se encontraron algunas tareas con alcances fuera de los límites de la dependencia que formula el Plan Operativo del Proyecto y a su vez, algunas tareas o productos que se realizaron de manera inoportuna, el DANE formuló y ejecutó las investigaciones, actividades, tareas y realizó los ejercicios estadísticos necesarios para el desarrollo de los Proyectos de Inversión seleccionados.

12. Al interior de la entidad, constituye el Plan de Acción.

### 3.1.2.2. Macroproceso Planes Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios

#### Proceso: Resultados e Impacto

Se realizó la evaluación de los cuatro proyectos seleccionados:

#### a. Proyecto: Desarrollo Tercer Censo Nacional Agropecuario.

El Horizonte del Proyecto se extiende desde 2012 al 2015, siendo su objetivo el de:

*“Proporcionar información estadística estratégica, georreferenciada y actualizada del sector agropecuario, acuícola, pesquero, forestal y de aspectos ambientales, con el fin de estructurar el sistema estadístico agropecuario, base para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y el desarrollo rural colombiano”.*

Para el período 2014, se asignaron \$266.048 millones, adicionalmente se incorporaron bajo la denominación de vigencias expiradas \$5.742 millones, para un total de \$271.790 millones; de los cuales se comprometió el 99,98%, por \$271.739 millones, se registraron obligaciones por \$268.873 millones y se pagaron \$211.690 millones.

En el siguiente cuadro se muestran los objetivos específicos, sus productos y el resultado obtenido al finalizar la vigencia 2014, tomado del sistema de seguimiento a Proyectos de Inversión, en adelante SPI.

**Cuadro No. 9.  
Resultados SPI**

Objetivo específico	Producto	Cumplimiento 31-12-2014	Observación
Construir el marco estadístico agropecuario, acuícola, forestal y sobre aspectos ambientales para encuestas intercensales.	Marco Maestro Rural	Meta 1 100%.	
Caracterizar la actividad agropecuaria, forestal y acuícola realizada en el área continental del país, así como el contexto ambiental en el que se desarrollan	Resultados del 3er CNA en diferentes niveles de agregación temática y geográfica	Meta 3 66,67%.	El tercer informe hace referencia a los resultados preliminares del CNA. La recolección de la información no se completó en algunos municipios, debido al difícil acceso, a las características geográficas y climáticas particulares, topografía y a las vías de acceso desfavorables para ingresar a las comunidades étnicas que se ubican en zonas alejadas.

**Cuadro No. 9.  
Resultados SPI**

			El ejercicio de control de cobertura se realizó iniciando el año 2015, con el fin de completar la información requerida y poder proyectar el informe.
Publicar los resultados del 3er Censo Nacional Agropecuario	Informes de resultados, boletines especiales y atlas	Meta 10 60%.	El proceso de publicación se está realizando en la vigencia 2015 dado que, la recolección de información mediante el control de cobertura dados los inconvenientes de cobertura se culminó en el primer semestre de 2015,

Fuente: SPI-DNP.

Elaboró: Equipo auditor.

De acuerdo con el Plan Indicativo Cuatrienal, el proyecto del CNA formó parte del desarrollo de los siguientes objetivos estratégicos:

- "Dirigir, programar, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de las estadísticas oficiales que requiera el país y su georreferenciación según el caso".
- "Identificación, análisis, desarrollo e implementación de la solución tecnológica para el proceso de control, recolección, procesamiento y difusión de la información para los próximos Censos e investigaciones estratégicas para el país",

Con base en las pruebas realizadas durante el proceso auditor, se determinó que el DANE cumplió con los objetivos arriba mencionados.

El Plan de Acción formulado para el desarrollo del Proyecto CNA, contiene una sola investigación que consta de 11 actividades y 117 tareas, de las cuales se cumplieron 116, equivalente a un 99,1% de cumplimiento. Adicionalmente, a partir de su ejecución se debían entregar cien (100) productos, resultando al final de la vigencia 2014 un cumplimiento de 91%.

En relación a las metas de gobierno, la ejecución del censo está enmarcada en el programa: "Censo Nacional Agropecuario", el cual para su medición contiene siete indicadores, los resultados se presentan en el siguiente Cuadro:

**Cuadro No.10.  
Resultados indicadores SISMEG**

Indicador	Resultado 2010-2014	Observación
Elaboración y aprobación del documento con la propuesta del diseño conceptual y metodológico	100%	

**Cuadro No.10.  
Resultados indicadores SISMEG**

Indicador	Resultado 2010-2014	Observación
básico del Censo Nacional Agropecuario.		
Planificación y preparación del Censo Nacional Agropecuario.	100%	
Elaboración y aprobación del documento con el Diseño del plan de pruebas.	100%	
Realización del censo experimental Agropecuario y su documento de análisis	100%	
Realización del Censo Nacional Agropecuario	82,7%	La recolección de la información no se completó en algunos municipios, debido al difícil acceso, a las características geográficas y climáticas particulares, topografía y a las vías de acceso desfavorables para ingresar a las comunidades étnicas que se ubican en zonas alejadas.  El ejercicio de control de cobertura se realizó iniciando el año 2015, con el fin de completar la información requerida y poder proyectar el informe.
Porcentaje de avance en las actividades necesarias en la realización del censo experimental Agropecuario	0%	El Censo experimental se realizó en la ciudad de Granada Meta. La entidad solicitó al DNP, la corrección del indicador ya que las actividades se realizaron y el avance del indicador y el histograma indican que entre marzo y septiembre de 2013 se alcanzó el 100%
Generación de productos estadísticos Censo Nacional Agropecuario.	0%	Se está realizando durante la vigencia 2015 la entrega de los boletines. Para la vigencia 2014 (enero-diciembre)

Fuente: Página web Sinergia-DNP.

Elaboró: Equipo auditor.

El DANE solicitó la ampliación del horizonte del Proyecto, programó el Control de Cobertura que le permitiría aumentar la cantidad de información recolectada (correspondiente a los municipios que en 2014 presentaron difícil acceso a causa de condiciones geográficas, inadecuadas vías de acceso o situaciones de orden público) y llevó a cabo las tareas que correspondían a la vigencia 2014, cumpliendo con la realización del Censo y gestionando la prórroga necesaria para el cumplimiento de las metas que no se alcanzarían en vista de las limitantes.

**b. Proyecto: Levantamiento recopilación y actualización de la información relacionada con aspectos socio-demográficos a nivel nacional.**

El Horizonte del Proyecto se extiende desde 2007 al 2017, siendo su objetivo el de:

*“Garantizar la disponibilidad de información estadística básica de carácter socioeconómico y demográfico objetivos específicos:- generar indicadores socio-económicos, con suficiente desagregación y cobertura temática, para la formulación, gestión y seguimiento de los planes de desarrollo, planteamiento de políticas públicas y focalización de las acciones del estado; - levantar, recopilar y actualizar la información que permita mantener las estructuras poblacionales, de hogares y de viviendas generadas por el censo 2005 y el diseño e implantación de un sistema de proyecciones dinámico, de acuerdo con los parámetros establecidos en el PLANIB”.*

Para el período 2014, se asignaron \$14.549 millones, adicionalmente, se incorporaron bajo la denominación de vigencias expiradas \$317 millones, para un total de \$14.866 millones; de los cuales se comprometió el 99,5% por \$14.796 millones, se registraron obligaciones por \$14.761 millones y se pagaron \$7.047 millones.

En el siguiente cuadro se muestran los objetivos específicos, sus productos y el resultado obtenido al finalizar la vigencia 2014, tomado del SPI:

**Cuadro No. 11.**  
**Resultados SPI.**

Objetivo específico	Producto	Cumplimiento 31-12-2014	Observación
Calcular los principales indicadores del mercado laboral y su variación en el tiempo.	Producto estadístico de mercado laboral (Boletín de Mercado Laboral y Anexo)	Meta 12 100%.	
	Producto estadístico (Boletín de Mercado Laboral por Departamentos y anexo)	Meta 1 100%.	
	Producto estadístico (Boletín de Mercado Laboral por Regiones y Anexo)	Meta 2 100%.	
	Producto estadístico (Boletín de Mercado Laboral por Nuevos Departamentos y Anexo)	Meta 0 0%.	En el SPI registra que la meta para 2014 es 0 sin embargo, el boletín se realizó y se encuentra publicado en la página web de la entidad.
Clasificar la población de cada uno de los dominios de estudio, según los conceptos y definiciones de la fuerza de trabajo establecidos por la Oficina de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).	Bases de datos de ocupados (registro 60), desocupados (registro 70) e inactivos (registro 80)	Meta 4 100%.	

**Cuadro No. 11.**  
**Resultados SPI.**

Objetivo específico	Producto	Cumplimiento 31-12-2014	Observación
Medir características generales de la población, vivienda, acceso a servicios públicos, acceso al sistema de protección social.	Bases de datos características del hogar y la vivienda (registro 01)	Meta 4 100%.	
	Producto estadístico (Boletín de Informalidad y Anexo)	Meta 12 100%.	
Medir las características de la inactividad laboral.	Producto estadístico (Boletín de Inactividad y Anexo)	Meta 12 100%.	
Obtener información del empleo y del desempleo por variables sociodemográficas de la población.	Producto estadístico (Boletín de Sexo y Anexo)	Meta 12 100%.	
	Producto estadístico (Boletín de Educación y Anexo)	Meta 1 100%.	
	Producto estadístico (Boletín de Parentesco y Anexo)	Meta 12 100%.	
	Producto estadístico (Boletín de Juventud y Anexo)	Meta 12 100%.	
	Producto estadístico (Boletín de Mercado Laboral Trabajo Infantil y Anexo)	Meta 0 0%.	En el SPI registra que la meta para 2014 es 0 sin embargo, el boletín se realizó y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Fuente: SPI-DNP.

Elaboró: Equipo auditor.

El Proyecto desarrolla de manera parcial el objetivo "Dirigir, programar, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de las estadísticas oficiales que requiera el país y su georreferenciación según el caso", específicamente la estrategia "Seguimiento anual de las condiciones del trabajo infantil en el módulo correspondiente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), por parte del DANE, el MPS y el ICBF" por medio de la realización de las investigaciones de GEIH<sup>13</sup> rural y GEIH urbana del Plan Operativo. Se formularon 1.155 tareas que fueron cumplidas en su totalidad (100%) y se programaron para entrega 30 productos, que a 31 diciembre de 2014, fueron culminados en un 100%.

<sup>13</sup> GEIH: Gran Encuesta Integrada e Hogares.

El DANE realizó la Gran Encuesta Integrada de Hogares y dispuso los boletines con los resultados en su página web, con lo cual consiguió los objetivos propuestos y alcanzó las metas que se formularon en desarrollo del Proyecto de Inversión.

**c. Proyecto: Levantamiento recopilación y actualización de la información relacionada con producción comercio y servicios nacional**

El Horizonte del Proyecto se extiende desde 2007 al 2017, siendo su objetivo el de:

*“Obtener información básica estructural y coyuntural de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, que permita su conocimiento, características y evolución”.*

Para el período 2014, se asignaron \$7.452 millones, adicionalmente, se incorporaron bajo la denominación de vigencias expiradas \$38 millones, para un total de \$7.490 millones; de los cuales se comprometió el 99,57% por \$7.458 millones, se registraron obligaciones por \$7.432 millones y se pagaron \$7.047 millones.

En el siguiente cuadro se muestran los objetivos específicos, sus productos y el resultado obtenido al finalizar la vigencia 2014, tomado del SPI:

**Cuadro No. 12.  
Resultados SPI.**

Objetivo específico	Producto	Cumplimiento 2014
Obtener información básica del sector industrial, que permita el conocimiento de su estructura, características y evolución.	Boletín Encuesta Anual Manufacturera.	Meta 2 - 100%.
	Boletín Muestra Mensual Manufacturera	Meta 12 - 100%
	Boletín Muestra Trimestral Manufacturera por Regiones	Meta 4 - 100%
	Actualización Indicadores Observatorio de Competitividad	Meta 4 - 100%
Producir de manera conjunta con la DIAN las estadísticas de exportaciones e importaciones de bienes, para realizar la divulgación periódica de las estadísticas provisionales y definitivas.	Boletines de Exportaciones e Importaciones	Meta 24 - 100%
Estandarizar, elaborar validar y publicar las estadísticas de zonas francas del país.	Estandarizar, elaborar validar y publicar las estadísticas de zonas francas del país.	Meta 4- 100%
Conocer la estructura y comportamiento económico del sector de los servicios en estudio.	Boletín Encuesta Anual de Servicios	Meta 2 - 100%
	Boletín Muestra Mensual de Hoteles	Meta 12 -100%
	Boletín Muestra Trimestral de Servicios	Meta 4 - 100%
Determinar la evolución en el corto plazo y la estructura en el mediano plazo (anual) de la actividad de los microestablecimientos en los sectores de industria, comercio y servicios a nivel nacional.	Boletín de Microestablecimientos	Meta 1- 100%

**Cuadro No. 12.  
Resultados SPI.**

Objetivo específico	Producto	Cumplimiento 2014
Conocer la estructura y el comportamiento económico del sector comercio a nivel nacional, y por grupo de actividad comercial.	Boletín Encuesta Anual de Comercio	Meta 2 - 100%
	Boletín de Muestra Mensual de Comercio al por menor	Meta 12 - 100%
	Boletín Muestra Trimestral de Comercio de Bogotá	Meta 2 - 100%
Identificar la innovación realizada por las empresas y su impacto, así como determinar la inversión de las empresas en innovación.	Boletín Encuesta de Innovación y desarrollo Tecnológico	Meta 1 - 100%
Garantizar la disponibilidad, mantenimiento y actualización permanente del Directorio Estadístico de empresas para la generación de 100% los marcos de lista que permitan definir la población de interés para cada una de las investigaciones económicas.	Actualización de Directorios Estadísticos	Meta 1 - 100%
Conocer el comportamiento del comercio exterior de servicios, según agrupaciones CABPS, modos de suministro y países.	Boletín Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios	Meta 3 - 100%

Fuente: SPI-DNP.

Elaboró: Equipo auditor.

El Proyecto desarrolla de manera parcial el objetivo *"Dirigir, programar, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de las estadísticas oficiales que requiera el país y su georreferenciación según el caso"*, por medio de la realización de 18 investigaciones del Plan Operativo, en el cual se formularon 2.096 tareas y 96 productos, las primeras se cumplieron en un 99,8% y la entrega de productos a 31 diciembre de 2014, arrojó un cumplimiento de 98,9%.

El DANE realizó el levantamiento de la información necesaria para el Desarrollo del Proyecto, llevó a cabo su tratamiento y dispuso los resultados en los boletines que reposan en su página web, con lo cual consiguió los objetivos propuestos y alcanzó las metas que se formularon en desarrollo del Proyecto de Inversión.

**d. Proyecto: Mejoramiento de la capacidad técnica y administrativa para la producción y difusión de la información básica nacional**

El Horizonte del Proyecto se extiende desde 2007 al 2017, siendo su objetivo el de:

*"Dotar a la entidad de una adecuada infraestructura física, técnica y organizacional y fortalecer su capacidad técnico - administrativa para el desarrollo del plan estratégico de información básica - PLANIB, que permita mejorar la producción, difusión y acceso de la información para la toma de decisiones de política económica y social".*

Para el período 2014, se asignaron \$5.110 millones, adicionalmente, se incorporaron bajo la denominación de vigencias expiradas \$764 millones, para un total de \$5.874



millones; de los cuales se comprometió el 98,74% por \$5.800 millones, se registraron obligaciones por \$5.791 millones y se pagaron \$4.539 millones.

En el siguiente cuadro se muestran los objetivos específicos, sus productos y el resultado obtenido al finalizar la vigencia 2014, tomado del SPI:

**Cuadro No. 13.  
Resultados SPI**

Objetivo específico	Producto	Resultado 31-12-2014	Observación
Diseñar, generar y ajustar herramientas de captura de datos y sistemas de información, para la obtención de información básica y la conformación de bases y bodegas de datos.	Documentos de cumplimiento	Meta 11 100%.	
Definir una tec. De información, con un sistema de almacenamiento, procesamiento e intercambio de información, plataforma de seguridad y red de comunicaciones, garantizando generación, disponibilidad, integridad y seguridad de información.	Documentos de cumplimiento	Meta 8 100%.	
Difundir las estadísticas del DANE a través de medios, así como promover la cultura estadística a nivel nacional e internacional con diferentes usuarios. Continuar consolidando una red nacional de centros de atención en el país.	Informes realizados	Meta 153 100%	
Apoyar la calidad de información y fortalecimiento de capacidad para generarla y difundirla tanto en a nivel nacional, internacional con act. académicas, programas de formación, investigación, difusión y asistencia técnica y relaciones internacionales	Informes y publicaciones	Meta 9 77,77%.	Se realizaron siete de los nueve proyectados, la meta se reprogramó para que los dos restantes se entregaran en la vigencia 2015 debido a una reformulación de la metodología con la que se debían proyectar.
Diseñar, mejorar e implementar herramientas que compone el sistema integrado de gestión institucional del DANE, dando cumplimiento a las normas y estándares nacionales e	Documentación	Meta 27 100%.	

**Cuadro No. 13.  
Resultados SPI**

Objetivo específico	Producto	Resultado 31-12-2014	Observación
internacionales			
Asesorar a la entidad en la formulación de políticas y estrategias encaminadas a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión y en consonancia con el plan nacional de desarrollo.	Documento de cumplimiento	Meta 35 100%.	

Fuente: SPI-DNP.

Elaboró: Equipo auditor.

El Proyecto desarrolla de manera parcial 9 de los 14 objetivos estratégicos, mediante la realización de 28 estrategias, las cuales en su gran mayoría fueron ejecutadas por medio de actividades y tareas del Plan Operativo.

El Plan Operativo contempla 769 tareas y 252 productos, las tareas se cumplieron en un 96,12% y la entrega de productos a 31 diciembre de 2014, registró un cumplimiento de 100%.

El DANE cumplió con los objetivos y metas propuestos para el Proyecto de inversión, ampliando la capacidad técnica y administrativa de la entidad, permitiendo así, que la producción estadística tenga un soporte técnico, administrativo, financiero y operativo más robusto y con un mayor alcance.

### **Hallazgo No. 3. Adquisición y mejoramiento inmuebles para sedes**

La Constitución Política De Colombia en su artículo 209 señala los principios de la Función Administrativa, lo cual es detallado en el artículo 8 de la Ley 42 de 1993. El artículo 6 de la misma Ley señala el principio de coordinación.

En el desarrollo de la auditoría realizada al DANE, se estableció que el DANE, a través de FONDANE , y en desarrollo de las funciones contenidas en DECRETO 590 DE 1991 (28 de febrero) formuló e inscribió el proyecto: *"ADQUIRIR, MEJORAR, DOTAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL DANE CENTRAL Y DE SEDES Y SUBSEDES A NIVEL TERRITORIAL CON EL FIN DE BRINDAR UN AMBIENTE CONFORTABLE Y ADECUADO A LAS NECESIDADES LABORALES DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD"* ., del 2011, con el fin de atender dos necesidades fundamentales:

a-) Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física de sedes y subsedes. Con el fin de cumplir con lineamientos legales sobre la accesibilidad y eliminación de

barreras arquitectónicas y los expuestos por las Áreas de Salud ocupacional del Área de Talento Humano y del Área Administrativa de la entidad, para poder mejorar así, las condiciones a las que están expuestos los funcionarios del DANE para la producción de información estadística confiable para la toma de decisiones del país.

b-) Adquisición de inmuebles. La mayoría de los inmuebles donde operan las diferentes sedes y subsedes de la entidad están en estado de arrendamiento y estos predios presentan problemas de infraestructura en sus espacios físicos respecto a su capacidad instalada, infraestructura física y tecnológica y de accesibilidad inadecuada a la población en situación de discapacidad.

Con base en lo anterior, en el mes de diciembre de 2012, FONDANE adquirió cuatro bienes inmuebles ubicados en las ciudades de Neiva, Montería, Santa Marta y Valledupar por \$1.434, 5 millones, como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 14.**  
**Adquisición de Inmuebles**

Fecha Adquisición	Notaria	Escritura	Valor	Sede
21-dic- de 2012	1ª del Circulo de Valledupar	4027	\$ 335.000.000	Valledupar
20 -dic- de 2012	2ª del Circulo de Santa Marta	2906	\$ 249.500.000	Santa Marta
26 -dic- de 2012	1a del Circulo de Montería	2523	\$ 400.000.000	Montería
28-dici de 2012	5ª del Circulo de Neiva	4149	\$ 450.000.000	Neiva
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.434.500.000</b>	

Fuente: DANE

Elaboró: Equipo Auditor

No obstante, desde la fecha de compra de los inmuebles por parte de FONDANE, de las subsedes de Valledupar y Santa Marta, el DANE viene realizando pagos por concepto de servicios públicos \$2,1 millones, vigilancia \$7,6 millones e impuestos \$11,5 millones, sin que los esté usufructuando.

Así mismo, el DANE ha cancelado por canon de arrendamiento \$112,3 millones de las sedes donde hasta la fecha funciona la entidad, debido a que estos inmuebles no se han adecuado totalmente y puestos en servicio para cumplir con su objetivo.

Igualmente se presentó en las Subsedes de Neiva y Montería, donde el DANE realizó pagos, hasta el mes de abril y mayo de 2015, respectivamente por concepto de servicios públicos \$53,6 millones, vigilancia \$17,5 millones e impuestos \$12 millones, sin que los esté usufructuando. Así mismo, pagó por el mismo período canon de arrendamiento \$176,5 millones

Lo anterior, evidencia falta de planeación, coordinación, control y seguimiento por parte de la administración DANE, con el fin de poner en funcionamiento los bienes adquiridos, lo que ha generado el incumplimiento de los objetivos del proyectos con los recursos invertidos, en cuanto a cubrimiento de las necesidades institucionales ahí planteadas.

## Respuesta del DANE

*“Para dar respuesta a la observación formulada por la comisión auditora de la CGR, se detalla la hoja de ruta que enmarcó el proceso para la asignación de recursos y adecuación de las sedes de Neiva, Montería, Santa Marta y Valledupar, con el fin de desestimar la afirmación con la cual la Comisión Auditora concluye “...falta de planeación, coordinación, control y seguimiento por parte de la administración DANE- FONDANE, lo que ha generado el incumplimiento de los objetivos del proyecto con los recursos invertidos, en cuanto a cubrimiento de las necesidades institucionales ahí planteadas”.*

*Es preciso anotar que la misión del DANE es producir y difundir información estadística estratégica con presencia Nacional, de manera continua, vital y de gran impacto para la toma de decisiones del Gobierno Nacional, lo que naturalmente implica tener en funcionamiento permanente la infraestructura física adecuada para la organización y puesta en marcha del esquema de producción y generación de información estadística a nivel Nacional.*

*Por lo anterior, para el DANE es de vital importancia hacer presencia en las principales ciudades del país, razón por la cual es improcedente no contar con las Sedes mientras se llevan a cabo las acciones tendientes a adecuar los inmuebles adquiridos, dado que el desarrollo de las operaciones estadísticas a nivel nacional requieren de atención continua para entregar la información de manera oportuna, garantizando así la cobertura, la disponibilidad y trazabilidad en la recolección de los datos, principios fundamentales en la construcción de las estadísticas oficiales requeridas para la toma de decisiones en el país.*

*Para la administración del DANE es imperativo asumir los gastos fijos administrativos y de funcionamiento tales como servicios públicos, impuestos, seguridad y los cánones de arrendamiento, para dar cumplimiento a la función constitucional encomendada; así mismo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 142 de 1994 es deber de las entidades oficiales como usuarios de los servicios públicos incorporar en sus presupuestos las apropiaciones y el pago efectivo de los servicios utilizados, so pena de incurrir tanto el representante legal como los funcionarios responsables en causal de mala conducta sancionable con destitución.*

*En este sentido, se aclara que los montos de servicios públicos descritos en el presente comunicado por parte de la comisión auditora de la CGR no corresponden a los gastos por estos conceptos de las sedes adquiridas, de Montería, Neiva, Valledupar y Santa Marta, toda vez que estos fueron asumidos por la entidad de la siguiente manera:*

CONCEPTO	SERVICIOS PÚBLICOS		VIGILANCIA		IMPUESTOS	
	2013	2014	2014	2014	2013	2014
Neiva	\$542.110	\$977.348	\$0	\$0	\$2.452.559	\$2.137.273
Montería	\$ 884.240	\$733.682	\$0	\$0	\$1.829.200	\$1.723.700
Valledupar	\$321.254	\$1.693.821	\$0	\$0	\$1.441.130	\$1.772.923
Santa Marta	\$571.741	\$728.070	\$0	\$0	\$2.033.185	\$2.140.990
<b>Total</b>	<b>\$2.319.345</b>	<b>\$4.132.921</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$7.756.074</b>	<b>\$7.774.886</b>

*Es importante resaltar que una vez adquiridos estos bienes la entidad dio inicio a los procesos tendientes para la adecuación de los mismos con el estándar requerido para la producción de estadística, gestionando los recursos necesarios para este fin.*

*En virtud de lo anterior, a continuación se describen las acciones adelantadas por el DANE para la obtención de recursos que le permitirán adelantar las adecuaciones a estos bienes durante cada vigencia:*

- *Vigencia 2013*

*Durante la vigencia de 2013 en el mes de julio, la Dirección del DANE gestionó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un traslado presupuestal con CDP N° 813 del 16 de julio, por un valor de \$4.313.751.160, los cuales fueron distribuidos mediante resolución DANE 1048 de 2013. De dicho valor, la suma de \$4.000.000.000 se dispusieron para la adecuación de inmuebles, dentro de los que se encontraban los inmuebles recién adquiridos ubicados en las ciudades de Neiva, Montería, Valledupar y Santa Marta, frente a esta solicitud el Ministerio de Hacienda mediante oficio del 29 de julio del año 2013, decidió NO APROBAR tal traslado lo cual afectó de manera significativa la gestión de adecuación de dichos inmuebles.*

*Adicionalmente a esta gestión, el DANE adelantó ante el Departamento Nacional de Planeación, la formulación del proyecto de inversión FONDANE para la adecuación de las sedes antes mencionadas por un valor de \$2.500.000.000, solicitud que tampoco fue aprobada.*

*A pesar de esta negativa por parte del Ministerio, el DANE planteó acciones administrativas internas por parte de los profesionales del Área Administrativa, a efecto de avanzar en la intervención de los citados inmuebles, es así como se procedió a actualizar la información relacionada con los componentes de obra civil, sistema eléctrico regulado, red de voz y datos y sistema eléctrico normal de cada una de las sedes, obtención de cotizaciones de cableado estructurado, red normal y media tensión realizada y entregada en el mes de diciembre de 2013 por parte de la ETB. Igualmente se adelantaron las gestiones administrativas ante las empresas electrificadoras del sector para la verificación de los estudios y diseños de pre factibilidad de cada una de las sedes a intervenir.*

- *Vigencia 2014*

*Durante la vigencia de 2014 se gestionaron permisos de adecuación/mejoras locativas ante las respectivas Curadurías y Oficinas de Planeación Municipal de las ciudades donde están ubicados éstos inmuebles y ante el Ministerio de Cultura para la sede de Valledupar que requería un permiso especial, por tratarse de un inmueble ubicado en una zona de conservación y patrimonio histórico.*

*Para llevar a cabo la ejecución de las actividades anteriormente descritas, se suscribió el contrato N° 484 de 2014, cuyo objeto fue: "Elaborar los diseños estructurales y de sistemas de redes del proyecto de adecuación, modificación, remodelación y ampliación de las subsedes ubicadas en las ciudades de: Santa Marta, Valledupar, Montería y Neiva propiedad del DANE, así como el asesoramiento y gestión del trámite y otorgamiento de licencias y factibilidad de servicios públicos ante los organismos y entidades correspondientes." por un valor de \$38.520.800.*

*Igualmente, se priorizaron recursos en el presupuesto de funcionamiento de la entidad, tal como se evidencia en el plan anual de adquisiciones, por valor de \$1.200.000.000, para llevar a cabo la adecuación de los cuatro bienes inmuebles objeto de la presente solicitud. Para el efecto, los Profesionales Arquitectos del Área Administrativa y de la Oficina Asesora de Sistemas, adelantaron actividades de ajuste de los diseños arquitectónicos, de voz y datos con la actualización de la matriz de cantidades, insumos con los cuales se estimó el presupuesto para cada una de las sedes a*

*intervenir, lo que arrojó como resultado que con el presupuesto disponible solamente alcanzaba para intervenir dos de las cuatro sedes. (Neiva y Montería)*

*Con el fin de establecer la prioridad de los inmuebles a intervenir, se tuvieron en cuenta los principios fundamentales que orientaron la formulación del proyecto a saber:*

*"a-) Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física de sedes y subsedes. Con el fin de cumplir con lineamientos legales sobre la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y los expuestos por las Áreas de Salud ocupacional del Área de Talento Humano y del Área Administrativa de la entidad, para poder mejorar así, las condiciones a las que están expuestos los funcionarios del DANE para la producción de información estadística confiable para la toma de decisiones del país.*

*b-) Adquisición de inmuebles. La mayoría de los inmuebles donde operan las diferentes sedes y subsedes de la entidad están en estado de arrendamiento y estos predios presentan problemas de infraestructura en sus espacios físicos respecto a su capacidad instalada, infraestructura física y tecnológica y de accesibilidad inadecuada a la población en situación de discapacidad."*

*En consonancia con los presupuestos de la formulación del proyecto, se efectuó el análisis de las condiciones de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, condición física de deterioro de los inmuebles y los relacionados con el hacinamiento del personal. Adicionalmente se tuvo en cuenta que de los presupuestos estimados para adecuar cada una de estas cuatro sedes, los menores costos de obra se ajustaban a la intervención inicial de las sedes de Neiva y Montería.*

*A partir de lo anterior, se iniciaron los trámites precontractuales de cotizaciones, análisis del sector, estudios previos, anexos técnicos y pliegos definitivos, para adelantar el proceso licitatorio de obra y concurso de méritos para la correspondiente interventoría.*

*Como resultado de este proceso se adjudicó el contrato de obra N° 1137 – 2014 al Consorcio Vijuas – Paxi Group por un valor de \$1.056.000.000 para la ejecución de la construcción y adecuación de las subsedes propias en Neiva y Montería. Igualmente se adjudicó el proceso de interventoría a la firma DAIMCO SAS Contrato N° 1202-2014, por un valor de \$157.925.446.16*

*Adicionalmente, es preciso anotar que durante esta misma vigencia, el DANE adelantó ante el Departamento Nacional de Planeación - DNP, la formulación del proyecto de inversión DANE para la adecuación de las sedes de Santa Marta y Valledupar por un valor de \$2.000.000.000, solicitud que inicialmente obtuvo concepto favorable pero no alcanzó a ser asignada en esa vigencia.*

- *Vigencia 2015*

*En consideración a la pre aprobación de recursos solicitados ante el DNP por valor de \$2.000.000.000 para la adecuación de las sedes de Santa Marta y Valledupar, se iniciaron los trámites precontractuales de cotizaciones, análisis del sector, estudios previos, anexos técnicos y pliegos definitivos, para adelantar el proceso licitatorio de obra y concurso de méritos para la correspondiente interventoría.*

*Posteriormente, con ocasión de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por el Gobierno Nacional mediante Directiva Presidencial N° 006 de 2014, se produjo un recorte al presupuesto inicialmente pre aprobado de \$2.000.000.000, que finalmente fue asignado por la suma de \$1.056.000.000, con un recorte en el presupuesto de \$944.000.000, lo que generó un ajuste en los diseños arquitectónicos, de voz y datos con la actualización de la matriz de cantidades, insumos con los cuales se recalculó el presupuesto para cada una de las sedes a intervenir, lo que arrojó como*

*resultado que con el presupuesto disponible solamente alcanzaba para intervenir en su totalidad la sede de Santa Marta y para la sede de Valledupar, se debió considerar su intervención en dos fases.*

*A partir de lo anterior se iniciaron los trámites precontractuales de cotizaciones, análisis del sector, estudios previos, anexos técnicos y pliegos definitivos, para adelantar los procesos licitatorios de obra y concursos de méritos para las correspondientes interventorías.*

*Como resultado de estos procesos, se adjudicaron los contratos de obra para Santa Marta al contratista Gustavo Adolfo Torres Duarte – Contrato de Obra de Pública N° 2960 de 2015 por valor de \$538.301.802,61 y el de Interventoría al Contratista; Construobras C&M SAS – Contrato de Consultoría N° 2962 de 2015 por un valor de \$54.663.840. Para la sede de Valledupar se adjudicó el contrato al contratista Gustavo Adolfo Torres Duarte – Contrato de Obra de Pública N° 3004 de 2015 por valor de \$358.810.748 y el de Interventoría al Contratista; Construobras C&M SAS – Contrato de Consultoría N° 3012 de 2015 por un valor de \$37.001.135., los cuales se encuentran en ejecución”.*

### **Análisis de la Respuesta.**

En primera instancia debe aclararse que los valores señalados en la observación respecto del pago de servicios públicos, vigilancia e impuestos fueron suministrados por el DANE en respuesta a requerimiento del equipo auditor.

De acuerdo con lo afirmado por el DANE en relación con las gestiones realizadas en la vigencia 2013, se observa que no contaba con una apropiación para la adecuación de los inmuebles, por lo que pretendió subsanar tal hecho mediante la realización de un traslado presupuestal, y mediante la gestión adelantada ante el DNP para la formulación de un proyecto, gestiones estas que al no ser aprobadas postergó la realización de las obras; lo cual evidencia la falta de planeación por parte de DANE y FONDANE al adquirir unos inmuebles que necesariamente debían ser adecuados a sus necesidades.

La misma situación se evidencia para la vigencia 2014 ya que se priorizaron recursos por 1.200.Millones para las adecuaciones sin que existiera un cálculo preliminar de las necesidades, hecho por el cual solo se pudieron intervenir 2 sedes como lo señala el DANE en su respuesta.

Cabe aclarar que FONDANE adquirió los 4 inmuebles por \$1.434,5 millones en diciembre de 2012; sin embargo, se verificó que las adecuaciones realizadas a solo dos (2) de ellos (Neiva y Montería) ascendió a \$1.200.millones, que corresponden al 84% de la inversión inicial. Lo anterior evidencia que los inmuebles no se ajustaban a las necesidades, lo que conllevó a que se realizaran reformas, complejas y de gran magnitud.

Respecto al inmueble adquirido para la subsede de Santa Marta, el DANE señala en su respuesta que para la vigencia 2015, destinó \$1.056 millones para su remodelación, situación que ratifica lo expuesto por la CGR, en cuanto a la falta de planeación integral del proyecto. Así las cosas, se tiene que, las remodelaciones por \$2.256 millones superan en un 157% la inversión inicial, no obstante, aún no se está

usufructuando y para la subsele Valledupar a la fecha no se tiene cuantificado el costo de la adecuación; razón por la cual el hallazgo se mantiene.

### 3.1.2.3 Macroproceso Gestión Ambiental

#### *Proceso: Gestión Ambiental*

Se evaluaron los planes, programas y acciones ambientales que el DANE aplicó para el control de impactos generados por la producción de residuos químicos, uso y sobrantes de papel, residuos y aparatos electrónicos y eléctricos, en adelante RAEEs, teniendo en cuenta los lineamientos formulados por la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente; además, se revisó el uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos sólidos y peligrosos

Se comprobó confiabilidad de la información contenida en los formularios 8 de la cuenta fiscal rendida por la entidad a la CGR, en los cuales se reportan las acciones e inversiones realizadas por la Entidad en materia ambiental de la respectiva Vigencia.

#### *Cuentas Satélites Ambientales<sup>14</sup>.*

Se determinó que el DANE, cuenta con la metodología para el manejo y registro de las cuentas satélites ambientales y se comprobó que los avances durante la vigencia 2014, fueron adecuados y oportunos, respecto a la meta propuesta.

El DANE, presenta algunas debilidades en el marco de la gestión ambiental, que se detallan a continuación:

#### **Hallazgo No. 4. Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales**

La ley 87 de 1993 establece en su artículo 2° que es un objetivo del sistema de Control Interno: "e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;"

Adicionalmente, el artículo 7° de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 (Por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI,

---

<sup>14</sup> Tiene como objetivo general medir en unidades físicas y monetarias, de forma sistémica y para cada periodo contable, la variación de los stocks de los activos ambientales, las interacciones entre el ambiente y la economía, dentro de la economía del ambiente



que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República") establece:

*"ARTÍCULO SÉPTIMO. DE LA CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO. Los jefes de entidad o los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control de la Contraloría General de la República, son responsables de rendir la cuenta o informe anual consolidado por entidad sobre su gestión financiera, operativa, ambiental y de resultados".*

Revisada la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- por la vigencia 2014, en el formato electrónico 8.1 denominado "Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales", del Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI de la Contraloría General de la República, se evidencia que no es confiable, ya que el mismo fue reportado en ceros "0". Se evidenció dentro de la auditoría que sí se ejecutaron inversiones en materia ambiental, lo cual corresponde a los contratos: No. 487<sup>15</sup> de 2014 por un valor de quince millones de pesos (\$15.000.000) y No.129<sup>16</sup> de 2014 por un valor de veintiocho millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos (\$28.958.544), por un valor total de \$57.686.544, que no fueron reportadas en el mencionado formato.

Lo anterior se presenta por debilidades en el sistema de control interno, falta de control y seguimiento de la información rendida, afectando la confiabilidad de la información reportada en la cuenta, generando imprecisiones en la determinación de la inversión ambiental del sector e impacto sobre el control a las finanzas públicas. Esta situación es causal de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio, en virtud del artículo 101 de la Ley 42 de 1993<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Objeto: "Prestar un servicio de gestión y manejo integral de residuos peligrosos generados en el Taller de ediciones del DANE, que incluya la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o disposición final, lavado del tanque de almacenamiento de los residuos líquidos peligrosos y la adición de bacterias para el control de olores, cumplimiento con lo señalado en la normatividad ambiental vigente a la que hay lugar".

<sup>16</sup> Objeto: "Prestación de servicios profesionales para desarrollar el plan de Gestión Ambiental, elaboración de indicadores y control de procedimientos en materia de residuos peligrosos y residuos sólidos convencionales".

<sup>17</sup> Artículo 101º.- Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello. Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-054 de 1997, bajo el entendido de que en dicha expresión no se consagra una causal autónoma para aplicar sanciones, sino una regla que deben seguir dichos contralores para imponerlas

## Respuesta del DANE

*"Revisada la información referente a la rendición de cuentas del formato 8.1 del SIRECI en el componente "Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales" se evidenció que por error humano se remitió dos veces la información al responsable del cargo de la información en el SIRECI, quedando fuera la relación de dos contratos, mas sin embargo, esta información se incluyó en el formato definitivo de SIRECI que corresponde a la contratación de la entidad.*

*Es de aclarar que el otro contrato mencionado por la comisión de la contraloría con No.114 suscrito entre DANE – FONDANE y la señora Margarita María Montero Gámez, tenía como objeto "Prestación de servicios profesionales, para establecer los parámetros de información, el desarrollo de las relaciones de procesos y mecanismos de evaluación, para alimentar el sistema de gestión de información como herramienta para la toma de decisiones relacionadas con los programas de Capacitación, Bienestar Social, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental del Grupo de Desarrollo de Personal así como apoyar los temas de proyectos de aprendizaje en equipo PAE y programas de alto gobierno ESAP del Plan Institucional de Capacitación", no se incluyó en el formato 8.1 de SIRECI por cuanto la ejecución de dicho contrato no aplica a labores específicas de la Gestión Ambiental, dado que su incorporación a la Entidad era para adelantar procesos y mecanismos de evaluación para alimentar el sistema de gestión de información en todas la labores que se desarrollan en el Grupo Interno de Trabajo de Desarrollo de Personal. No obstante lo anterior, la entidad viene adoptando mecanismos de control que permiten minimizar este tipo de situaciones".*

## Análisis de la Respuesta.

Considerando los argumentos expuestos por el DANE, con respecto al contrato No. 114, se retira del hallazgo, ya que al verificar su objeto, este no desarrolla labores específicas en materia ambiental, solo se vincula para una labor administrativa, sin embargo, el hallazgo se mantiene puesto que el DANE manifiesta que *"se evidenció que por error humano se remitió dos veces la información al responsable del cargo de la información en el SIRECI"* Adicionalmente, la entidad menciona que la información fue incluida en el formato definitivo de contratación pero, considerando que el formato 8.1 fue diseñado e implementado en el SIRECI, con el fin registrar de manera diferenciada la información ambiental, se debe registrar en cada uno de los formatos la contratación en materia ambiental.

## Hallazgo No. 5. Oportunidad en la aplicación del PIGA<sup>18</sup>

En 1991, en virtud de la Constitución Política colombiana, se redimensionó la protección medio ambiental, elevándola a la categoría de derecho colectivo y dotándola de mecanismos de protección por parte de la ciudadanía en general.

---

<sup>18</sup> Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

En desarrollo de los nuevos preceptos constitucionales, y de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo, de Río de Janeiro en 1992, se expidió la Ley 99 de 1993, que conformó el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Por su parte, en virtud de la Ley 812 de 2003 que aprobó el Plan de Desarrollo 2003-2006 (Art. 8, Literal A, Numeral 5 Inciso 10)<sup>19</sup>, el Dane expidió la Resolución interna 990 del 20 de Diciembre de 2004, creando el Comité de Gestión Ambiental del DANE y otorgándole las responsabilidades mencionadas en su Artículo 3<sup>20</sup>.

*“a. Establecer la política de gestión ambiental del Departamento con base en el estudio del impacto ambiental y velar por su adecuado cumplimiento...”*

*...c. Realizar el seguimiento adecuado a las actividades propuestas en el Plan de Acción Anual en materia ambiental.”*

El DANE en el año 2014 formula un plan de gestión ambiental con código: 3,3,1-107-06-1. En el citado plan se dejan plasmadas diferentes acciones enfocadas en tres ejes de temáticos: 1) Educación Ambiental; 2) Uso eficiente de los recursos de agua, energía y papel; 3) Manejo y Gestión Integral de los desechos Peligrosos y ordinarios.

En seguimiento de las acciones y propuestas metodológicas en el DANE, se encontraron deficiencias en la gestión en cuanto a la aplicación de las actividades y políticas señaladas en el PIGA, tal como se muestra a continuación:

1. Falta el diseño de los planes de acción según índice de consumo (agua y energía).
2. Se cuenta con un documento guía preparado en el 2013 para el desarrollo del PIGA en las delegaciones departamentales, el cual a septiembre de 2015 no está operando, por cuanto no ha sido objeto de revisión, ajuste y aprobación del Comité de Gestión Ambiental.

Lo anterior trae como consecuencia la existencia de un Comité de Gestión Ambiental y un PIGA documentados donde: a) No se han adelantado acciones en procura del

---

<sup>19</sup> “Se diseñará e implementará un modelo de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas públicas que inciden en los derechos humanos, tanto las relacionadas con los derechos civiles y políticos, como aquellas que vinculan los derechos económicos, sociales y culturales, colectivos y del ambiente”.

<sup>20</sup> “a. Establecer la política de gestión ambiental del Departamento con base en el estudio del impacto ambiental y velar por su adecuado cumplimiento...”

*...c. Realizar el seguimiento adecuado a las actividades propuestas en el Plan de Acción Anual en materia ambiental.”*

medio ambiente, aun cuando no todas las actividades en referencia, dependen del apoyo de un ingeniero y; b) No se cuente con instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión ambiental que permitan medir el impacto de las actividades adelantadas por el DANE sobre el medio ambiente.

## Respuesta del DANE.

*La entidad se permite manifestar con respecto a la oportunidad de aplicación del PIGA lo siguiente:*

1. *Con respecto a la falta de actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de los Residuos Peligrosos, el diseñar del Plan de manejo integral de RAEEs, los planes de acción según índice de consumo (agua y energía) y cálculo de índices de consumo de agua y energía, se tiene que:*

*El DANE adelantó el PGIRESPEL para el Taller de Ediciones, documento a partir del cual se establecieron acciones de intervención en torno al manejo interno y externo ambientalmente seguro. Así mismo se realizaron las siguientes actividades: Proyección de documento PGIRSP, manual de Prácticas Ambientales y un estudio de peligrosidad de las aguas residuales. Igualmente, con base en las recomendaciones del documento anteriormente citado durante los últimos tres años se tomaron medidas de intervención para el manejo adecuado de los residuos peligrosos en el Taller de Ediciones, tales como la construcción del Tanque de Aguas Residuales, la separación de insumos químicos con encerramiento en enmallado, reubicación de las máquinas del taller, se establecieron procedimientos de trabajo seguro y MSDMS para cada uno de los productos.*

*Los siguientes documentos fueron compartidos en la Carpeta Compartida \\sredondor1\AuditoriaDANE:*

- *PGIRESPEL para el Taller de Ediciones: documento en físico.*
- *PGIRESPEL DANE Gestión Ambiental*
- *Manual Prácticas Ambientales*
- *Informe Final Estudio de Peligrosidad de las aguas residuales.*
- *Gestión Ambiental Check List Residuos*

*Respecto del Plan de manejo integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEEs, en el marco del Plan de Gestión Ambiental 2014 se adelantaron actividades de diseño de documentos como insumos para la construcción del Sistema de Gestión Ambiental.*

*Los siguientes documentos fueron compartidos en la Carpeta \\sredondor1\AuditoriaDANE:*

- *Documento Protocolo Manejo RAEEs*

2. *Al punto referente al documento guía preparado en el 2013 para el desarrollo del PIGA en las delegaciones departamentales, el cual a septiembre de 2015 no está operando, por cuanto no ha sido objeto de revisión, ajuste y aprobación del Comité de Gestión Ambiental, nos permitimos informar:*

*Con base en los lineamientos definidos en el documento guía "PIGA" del año 2013, en el DANE se adelantaron durante el 2014 las siguientes actividades relacionadas con la medición de la huella ecológica: (i) elaboración de encuesta (ii) aplicación de la encuesta a servidores de la entidad (iii) aforo de consumo de agua. Estas actividades se presentaron al Comité de Gestión Ambiental en el informe de resultados de gestión ambiental correspondiente a la vigencia 2014 y las evidencias de esto podrán ser consultadas en la carpeta compartida con la Contraloría.*

*Así mismo, se informa que las direcciones Territoriales cuentan con el Plan de Trabajo específico para Gestión Ambiental el cual fue remitido a los Directores y Coordinadores de las Territoriales para su respectiva ejecución, tal como se evidencia en la presentación del Informe al Comité de Gestión Ambiental y correos de remisión de los planes de Gestión Ambiental, los cuales se encuentran en la carpeta compartida.*

- 3. En relación con la necesidad de definir políticas de almacenamiento y conservación de los residuos químicos generados por el área de publicaciones, se han realizado diferentes actividades contempladas en el Plan de Gestión de Residuos para el taller de Ediciones (Documento compartido en la carpeta compartida), que incluye la identificación de los componentes químicos y su ubicación en un espacio físico y enmallado, así mismo, se construyó el tanque de vertimiento de aguas residuales y se elaboraron las fichas de seguridad MSDS para cada producto. Con relación a las actividades educativas en el 2014, con el apoyo del área de Difusión y Mercadeo se realizó el lanzamiento de la Campaña "+ ambiente - plástico". La cual contó con piezas publicitarias, pasacalle, cuestionario posterior a la observación de un video, taller de reutilización de elementos de reciclaje.*

*Los anexos de esta campaña se encuentran en la carpeta compartida así, \\jsredondor1\AuditoriaDANE:*

- Logo de la Campaña*
- Pasacalle*
- Cuestionario*
- Metodología*

## **Análisis de la Respuesta.**

El DANE presenta argumentos para cada una de las tres detecciones comunicadas y adjunta nuevos soportes para consideración del equipo auditor:

Sobre el punto uno, argumenta la existencia de los planes en referencia al manejo de residuos peligrosos y los allega, adicionalmente, hace entrega del informe de consumo de agua y energía, donde se realizan los cálculos de índices de consumo, por tanto, las detecciones "*Falta actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de los Residuos Peligrosos*" y "*calcular índices de consumo de agua y energía*", sin embargo, carece de planes de acción que se formulen tomando como referencia los resultados y que garanticen el uso eficiente de los recursos, por tanto se limita el alcance del hallazgo en el punto 1, quedando como se describió anteriormente.

La segunda sección argumentada, no desvirtúa la detección, dado que aunque fue entregado un correo electrónico mediante el cual se socializan los planes, éste fue remitido a los destinatarios en el mes de abril de 2015, fecha para la cual los planes ya deberían estar aplicándose a nivel Nacional, por tanto, el punto dos se mantiene conforme se comunicó.

Finalmente, el DANE allega a la comisión auditora el estudio de caracterización de aguas y el vertimiento del taller de ediciones, al igual que el plan de manejo de los mismos, por tanto es procedente modificar el hallazgo eliminando el punto tres de la observación inicial "*3. Desde el 2010 se estableció la necesidad de definir políticas de*

*almacenamiento y conservación de los residuos químicos generados por el área de publicaciones; sin embargo, a la fecha no se han adelantado gestiones para su definición, el DANE manifestó que se debe a que no se cuenta con los recursos económicos ni el personal idóneo y especializado. Así mismo, se planteó el diseño de actividades en procura de “el uso de tazas y vasos reutilizables y no de materiales desechables plásticos”; sin embargo, a la fecha no se ha hecho ninguna campaña y la Gerencia del Talento Humano manifestó que solicitará el apoyo de la oficina de Comunicaciones y prensa para diseñar una campaña en este sentido”.*

## **Hallazgo No. 6. Reporte plataforma IDEAM Gestión Integral de Residuos Peligrosos.**

La Resolución 1362 de 2007 (MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL) estableció en el Artículo 5:

*“Actualización de la información diligenciada en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos. Los generadores que se hayan registrado en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos deben actualizar anualmente ante la autoridad ambiental, a más tardar hasta el 31 de marzo de cada año, la información reportada en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos”*

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE- es generador de residuos peligrosos como se reconoce en el documento “Plan de Gestión Ambiental”, año 2014, según el cual, mediante la matriz de aspectos ambientales significativos, se identificó que al interior de la entidad el taller de ediciones es generador del mayor impacto ambiental, a causa del volumen y las características de la producción de sus residuos. Una vez revisados los registros sobre la gestión de desechos peligrosos se encontró la siguiente situación:

El DANE no ha reportado en el aplicativo dispuesto por el IDEAM, la información que le corresponde como generador de residuos peligrosos, pese a que en el año 2013, esta entidad entregó mediante oficio No. 20134290003052 el usuario y contraseña para realizar la trasmisión de la información.

Lo anterior se presenta por debilidades en la articulación de la Política ambiental y los planes emitidos por la entidad, adicionalmente por la ausencia de actividades concretas y enmarcadas en un Plan, que den cumplimiento a los requisitos normativos en materia ambiental, particularmente en cuanto a residuos peligrosos reglamentados por el Decreto 4741 de 2005.

La situación evidenciada, dificulta la trazabilidad de los desechos generados por el DANE y su disposición final, además de incumplimientos normativos en la materia.

## Respuesta del DANE.

*“Con respecto a la no evidencia de un Plan de Gestión de Residuos Peligrosos, nos permitimos informar que tal como se informó en la anterior respuesta a la observación No. 5, el DANE cuenta con el documento PGIRESPEL con sus respectivas evidencias.*

*Con respecto al registro de cantidades de RESPEL producidas por el DANE durante el 2014, nos permitimos informar que el registro correspondiente se elaboró en el mes de octubre de 2015, tal como se puede evidenciar en la carpeta compartida con la contraloría para este fin (Visredondor1\AuditoriaDANE, que nos permite evidenciar que el DANE si cuenta con un plan de residuos peligrosos a la fecha.”*

## Análisis de la Respuesta.

Los argumentos y soportes que allegó el DANE en su respuesta, soportan el cumplimiento de la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, por tanto se procede a modificar al hallazgo, eliminando lo siguiente:

*“El Decreto 4741 de 2005, Artículo 10, en sus literales b y f, determina que es obligación del generador:*

*“Elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere, tendiente a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de los mismos. En este plan deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se dé a los residuos o desechos peligrosos”...*

*...“Registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente”.*

*El mismo decreto establece en el Artículo 28 la obligatoriedad de inscribirse en el Registro de Generadores de la autoridad ambiental competente de su jurisdicción.”*

En consecuencia el efecto se limita, ya que se elimina la sección que hace referencia al Plan de Residuos

*“...al no contar con un plan de gestión de residuos peligrosos que documente todo lo referente a los residuos generados...”*

No obstante lo anterior, se mantiene la situación detectada en cuanto a la inoportunidad en el registro de cantidad de residuos generados durante la vigencia 2014, el cual debió ser realizado a más tardar el 31 de marzo de 2015, por tanto, en vista de que las situaciones detectadas no se conservan en su totalidad e inicialmente el título las describía todas, se modifica el título del hallazgo quedando “Reporte plataforma IDEAM Gestión Integral de Residuos Peligrosos”.

#### *3.1.2.4 Macroproceso Gestión Tecnologías de la Información*

La evaluación de la Gestión de Tecnología de la Información se focalizó en los procesos críticos y el Proyecto CNA 2014, teniendo en cuenta los métodos y procedimientos empleados para la Adquisición e Implantación, Soporte Técnico de TI, tanto del software como del hardware y la Seguridad de la Información, verificando cumplimiento de cronogramas, funcionalidad, conectividad y operatividad de los sistemas de información.

La metodología utilizada para la evaluación del proyecto CNA-2014 y el sistema de información que opera en el DANE, fue la aplicación de pruebas técnicas, sustantivas y de cumplimiento, mediante una apreciación sistemática y objetiva de ellos y se observó el avance tecnológico empleado, determinando la eficacia y eficiencia con que se han utilizado los recursos y herramientas, teniendo en cuenta los criterios de pertinencia o relevancia, impacto y sostenibilidad de los mismos. El alcance del proyecto se ha definido con base en las necesidades de mejora en la arquitectura y estructura de Tecnologías de Información (TI) de última generación, con el propósito de dar cumplimiento de su objeto social y estrategias de negocio.

El Proyecto CNA – 2014, es el más significativo en cuanto a su estructura, valor y componente tecnológico, se evaluó, verificando el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto, la justificación de los tiempos para su ejecución y que tanto las soluciones como los componentes informáticos adquiridos para la ejecución del proyecto, cumplan con las condiciones estipuladas en los convenios y/o contratos celebrados para su desarrollo.

Producto de la evaluación se evidenciaron falencias en la seguridad de la información, en cuanto a: - transporte de las cintas magnéticas en vehículos que no cuentan con las características necesarias para ello, - en el centro de comunicaciones de la Territorial Norte Sede Barranquilla, no se cuenta con bitácora de acceso, ni con un Plan de Recuperación ante Desastres en adelante “DRP”, como tampoco con un funcionario capacitado para desarrollar este proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, se determinaron los siguientes hallazgos:

#### **Hallazgo No. 7. Estrategia de Gobierno en Línea**

Se evidencian debilidades en el DANE, con respecto a la estrategia de implementación de Gobierno en Línea establecido en la Ley 1341 de 2009-Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2693 de 2012 y por el Decreto



Nacional 2573 de 2014-, lineamientos que han sido establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dentro del Marco de Referencia para la Gestión de TI en el Estado Colombiano<sup>21</sup>, que establecen:

*“Cada entidad debe definir las Políticas TI para que sean aprobadas por la instancia de gobierno de TI definida por la entidad, con el fin de tener como mínimo un ambiente controlado de:*

- *Arquitectura Empresarial para gobernar su desarrollo, implementación y mantenimiento.*
- *Seguridad, privacidad y gestión de la información; la cual deberá incluir la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, conforme al Marco de Referencia de AE. Este sistema debe facilitar la organización, liderazgo y control sobre las decisiones de seguridad de la información, y garantizar la alineación con la normatividad vigente, las políticas, procesos y servicios del modelo integral de gestión y el modelo de gobernabilidad de la entidad, desde la definición de las necesidades, requerimientos de apoyo tecnológico y recursos, hasta la implementación de las soluciones.*
- *Continuidad de negocio para gobernar el diseño y pruebas de los planes de continuidad y recuperación del negocio.*
- *Sistemas de información que permitan gobernar el desarrollo e implantación de sistemas de información.*
- *Acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios”.*

Lo anterior se evidencia en las siguientes situaciones:

- a. El DANE no dispone de un *Data Center* alternativo<sup>22</sup> ya que las copias de respaldo que se realizan, se guardan en cintas magnéticas en el mismo centro de cómputo, sin las normas de seguridad adecuadas.
- b. Estas cintas son enviadas mensualmente a una bodega para su custodia, procedimiento que no tiene seguimiento ni trazabilidad para la salvaguarda de la información. Son transportadas en vehículos que no cuentan con la seguridad necesaria en caso de algún accidente. Adicionalmente se evidencia que la información no es recuperable, debido a que las cintas pueden deteriorarse o dañarse por completo.
- c. La entidad no cuenta con un *DRP*<sup>23</sup> ni un *Plan de Continuidad de Negocio* en adelante “*PCN*”<sup>24</sup>, además, la Sede Central solo cuenta con dos funcionarios

---

<sup>21</sup> <http://www.mintic.gov.co/portal/604/article-6301.html>

<sup>22</sup> Sistema mediante el cual se respalda la información de la Entidad y le permite operar durante una contingencia

<sup>23</sup> Es la estrategia que se sigue para restablecer los servicios de tecnología (red, servidores, hardware y software) después de haber sufrido una afectación por un incidente o catástrofe de cualquier tipo, el cual atente contra la continuidad del negocio.

(ingenieros) capacitados para recuperar la información. Así las cosas, en caso de un siniestro en la Sede Central, no se tienen funcionarios capacitados en la Sede de Barranquilla la cual es el Centro alterno que custodia el BACKUP de la que ejerzan la función de DRP y PCN.

*“La planificación de la continuidad del negocio y la planificación de la contingencia para los sistemas de información son elementos de un sistema de control interno que se establece para gestionar la disponibilidad de los procesos críticos en el caso de una interrupción. La parte más importante de ese plan trata con el soporte rentable del sistema de información. La disponibilidad de los datos del negocio es vital para el desarrollo sostenible y/o incluso para la supervivencia de cualquier organización”<sup>25</sup>.*

Estas situaciones denotan debilidades en la administración de recursos tecnológicos y de continuidad operativa y constituyen un grave riesgo de pérdida de la información institucional, que en el caso del Dane corresponde a insumo importante para la toma de decisiones de Política Pública a nivel Nacional. En el suceso de la ocurrencia de imprevistos o desastres genera alto riesgo en la recuperación de la información e impacta en los niveles y tiempos aceptables al cumplimiento de la misión de la Entidad.

*“La identificación de procesos alternos hace posible que los procesos del negocio puedan continuar operando en caso de presentarse una interrupción; para ello es oportuno que las Entidades tengan métodos alternativos de manera temporal que ayuden a superar la crisis que ha generado una interrupción; por lo tanto para cada proceso crítico que se establezca (en los servicios), se debe poseer un procedimiento manual de continuidad del servicio”<sup>26</sup>.*

## **Respuesta del DANE**

*La entidad en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2573 de 2014, donde se establece la medición, monitoreo y plazos para medir el avance en las acciones definidas en el Manual de Gobierno en Línea, está adelantando actividades encaminadas al cumplimiento del 40% definido para el componente de seguridad y privacidad de la información para el año 2015, donde se establece lo relacionado con la fase de planificación, la cual contempla: diagnóstico, contexto organizacional, liderazgo, planificación y soporte; las cuales están siendo trabajadas con el acompañamiento de personal de MINTIC.*

*En lo relacionado con el componente TIC para la gestión, establece un 25% de cumplimiento para el año 2015, una vez sean definidas por el MINTIC las actividades para este cumplimiento, se estarán adelantando por parte de la entidad. Sin embargo, se aclara que el plan estratégico de TIC de la entidad, propuesto para el cuatrienio está enmarcado en la metodología TOGAF (Arquitectura*

---

<sup>24</sup> Conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción (Concepto tomado del Capítulo XXIII - Reglas relativas a la administración del riesgo operativo - de la Circular Básica Contable de la Superfinanciera.)

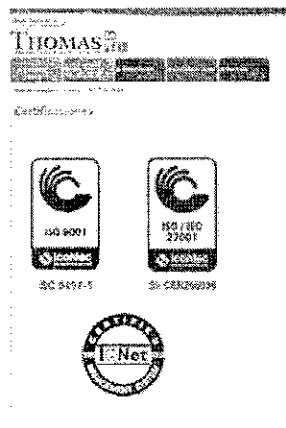
<sup>25</sup> <http://www.bsccconsultores.cl/descargas/continuidad/Negocio/recuperacion/desastres/2015ACA.pdf>

<sup>26</sup> [http://www.minlic.gov.co/gestion/i/615/articles-5482\\_Impacto\\_Negocio.pdf](http://www.minlic.gov.co/gestion/i/615/articles-5482_Impacto_Negocio.pdf)

Empresarial), de acuerdo con el marco de referencia definido en el decreto 2573 del 12 de Diciembre de 2014.

Respecto a la observación de que el DANE no dispone de un Data Center alternativo y que las cintas magnéticas se guardan en el mismo centro de cómputo de la entidad sin las mínimas normas de seguridad, nos permitimos aclarar que las copias de respaldo almacenadas en cintas magnéticas, son guardadas fuera del centro de cómputo en un cajón bajo llave, monitoreadas de manera continua a través de una cámara de video y controladas a través de una relación diligenciada por la persona responsable.

El servicio de transporte, custodia y almacenamiento externo de las cintas de backup, es prestado a través de una empresa especializada, para lo cual anexo enviamos el manual que contiene las normas de seguridad y los procedimientos por ellos establecidos para la entrega de insumos, claves personalizadas, tarjeta de control de firmas, planilla de control de transporte, solicitud de servicios y verificación de videos, definidos para la prestación de los servicios de Transporte, Custodia, Almacenamiento y Administración de Medios Magnéticos; así mismo, se informa que el proveedor cuenta con las siguientes certificaciones de calidad:



Así mismo, la entidad se permite aclarar que aunque no cuenta con un Plan de Recuperación ante Desastres oficializado, ha implementado soluciones y estrategias para dar respuesta a posibles incidencias que se puedan presentar, como es la implementación de soluciones informáticas en alta disponibilidad a nivel de canal de comunicaciones, firewall, servidores de aplicaciones y bases de datos, UPS, solución informática para toma de copia de respaldo de la Base de Datos de una operación estadística en una Dirección Territorial ubicada fuera de la ciudad de Bogotá entre otros; así mismo, se está elaborando un documento de alternativas (nube pública, nube privada, hosting y desarrollo inhouse) para la implementación del Plan de Contingencia Tecnológico de las aplicaciones consideradas como críticas por la entidad. Lo anterior, con el fin de generar una propuesta encaminada a la búsqueda de una solución institucional.

Respecto a la restauración de la información de las copias de respaldo, hay dos personas con el conocimiento y la experiencia en el desarrollo de estas actividades, con el fin de dar respuesta a los requerimientos internos; donde la responsabilidad recae sobre un funcionario y el otro actúa como respaldo a la gestión.

En lo relacionado con la disponibilidad de un DATA Center Alterno, la entidad definirá unas especificaciones técnicas para la prestación de este servicio, con el fin de adelantar un estudio de

*mercado y establecer la viabilidad y presupuesto requerido, para la contratación de este servicio de manera externa o ampliación de la solución implementada en la Dirección Territorial Norte.*

*Para la administración de recursos informáticos, la entidad cuenta con el proceso "Administración de Recursos Informáticos – ARI" cuyo objetivo es propender por la continuidad, disponibilidad y calidad de los servicios prestados a través de la plataforma tecnológica de la entidad a los usuarios, en el cual se definen los subprocesos planear y organizar, implementar, soportar y mantener.*

## **Análisis de la Respuesta**

Respecto el servicio de transporte, custodia y almacenamiento externo de las cintas de backup, si bien se logró verificar que es prestado a través de la firma *Thomas*, también se verificó el procedimiento físico encontrando: 1) Que los vehículos utilizados no son blindados, o que ofrezcan medidas de seguridad especiales para el tipo de material que se transporta. 2) Que el servicio de transporte no incluye la verificación y detalle de la información que se maneja, por lo que sería fácilmente manipulable; 3) Que la custodia de cintas magnéticas fuera de la entidad, que tiene respaldos parciales de la información, no es un procedimiento de seguridad de la información idóneo que pudiera suplir la necesidad de un *data center* alterno.

En lo relativo al Plan de Recuperación de Desastres, el DANE acepta que no cuenta con él, y que se está elaborando un documento de alternativas. Todas las acciones planteadas pertenecen a acciones futuras, por lo que no constituyen argumentos suficientes para desvirtuar la observación.

De la restauración de la información de copias de respaldo, no se tienen funcionarios capacitados en la sede alterna Territorial Norte Barranquilla, que ejerzan la función de DRP y PCN, dado que allí se tiene el respaldo de los procesos críticos del DANE y en el suceso de la ocurrencia de imprevistos o desastres, en la sede central, genera alto riesgo en la recuperación de la información e impacta en los niveles y tiempos aceptables al cumplimiento de la misión de la Entidad.

## **Hallazgo No. 8. Seguridad en el Centro de Comunicaciones – Sede Barranquilla y Nivel Central – Bogotá**

La Ley 1341 de 2009 "por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC-se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones", señala en su artículo 2°, como principios orientadores y aspectos fundamentales para la promoción de la libre competencia y el comercio electrónico, lo siguiente: "la protección a los derechos de los usuarios de las TIC, el acceso y uso de las TIC, la garantía de los derechos de los ciudadanos y la masificación del Gobierno en Línea". Adicionalmente, el Gobierno Nacional, a través del documento CONPES 3701 del 14 de julio de 2011, estableció la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y Ciberdefensa, con el fin de desarrollar medidas que aseguren la información de los ciudadanos frente a las amenazas informáticas.

El documento CONPES enunciado, define el Ciberespacio como el “ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios. (Resolución CRC 2258 de 2009).”

Es claro que el ambiente físico donde reposan los elementos que permiten el acceso a sistemas, redes y aplicaciones donde se custodia o almacena información sensible, deben poseer en sí mismos unos niveles de seguridad adecuados, pensando en las estrategias para responder ante incidentes, pero aún más para prevenirlos. Este es un punto fundamental respecto a la seguridad en Centros de Cómputo<sup>27</sup>.

Se evidenció que el Centro de Cómputo ubicado en las oficinas principales del DANE y el Centro de Comunicaciones en la sede de la Territorial Norte en Barranquilla, no cumplen con requerimientos estándares de seguridad física, detectando las siguientes debilidades, las cuales generan un riesgo de pérdida de información sensible de la Entidad, que para el caso del DANE, toda información que recopila, procesa y genera, es de vital importancia para el país:

1. No se evidencia existencia de bitácora o controles de acceso efectivos de personal de la Entidad, o externo al Centro de Comunicaciones en la ciudad de Barranquilla, donde se almacena copia de algunos procesos críticos del DANE.
2. No se evidencia sistema de detección y extinción automática de incendio en el centro de comunicaciones de la Sede Barranquilla, donde se tiene respaldo de algunos de los procesos de la Entidad.
3. El centro de comunicaciones de Barranquilla no posee aire acondicionado focalizado, lo que permite que los equipos se calienten y no tengan el rendimiento suficiente en su operatividad.
4. En el Centro de Computo de Bogotá, no se cuenta con la prevención contra desastres Naturales y actos mal intencionados, dado que contiguo al centro de cómputo, existe un cuarto donde se encuentran las UPS y los tableros eléctricos que generan calor, se tiene una ventana ubicada hacia el exterior del edificio sin la debida seguridad, elementos que pueden generar conato de

---

<sup>27</sup> “Seguridad es el conjunto de normas preventivas y operativas, con apoyo de procedimientos, programas, sistemas, y equipos de seguridad y protección, orientados a neutralizar, minimizar y controlar los efectos de actos ilícitos o situaciones de emergencia, que afecten y lesionen a las personas o los bienes de la misma” ([http://www.angelfire.com/linux/paginaeli/unidad\\_13.htm](http://www.angelfire.com/linux/paginaeli/unidad_13.htm)).

incendio, tales como cables, cajas de cartón y aunado a lo anterior el piso del cuarto es de caucho.

5. Tanto en la Sede Barranquilla -centro de comunicaciones-, como en la sede Central Bogotá, no se cuenta con puertas que tengan los estándares mínimos de protección contra fuego ya que en Barranquilla la puerta de acceso es en madera y en Bogotá es en vidrio.
6. No se cuenta con los estándares mínimos de protección contra incendio, ya que en la sede Central-Bogotá, el piso de los alrededores del centro de cómputo, permanece en alfombra, la puerta de acceso en vidrio, el piso del cuarto contiguo en caucho que es altamente inflamable, equipos, cintas, cables sueltos y cajas de cartón que no deben estar situados allí y en Barranquilla se evidencia que la puerta de acceso al centro de comunicaciones, es de madera, con chapa simple y elementos dentro del cuarto que no corresponden, tales como cables sueltos, cintas, sillas y cajas de cartón que pueden generar conato de incendio en ambos casos, situación que para el caso de Bogotá, al estallar los vidrios puede causar víctimas mortales y pérdida completa de documentación y de información vital para el país.

Todo lo anterior, denota debilidades en la seguridad física de las áreas y falta de gestión administrativa y operativa para garantizar los estándares establecidos. Hecho que conlleva alto riesgo de ocurrencia de hechos que afecten la infraestructura física y técnica, susceptible de generar pérdida de bienes materiales y de información confidencial, En consecuencia, se incumple el artículo 2, literal f) de la Ley 87 de 1993 y los principios establecidos en la Ley 1341 de 2009.

## Respuesta Entidad

*A continuación se da respuesta a cada uno de los numerales señalados por la comisión auditora para esta observación, como es:*

- 1- *Se implementará el uso de la bitácora implementada en el Data Center Principal en la Dirección Territorial Norte – Sede Barranquilla.*
- 2- *La entidad adelantará el proceso de identificación de requerimientos técnicos y estudio de mercado requerido para el proceso de adquisición e implementación del sistema de detección y extinción de incendio en el centro de comunicaciones de la Dirección Territorial Norte – Sede Barranquilla, con el fin de que a través del área administrativa de la Sede se adelante el proceso contractual.*
- 3- *La entidad se permite aclarar que cuenta con una solución de aire acondicionado para el enfriamiento de los equipos ubicados en el cuarto de telecomunicaciones de la Sede de Barraquilla, cubriendo la necesidad actual (anexo registro fotográfico, carpeta compartida \\sredondor1\AuditoriaDANE). Acogiéndonos a la norma ANSI-TIA 942 adoptando los estándares para un data center TIER 1, donde se establece el cubrimiento de las necesidades*

básicas sin componentes redundantes (un solo paso de corriente y distribución de aire acondicionado).

- 4- La entidad cuenta con un modelo de seguridad implementado con miras a fortalecer la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, el cual contempla la seguridad de acceso físico, seguridad de transporte, seguridad perimetral, seguridad de la red local, seguridad de base de datos y salvaguarda de información, lo anterior, propendiendo por la salvaguarda de uno de los activos más importantes de la entidad como es la información.

Respecto a los elementos como cables, cajas de cartón que se encontraban ubicados en el Centro de Cómputo durante la visita adelantada, esta situación se presentó de manera temporal, dado que correspondían a equipos que estaban siendo reemplazados por garantía, revisión y retiro de equipos por nivel de obsolescencia. En cuanto al rack de comunicaciones, la entidad adelantó un proceso de adquisición de una solución de planta telefónica, encontrándose en etapa de ejecución, lo que implica el retiro del rack ubicado en el centro de cómputo. (Anexo registro fotográfico, carpeta compartida \\sredondor1\AuditoriaDANE).

- 5- La entidad se permite aclarar que de acuerdo con la norma ANSI-TIA 942 numerales 23 muros exteriores de protección, 24 muros interiores de protección, 27 divisiones interiores dentro del centro de datos, no exige el cumplimiento de algún tipo de especificación técnica para un data center TIER 1, sugiere remitirse a códigos de construcción de infraestructura. En el numeral 44 tamaño de la puerta requerimiento mínimo del código de construcción y 45 sistemas de bloqueo personal, puertas u otro hardware diseñado para prevenir el acceso de personal no autorizado o ingreso sin verificación, no exige algo particular remite a los requerimientos mínimos del código de construcción.
- 6- La entidad se permite aclarar que en el DATA Center Principal se cuenta con un sistema de detección y extinción apoyado por contingencias manuales. Respecto al piso del cuarto de UPS tiene un beneficio de protección de la estructura derivado del peso de los equipos que allí se alojan, así como una tolerancia al fuego (Estándar EN 13501-1), el cual se encuentra en una zona separada del DATA Center Principal; así mismo, se cumple con las características establecidas para un TIER 1 según la norma ANSI/TIA 942. Respecto a los elementos adicionales ubicados en el DATA Center Principal y el Cuarto de Telecomunicaciones de la Ciudad de Barranquilla, **se anexan registros fotográficos** (carpeta \\sredondor1\AuditoriaDANE , donde se evidencia que está libre de elementos externos.

## Análisis de la Respuesta

Respecto a los puntos No. 1 y No.2, El Dane manifiesta que implementará las acciones respectivas, por lo que se considera aceptada la observación.

En lo relativo al numeral 3°, respecto al tema del aire acondicionado en Barranquilla, si bien es claro que sí existe aire acondicionado en la sede, el mismo no es focalizado o suficiente, en relación al número de equipos que allí permanecen.

Sobre el numeral 4°, si bien el Dane manifiesta tener implementado un sistema de seguridad, las objeciones planteadas no desvirtúan las pruebas realizadas y documentadas por parte del equipo auditor, que constituyen debilidades en algunos de los aspectos exigidos.

Punto 5. Y 6. Si bien es cierto el DANE tiene conocimiento, y se encuentra implementando parcialmente las normas estándares, éstas no se cumplen al 100%, dado que la integridad, seguridad y confidencialidad de la información, debe contemplar todos los aspectos exigidos, tal como la seguridad de acceso físico en Data Center Principal en la Dirección Territorial – Sede Barranquilla, como lo describe la entidad, seguridad de transporte de las cintas en el nivel central y salvaguarda de información.; Además, de lo evidenciado en las visitas efectuadas al centro de cómputo en Bogotá y Centro de Comunicaciones en la sede Barranquilla, la Entidad, corrigió los aspectos mencionados en las respuestas, tal como se observa en los registros fotográficos adjuntos; sin embargo, el cumplimiento de las buenas prácticas y normas estándares, debe ser de carácter permanente y el incumplimiento a las mismas se evidenció durante las visitas realizadas.

Por lo anterior la información suministrada no desvirtúa el hallazgo.

De otra parte, se practicó visita técnica al área de Gestión Humana, con el propósito de verificar el proceso crítico de nómina y el aplicativo PERNO, evidenciándose debilidades en el mismo y como tal, se establece la siguiente observación:

### **Hallazgo No. 9. Aplicativo PERNO (Nómina)**

La Ley 87 de 1993 establece, en su artículo 2, los Objetivos del Sistema de Control Interno, así:

*“Artículo 2º.- Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales.*

- a. *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*
- b. *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*
- c. *Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*
- d. *Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;*
- e. *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; ( la negrilla es nuestra)*
- f. *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos”*



Teniendo en cuenta lo anterior, y dentro del proceso auditor, se evidenciaron debilidades en el aplicativo PERNO (Módulo Nómina), relacionadas con los factores de parametrización y diseño, teniendo en cuenta que no ha sido previsto el detalle de la información por terceros, la cual es necesaria para la identificación, registro y control de las operaciones indispensables para determinar la consistencia de la información contable, generando incertidumbre en estos factores.

Así mismo, se evidenció que el aplicativo presenta las siguientes debilidades:

- Obsolescencia, toda vez que fue cedido en el año 2002 por la Secretaría de Hacienda del Distrito al DANE, con la normativa y formulación propias del Distrito. A pesar de que el DANE lo ha venido ajustando e implementando de acuerdo a las necesidades de la entidad, y a la normatividad que los rige, el ser un aplicativo antiguo, no permite garantizar estándares de calidad y seguridad de la información.
- El sistema de Nómina PERNO presenta incompatibilidad con las actualizaciones continuas de nuevas versiones de Office.

Por lo anterior, es necesario recurrir a hojas de Excel y trabajos manuales para elaborar la nómina, revisarla y posteriormente pasarla al aplicativo PERNO. Lo que evidencia falta de control, seguimiento y supervisión por parte de la administración. Tal situación, genera que contablemente se reporten datos con inconsistencias y que se opere la información mediante reprocesos, además, que se maneje la información en hoja Excel, la cual no contiene la seguridad necesaria para la confiabilidad y confidencialidad de la misma.

### **Respuesta del DANE**

*“El Sistema de Nómina PERNO, fue cedido al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE por la Secretaría de Hacienda del Distrito en el 2002, el cual se encuentra actualizado a la fecha de acuerdo con la normatividad vigente, y su seguridad está respaldada en el modelo de seguridad adoptado por la entidad.*

*Es importante resaltar que dentro de los puntos de control que realiza el área de Gestión Humana a la liquidación de nómina en el aplicativo PERNO, se adelantan ejercicios aleatorios con herramientas ofimáticas, teniendo en cuenta la información final y oficial generada por el sistema PERNO.*

*Así las cosas, a pesar de las actividades de autocontrol que se han venido desarrollando con miras a mejorar los procesos de este sistema y de conformidad con las observaciones de la comisión Auditora, la entidad gestionó soporte técnico permanente y fortalecimiento tecnológico, que permita realizar los ajustes de parametrización al sistema PERNO, que como resultado la Entidad generará de manera detallada los valores reportados por cada concepto de las obligaciones laborales, garantizando los estándares de calidad en el proceso”.*

## **Análisis de la Respuesta.**

De acuerdo a lo manifestado por la Entidad, se aceptan las debilidades planteadas y se establecerán los ajustes que sean del caso.

### *3.1.2.5 Seguimiento Plan de Mejoramiento*

El Plan de Mejoramiento del DANE, suscrito a través del Sistema de Rendición de Cuentas e informes (SIRECI) de la CGR, con corte al 31 de diciembre de 2014, comprende 22 hallazgos, 30 acciones de mejora y 38 actividades, producto de la auditoría vigencia 2012.

Producto del seguimiento se identificó que 37 de las actividades fueron ejecutadas a 31 de diciembre de 2014 y una de ellas presenta avance del 95% teniendo en cuenta que su fecha de finalización registra a 31 de julio de 2015.

De las 37 actividades realizadas, 36 fueron efectivas y subsanaron la causa de la debilidad encontrada y una de ellas no es efectiva, toda vez que para la vigencia 2014, se determinó un hallazgo relacionado con partidas pendientes de depurar con una antigüedad hasta de 6 meses, sobreestimando la cuenta efectivo en \$7,8 millones.

### **3.1.3 Control de Legalidad**

Este componente obtuvo una calificación de 86,43 puntos, producto de la evaluación de la legalidad a todos los Macroprocesos evaluados, afectada por aspectos como: inconsistencias en los pagos, generando la constitución de vigencias expiradas y debilidades en la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. En este componente también se evaluó el Macroproceso de Gestión de la Defensa Judicial del DANE.

#### *3.1.3.1 Macroproceso Gestión de Defensa Judicial*

Proceso: Seguimiento Apoderados

La Defensa Judicial comprende la asesoría jurídica integral a la organización, a través de la gestión de conceptualización jurídica, seguimiento a las acciones de tutela, a los derechos de petición y a las demandas judiciales activas en contra y a favor del DANE en todo el país.

Los litigios vigentes a 31 de diciembre 2014 en el DANE (excluyendo los que involucran a FONDANE) son 35, por un valor total de las pretensiones de \$18.017 millones. De los cuales se analizaron 14 por valor de \$17.000 millones, equivalente al 40% del número total de litigios, y al 94% del valor total de los mismos. El criterio

para la escogencia fue tomar procesos terminados en el 2014, con prioridad en fallos en contra del DANE, como se refleja en la siguiente tabla.

**Cuadro No. 15.**  
**ESTADÍSTICA DE LITIGIOS Y MUESTRA**  
**DANE VIGENCIA 2014 (EN MILLONES DE PESOS)**

Tipo de acción	TOTAL PROCESOS		MUESTRA			
	Cantidad	Valor (Millones)	Cantidad	Valor (Millones)	% Cantidad	% Valor
Acción de Reparación Directa	3	\$ 15.065	3	\$ 15.065	100%	100%
Acción de Nulidad	1	Sin cuantía	1	Sin cuantía	100%	0%
Nulidad y restablecimiento del Derecho	19	\$ 2.467	7	\$ 1.727	37%	70%
Acción Popular	6	\$ 8	2	\$ 0	33%	0%
Jurisdicción Coactiva (ISS)	2	40	0	0	0%	0%
Ordinario Laboral	2	27	0	0	0%	0%
Acción Contractual	1	202	0	0	0%	0%
Acción de Repetición	1	208	1	208	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>\$ 18.017</b>	<b>14</b>	<b>\$ 17.000</b>	<b>40%</b>	<b>94%</b>

Fuente: DANE

Elaboró: Equipo Auditor

Para el seguimiento de la gestión que realizó el DANE, frente a las demandas judiciales activas seleccionadas, se verificó en cada una de las carpetas de los diferentes procesos que estas contengan copias de las actuaciones presentadas por el Apoderado del DANE, (Contestación de la demanda, pruebas de cada proceso, memoriales y solicitudes antes los juzgados o tribunales).

Adicionalmente, se consultó vía internet la página de la Rama Judicial, donde se constató la veracidad de la información que reposa en cada uno de las carpetas.

La Defensa se adelanta dentro de los parámetros legales, se cumple con los términos para las diferentes etapas procesales y se presentan las pruebas oportunamente.

El análisis de los documentos se orientó a los procesos que se están adelantando a la fecha y se identificó la cuantificación del riesgo legal a partir de las contingencias pasivas derivadas de los procesos judiciales en contra, teniendo en cuenta la calificación que se les asigna según la posibilidad de éxito o pérdida de los mismos (probable, eventual, remota).

Las provisiones fueron analizadas y verificadas en un 100% las cuales, se encuentran debidamente registradas e identificadas de acuerdo a la política establecida por el DANE, de conformidad con la Metodología para la valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las

entidades estatales, emanada por la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional.

### **3.1.4 Control Financiero**

#### *3.1.4.1 Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable*

- *Proceso: Revelación de los Estados Contables y Financieros*

Este componente obtuvo una calificación de 0 puntos, toda vez que la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables de 2014 es Negativa. Lo anterior, debido a que las inconsistencias detectadas (sobreestimaciones y Subestimaciones) por \$56.344,1 millones representan el 48,2% del total del Activo, que a 31 de diciembre de 2014, ascendió a \$116.827,5 millones.

A nivel de Activos las cuentas evaluadas suman \$109.058,1 millones y representan el 92,8% del Total del Activo el cual, ascendió a \$116.827,5 millones.

En lo que respecta al Pasivo, se evaluó \$15.764,2 millones que representa el 99,8% del total del Pasivo por \$15.803,4 millones. Y respecto a los Gastos Generales por Funcionamiento e Inversión los gastos por Viáticos y Gastos de Viaje, por \$11.106,4 millones, que representan el 3,1% del total de los Gastos por \$362.062,6 millones.

- *Opinión de los Estados Contables*

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del DANE, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación- CGN.

- *Control Interno Contable*

El concepto del control interno contable es Ineficiente, con una calificación de 2,33 puntos. Los aspectos y hallazgos que lo sustentan se refieren a la falta de control y seguimiento en el manejo, parametrización por terceros y reporte real de la información de nómina, afectando significativamente el registro de las diferentes provisiones correspondientes a las obligaciones por pagar, falta del registro oportuno correspondiente a las legalizaciones con cargo a la administración de los recursos entregados en administración, contrariando lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública respecto a las características cualitativas de la Información Contable Pública entre ellas las de Oportunidad, Razonabilidad y Confiabilidad conllevando a que estos se registren. Así mismo, que al cierre de la vigencia se

encuentren partidas pendientes de conciliar hasta con una antigüedad de seis meses.

Cabe aclarar, que la entidad no dio respuesta a la Comisión Legal de Cuentas en su punto C. informe Sistema de Control interno contable.

- *Glosas de la Comisión Legal de Cuentas*

Durante el proceso auditor se realizó seguimiento a las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas para la vigencia 2014 consignadas en la Gaceta No. 721 del 14 de noviembre de 2014, las cuales fueron de: A. Orden Presupuestal, B. Orden Contable; C. Informe Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2013 y D. Informe Ejecutivo Anual – Modelo Estándar de Control Interno – MECI vigencia 2013.

Es importante indicar, que el DANE mediante oficio 2015-313-002194-1, remitido a la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas solo dio respuesta a las observaciones de Orden Presupuestal y Contable, las cuales fueron objeto de seguimiento en el proceso auditor, concluyéndose que las mismas fueron aclaradas y verificadas sin persistieran para la vigencia auditada. (Ver Anexo No.3)

### **Hallazgo No. 10. Deudores- Recursos Entregados en Administración- FONADE**

El DANE, atendiendo las directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación- (FAO por sus siglas en inglés) y en cumplimiento de las metas de gobierno establecidas en el Plan de Desarrollo "*Prosperidad para Todos*" 2010-2014 adelantó la realización del Tercer Censo Nacional Agropecuario.

El Estudio de Mercadeo para Identificar Operador Integral del Censo Nacional Agropecuario-CNA de octubre de 2013, en sus conclusiones determinó factores de éxito<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> *"La evaluación Final da cuenta que la mejor oferta en el mercado es la ofrecida por FONADE, pues presenta característica fundamental que se han detectado como factores de éxito, a saber:*

1. *Oferta integral que permite reducir el riesgo de operación para el DANE.*
2. *El método utilizado es moderno y cuenta con instrumentos de gestión bastante eficientes.*
3. *Cuenta con un staff amplio y apropiado, acorde con las necesidades de un proyecto de este tamaño.*
4. *Hay experiencia demostrable, que se traduce en exigencia de calidad.*
5. *Hay capacidad de gestión en la actualidad, lo cual permite llevar a cabo el operativo censal en los tiempos requeridos por el DANE*
6. *Hay experiencia financiera, que garantiza el buen uso de recursos públicos".*

Teniendo en cuenta lo anterior, se celebró el contrato interadministrativo No. 213050 de gestión de proyectos suscrito entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE del 06 de noviembre de 2013<sup>29</sup>.

La Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción en su artículo 83 establece parámetros sobre Supervisión e Interventoría Contractual<sup>30</sup>.

La Resolución 835 del 18 de septiembre de 2009, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE “por la cual se establecen los principios, procedimientos y obligaciones para ejercer el control, la idónea supervisión e interventoría en los contratos y/o convenios que celebre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE- y/o el Fondo Rotatorio del DANE- FONDANE” en su numeral 6 establece: 6.3 FUNCIONES Y OBLIGACIONES CONTABLES “Son funciones y obligaciones contables del servidor designado y del interventor contratado... 6.3.3 solicitar al área financiera y mantener actualizada la información sobre el avance financiero del contrato y/o convenio”.

El Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 354 de 2007 (septiembre 5) de la Contaduría General de la Nación<sup>31</sup> establece normas técnicas principios, procedimientos y características de la información Contable Pública.

---

<sup>29</sup> Dentro de sus cláusulas tenemos:

“TERCERA: OBLIGACIONES DE FONADE: En virtud del presente contrato se obliga a: .....“7) FONADE entregará al supervisor designado por el DANE, informes mensuales de ejecución financiera de los recursos, en el cual reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del contrato, con el fin que el DANE realice los correspondientes registros contables, financieros y presupuestales y será entregado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguientes”.

VIGESIMA CUARTA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será realizada por el DANE a través del Subdirector del DANE, a quién corresponderá:...”7) Realizar el control y el seguimiento del presente contrato interadministrativo bajo los procesos, procedimientos, tiempos y formatos que rigen actualmente en el DANE que forman parte del proceso de Gestión de Calidad. PARAGRAFO PRIMERO: El supervisor hará por escrito todas las observaciones y sugerencias que considere necesarias para el cabal desarrollo del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones de las partes”.

<sup>30</sup> “Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenirla “Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieran conocimientos especializados...”

<sup>31</sup> “10.... para que la información sea Relevante debe satisfacer antes las condiciones de Oportunidad, Materialidad y Universalidad; finalmente, la información contable pública es Comprensible cuando está condicionada por la Racionalidad y la Consistencia.

11. Las características cualitativas de la información contable pública en su conjunto buscan que ella sea una representación razonable de la realidad económica de las entidades contables públicas. En la medida que incluye todas las transacciones, hechos y operaciones medidas en términos cualitativos o cuantitativos, atendiendo a los principios, normas técnicas y procedimientos, se asume con la certeza que revela la situación, actividad y capacidad para prestar servicios de una entidad contable pública en una fecha o durante un período determinado.

De acuerdo a lo anterior y a partir de la información suministrada por la Entidad dentro del proceso auditor, se evidenció que:

El Grupo **Deudores**, al cierre de la vigencia 2014, registra un saldo de \$78.971,9 millones, que de acuerdo al Total del Activo por \$116.827,5 millones, representa el 68%; de los cuales, \$77.878,4 millones, 99%, corresponden a la cuenta 142402 **Recursos Entregados en Administración- FONADE**, siendo así, la cuenta más representativa del Activo.

A 31 de diciembre de 2014, la cuenta **Recursos Entregados en Administración** se encuentra sobreestimada en \$55.352,3 millones, lo cual representa el 71%, afectando su contrapartida (Patrimonio) en el mismo valor.

Lo anterior, debido, a que: durante la vigencia 2014, en algunos meses, FONADE no rindió oportunamente los informes de Ejecución Financiera al DANE; en algunos casos, se realizó extemporáneamente el Ingreso de elementos de consumo al inventario por parte del DANE y a que la Coordinación Financiera del CNA-DANE 2014, siempre suministró al área de Contabilidad tardíamente la información y los soportes de las legalizaciones entregadas por FONADE, quedando sin registrarse las correspondientes al mes de diciembre de 2014, las cuales fueron allegadas hasta el 9 de febrero de 2015, lo que propició que el valor de éstas no quedara registrado al cierre de la ejercicio y por ende la cuenta no revelara su saldo real, situación que afecto la razonabilidad de los estados contables.

Así las cosas, se evidencia la falta de control y seguimiento por parte de la administración, debilidades en la supervisión y el incumplimiento al numeral 1.1.2<sup>32</sup> del instructivo 03 del 10 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

## Respuesta del DANE

*“Una vez recibida la Información financiera del Contrato Interadministrativo No 213050 – 064 del mes de diciembre de 2014, correspondiente a 630 folios aproximadamente, se inició el proceso de*

### *7. Características Cualitativas de la Información Contable Pública*

*108. Oportunidad. La información contable pública es oportuna si tiene la posibilidad de influir a tiempo sobre la acción, los objetivos y las decisiones de los usuarios con capacidad para ello. La disponibilidad para satisfacer las demandas por parte de los usuarios es fundamental, en la medida que permite evaluar la eficiencia y eficacia de la información contable pública y del sistema que la produce.*

#### *32 1.1.2. Flujo de Información*

*Es pertinente la definición y aplicación de estrategias por parte de la entidad para que exista un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable, con el fin de poder garantizar el reconocimiento de la totalidad de los hechos, operaciones y transacciones, y su respectiva revelación, debidamente soportados.*

*verificación y consistencia de la información contenida (Relación de la contratación de FONADE, pagos respectivos, comprobantes de Egreso, revisión de la facturación, revisión de retenciones en la fuente, revisión del tema de la retención por garantías a los contratos suscritos por FONADE, conciliaciones bancarias, rendimientos financieros y sus respectivo tratamiento ante la DTN, certificaciones de proveedores a FONADE, y demás procesos necesarios para su contabilización), seguidamente y a que la información contable pública está orientada a satisfacer con equidad las necesidades informativas de los usuarios en cuanto a sus características cualitativas en confiabilidad, razonabilidad, objetividad, verificabilidad, relevancia, oportunidad, materialidad, universalidad, comprensibilidad, racionalidad, la Entidad inició el proceso de registro de la información en el sistema SIIF Nación, situación que generó el incumplimiento al que hace referencia la CGR en éste comunicado, en razón a que no se alcanzó a cumplir con fecha estipulada por el SIIF para registrar la información por la tardanza en el recibo de esta por el DANE de FONADE. Cabe anotar que la información financiera correspondiente al mes de diciembre de 2014, se registró contablemente el 24 de Febrero de 2015, afectando el mes de enero de 2015. Es importante aclarar, que antes del registro contable en SIIF, toda información del 3er CNA, debe cumplir con un proceso de revisión por parte del Equipo Financiero del 3er CNA y una revisión final que realiza el GIT de Contabilidad del DANE.*

*No obstante, debido al volumen de la información entregada por FONADE, la cual debía ser analizada, registrada y reportada por el DANE, fue registrado posterior al cierre contable, la cual reconoció las características cualitativas de la Información Contable Pública, mencionados en el párrafo anterior. Es importante señalar que no se afectó la información desde el punto de vista presupuestal, en razón a que los recursos se apropiaron, se registraron presupuestalmente y se pagaron a FONADE.*

*En desarrollo de la gestión realizada por el equipo financiero del 3er CNA ante FONADE, para la solicitud de la información financiera, se adjuntan en medio magnético – CD, las comunicaciones emitidas en la ejecución del contrato 213050 (064) de 2013, denominado “requerimientos de información a FONADE”. Así mismo, en relación con la información de elementos de consumo, se adjunta la información remitida al grupo de trabajo de almacén del DANE, para su respectiva revisión y fines pertinentes denominado “inventarios de consumo”.*

*En razón de lo anterior, como el DANE realiza un estricto control y seguimiento a la información entregada, no se hizo en el tiempo oportuno. Sin embargo, atendiendo la observación de la CGR, para futuros eventos se observaran los términos previstos para este fin, se han implementado controles teniendo como finalidad la no afectación de los registros contables”*

## **Análisis de la Respuesta**

Analizada la Respuesta del DANE, se concluye que esta no desvirtúa la observación toda vez, que en ella se reconoce que el registro correspondiente a la información financiera del mes de diciembre fue realizada el 24 de febrero de 2015 afectando el mes de enero de 2015, tal como se evidenció en la verificación de los soportes solicitados, registrado en papel de trabajo y comunicado en la observación.

Es importante indicar, que dentro del proceso auditor se evidenció que no solo FONADE entregó tardíamente la información al DANE, sino que desde el área denominada Coordinación Financiera CNA durante la vigencia 2014 no fue entregada a tiempo la información y soportes correspondientes al área contable, para su verificación como consecuencia de ello su registro tampoco fue realizado en el mes que correspondía, lo anterior se evidencia en los siguientes cuadros:



**Cuadro No. 16.**  
**Entrega de Información FONADE -CNA**

MES	FECHA DE ENTREGA A DANE- INFORME DE GESTIÓN	FECHA DE ENTREGA A DANE- INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA
NOVIEMBRE/13	21 de enero/14	-
DICIEMBRE /13	31 de enero/14	-
ENERO	12 de febrero/14	18 de febrero/14
FEBRERO	11 de marzo/14	20 de marzo/14
MARZO	11 de abril/14	14 de abril/14
ABRIL	13 de mayo/14	16 de mayo/14
MAYO	11 de junio/14	13 de junio/14
JUNIO	11 de julio/14	21 de julio/14
JULIO	11 de agosto/14	15 de agosto/14
AGOSTO	10 de septiembre/14	19 de septiembre/14
SEPTIEMBRE	10 de octubre/14	17 de octubre/14
OCTUBRE	11 de noviembre/14	25 de noviembre/14
NOVIEMBRE	10 de diciembre/14	17 de diciembre/14
DICIEMBRE	14 de enero/14	30 de enero/15

Fuente: información DANE.

Elaboró: equipo auditor

**Cuadro No. 17.**  
**Entrega de Información de la Coordinación Financiera DANE**

Fecha oficio de entrega coordinación financiera- CNA	Fecha recibido contabilidad	Mes de afectación contable	Registrado según comprobante contable
Junio 19	Junio 20	De enero a Mayo de 2014	Junio
Julio 30	Julio 31	Junio	Junio
Septiembre 15	Septiembre 18	Julio	Julio
Octubre 17	Octubre 20	Agosto	Agosto
Noviembre 6	-	Septiembre	Septiembre
Diciembre 2	Diciembre 2	Octubre	Diciembre
Enero 5 de 2015	-	Noviembre	Diciembre
Febrero 9	Febrero 9	Diciembre	Enero
Marzo 11	Marzo 12	Enero	Febrero
Abril 17	Abril 20	Febrero	Abril

Fuente: información DANE.

Elaboró: equipo auditor

Así mismo, se evidenció que del área de contabilidad en reiteradas oportunidades debió requerir tanto a la Coordinación Financiera CNA y al Almacén el registro y la confirmación del ingreso de elementos denominados de consumo, para realizar el correspondiente registro contable.

Cabe aclarar, que en la observación no se refiere a ninguna afectación presupuestal, pues es de conocimiento de la CGR que una vez se realiza el trámite presupuestal y

pago a FONADE, se inician las legalizaciones por parte de esta entidad y se generan los soportes correspondientes para su verificación y registro contable.

Llama la atención, que la entidad afirme que en el registro de la información financiera el cual siempre fue tardío durante la vigencia objeto de la auditoría: *"reconoció las características cualitativas de la Información Contable Pública"* teniendo en cuenta que unas de ellas son la de la Oportunidad, Razonabilidad y Confiabilidad, como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública.

Finalmente, La entidad afirma que: *"atendiendo la observación de la CGR, para futuros eventos se observaran los términos previstos para este fin, se han implementado controles teniendo como finalidad la no afectación de los registros contables"*.

Así las cosas, el hallazgo se mantiene y hará parte del informe final en los mismos términos en que fue comunicado. Sin embargo, teniendo en cuenta que las legalizaciones correspondientes al mes de diciembre fueron ingresadas a la contabilidad con cargo al mes de enero de 2015, se retira la incidencia disciplinaria.

#### **Hallazgo No. 11. Obligaciones Laborales<sup>33</sup>- 2.5.05.04 Vacaciones, 2.5.05.05 Prima de Vacaciones, 2.5.05.06 Prima de Servicios**

El Régimen de Contabilidad Pública (RCP), fue adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación (Modificada por la Resolución de la CTDGN 237 de 2010) y contiene la regulación contable pública de tipo general y específico. Está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

En el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el área de nómina, durante la vigencia auditada y hasta la fecha, expide el Reporte de Provisiones para su registro a contabilidad por los conceptos de Sueldos de Vacaciones, Prima de Vacaciones, Prima de Servicios, Prima de Navidad, Bonificación de Servicios y Bonificación Especial de Recreación en forma global, es decir, que no es posible detallar quienes conforman cada una de las obligaciones.

Lo anterior se determinó a partir del requerimiento efectuado a la entidad, en donde se solicitó el reporte *"por terceros"*, que conformaban los saldos correspondientes a las subcuentas arriba mencionadas. Como respuesta al mismo, la información fue recibida por la comisión auditora en una hoja de Excel, evidenciando que la misma

---

<sup>33</sup> Régimen de Contabilidad Pública, Numeral 228. *Las obligaciones laborales y de seguridad social integral deben reconocerse por el valor de la obligación a pagar. Por lo menos al final del período contable debe registrarse la materialización de las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, por concepto de las prestaciones a que tienen derecho los funcionarios.*

había sido realizada mediante cálculos manuales con el consecuente riesgo en la consistencia y veracidad en la información.

Por lo tanto se concluye que el aplicativo utilizado por el área de Recursos Humanos-Sistema de Nómina y Personal, denominado **PERNO**, presenta inadecuada parametrización y que el mismo no ha sido programado para registrar y reportar la información por terceros.

Así las cosas, las diferencias detectadas en el procesamiento y registro de la información entre las áreas involucradas, con corte a 31 de diciembre de 2014, son:

**Cuadro No. 18.**  
**Diferencias Aplicativo Nómina Vs Contabilidad**

CUENTA	Cifras en pesos		
	S/N CONTABILIDAD	S/N NOMINA	DIFERENCIA
VACACIONES	\$ 1.968.258.869,74	\$ 1.864.087.938,00	\$ 104.170.931,74
PRIMA DE VACACIONES	\$ 385.072.624,02	\$ 1.331.491.385,00	\$ (946.418.760,98)
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 516.200.897,00	\$ 657.718.287,30	\$ (141.517.390,30)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.869.532.390,76</b>	<b>\$ 3.853.297.610,30</b>	<b>\$ (983.765.219,54)</b>

Fuente: DANE

Elaboró: Equipo Auditor

La anterior situación, evidencia la falta de análisis, seguimiento y control por parte de la administración, generando que a 31 de diciembre de 2014, el Pasivo<sup>34</sup> del DANE se encuentre subestimado en \$984 millones, sobreestimándose a la vez el Patrimonio de la vigencia en la misma cuantía, e incumpla el Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 (cierre de la vigencia) proferido por la Contaduría General de la Nación<sup>35</sup>, en el que se indica que se deben realizar todos los procedimientos referidos al debido reconocimiento de las obligaciones con el fin que los estados contables reflejen razonablemente los saldos al corte 31 de diciembre de 2014.

<sup>34</sup> El Régimen de Contabilidad Pública, ... "10. Estructura y Descripciones de las Clases: ... La Clase 2. Pasivos indica que está integrada por las cuentas que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública. Las Normas Técnicas relativas a los Pasivos, establece: Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos...Las normas técnicas relativas a los pasivos están orientadas a definir criterios de reconocimiento y revelación de las obligaciones de la entidad contable pública. Las obligaciones se originan en las normas y disposiciones legales, en los negocios jurídicos y demás actos o hechos financieros... Las obligaciones ciertas se determinan de forma objetiva y precisa. ..."

<sup>35</sup> El Instructivo 003 del 10 de diciembre de 2014, para el cambio de período contable 2013 y 2014, reporte de información a la contaduría General de la Nación y otros aspectos del proceso contable, establecen instrucciones para que las actividades relacionadas con el cierre contable "incluyan todos los procedimientos referidos con el debido reconocimiento de los bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos en cada período contable, con el fin que los estados contables reflejen razonablemente los saldos al corte 31 de diciembre de cada vigencia".

Razón por la cual, el presente hallazgo se comunica con posible incidencia disciplinaria en virtud de lo contemplado en el numeral 26 del artículo 48<sup>36</sup> de la Ley 734 de 2002.

## Respuesta del DANE

*“De acuerdo con lo reportado por la Comisión Auditora la información solicitada al DANE se presentó en un archivo de Excel, debido a que el sistema PERNO a la fecha no cuenta con la parametrización para generar informes y archivos planos que reflejen la información por terceros de las Obligaciones Laborales solicitadas; sin embargo, ésta información es obtenida del sistema de nómina, pero de manera global por concepto y no por terceros de las cuentas por pagar.*

*La entidad realiza el análisis, seguimiento y control de la información generada desde el sistema de nómina. Frente a los hallazgos observados por la Contraloría en su auditoría, el Sistema de Nomina actual genera las Obligaciones Laborales acordes a la provisión mensual de cada uno de los conceptos en forma global, pero al hacer la revisión manualmente por terceros se encuentran diferencias, ocasionadas de las diversas situaciones administrativas que el sistema no prorratea a futuro por acumulación de uno o más periodos de vacaciones y/o cambio de cargo del servidor, lo que implica diferencia salarial, y hace que una obligación al momento de ser reconocida con la liquidación sea mayor al valor provisionado, lo que genera la diferencia al final del periodo contable.*

*La entidad, ha venido adelantando varios procesos de provisión transitoria de planta de personal, efectuando encargos de empleo, nombramientos provisionales y procesos meritocraticos, entre otros, que generan diferencias en las obligaciones laborales a las inicialmente provisionadas, correspondientes a factores salariales que afectan la liquidación al momento del reconocimiento y pago de cada una de las cuentas por pagar. Esta situación genera que al momento del registro contable presenta una variación en el pasivo real en las subcuentas de obligaciones laborales.*

*Para dar cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), y al Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 (cierre de la vigencia) proferido por la Contaduría General de la Nación que señala: “En busca de que las obligaciones laborales y de seguridad social integral deba registrarse la materialización de las mismas a cargo de la entidad contable pública por concepto de las prestaciones a que tienen derecho los funcionarios”, el Área de Gestión Humana realiza el registro contable de la nómina de manera quincenal y el registro de las provisiones de prestaciones social y gastos parafiscales inherentes de manera mensual; información que se presenta de manera agregada por cada concepto. Al final del periodo contable el Grupo de Contabilidad con base en estos reportes, procede a registrar contablemente en el SIIF, el traslado del saldo de la provisión de prestaciones sociales a las subcuentas del pasivo real o cuenta por pagar.*

*Así mismo las Áreas de Gestión Humana y Financiera, trabajan conjuntamente en la revisión y control para dar cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública y a lo estipulado en la Ley 734 artículo 48 número 26, con el fin de evitar que la entidad incurra en el incumplimiento de las normas técnicas y en sus procedimientos. De igual forma y como medida de autocontrol se solicitó a la Oficina de Control Interno adelantar una auditoría al proceso de nómina, de la cual se está en proceso de elaboración y suscripción del respectivo plan de mejoramiento.*

<sup>36</sup> Artículo 48. Faltas gravísimas. Son faltas gravísimas las siguientes: 26. No llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ni los de contabilidad financiera.

Sin embargo y teniendo en cuenta la prueba de recorrido por parte de la Comisión de Auditoría se evidencio que el módulo actual que procesa la liquidación de la nómina no está parametrizado para generar el reporte que detalle información de cada uno de los terceros por conceptos de provisiones. Por otra parte, el manejo contable de registro de Provisión de prestaciones sociales en el Sistema SIIF se realiza a nivel global, ya que de acuerdo con la parametrización de la Tabla TCON 6 del Sistema SIIF, las cuentas por pagar de Nomina y Prestaciones Sociales, no tiene un control por terceros. Al registrarse la información contable en el sistema SIIF, genera automáticamente los libros de contabilidad, los balances, los registros presupuestales, para el control contable y financiero. Así las cosas, la entidad ha venido trabajando en realizar los ajustes de parametrización al sistema PERNO que permita dar seguridad en los valores que se reportan por cada uno de los conceptos de las obligaciones laborales subsanando de esta manera el sistema a fin de no permitir errores mayores que lleguen afectar las obligaciones”.

**TABLA No 19.**  
**TCON6 SIIF-CGN:**

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	PAGONP	CUBS	PCIC	PCIRE	FF	TER
250501	Nomina por pagar	NO	NO	SI	NO	NO	NO
250502	Cesantías	NO	NO	SI	NO	NO	NO
250503	Intereses sobre cesantías	NO	NO	SI	NO	NO	NO
250504	Vacaciones	NO	NO	SI	NO	NO	NO
250505	Prima de vacaciones	NO	NO	SI	NO	NO	NO
250506	Prima de servicios	NO	NO	SI	NO	NO	NO
250507	Prima de navidad	NO	NO	SI	NO	NO	NO
250508	Indemnizaciones	NO	NO	SI	NO	NO	NO
250509	Licencias	NO	NO	SI	NO	NO	NO
250512	Bonificaciones	NO	NO	SI	NO	NO	NO
250515	Otras primas	NO	NO	SI	NO	NO	NO

### Análisis de la Respuesta

De acuerdo a lo expresado por la entidad en su respuesta confirma que:

- El aplicativo PERNO, a la fecha no cuenta con la parametrización para generar la información por terceros de las Obligaciones Laborales.
- Se encuentran diferencias, por situaciones administrativas que el sistema no prorratea y hace que una obligación al momento de ser reconocida con la liquidación sea mayor al valor provisionado, lo que genera la diferencia al final del periodo contable.
- Es importante indicar que si bien es cierto que el SIIF registra en forma global la Provisión de prestaciones sociales, no es menos cierto que esto no es excusa para que la información que se registre sea la real. Si la entidad, tuviese en forma detallada y real la información no alteraría en nada su registro global en el SIIF.

- Finalmente, la entidad indica que se están realizando ajustes al aplicativo para dar seguridad a los valores que se reportan por cada uno de los conceptos de las obligaciones laborales, lo que evidencia que acepta la observación determinada durante el proceso auditor.

Teniendo en cuenta lo anterior, el hallazgo no es desvirtuado por la entidad, razón por la cual hará parte del informe final de auditoría en los mismos términos en que fue comunicado.

### **Hallazgo No. 12. Conciliación Bancaria**

A 31 de diciembre de 2014 la conciliación bancaria correspondiente a la cuenta No. 268-003969 del Banco de Occidente presenta:

- Partidas pendientes de depurar con una antigüedad hasta de seis (6) meses por concepto de consignaciones pendientes de registrar en libros por \$1,5 millones.
- Cheque pagado y no registrado en libros por \$9,3 millones, debido a que el proceso de SIIF por parte del área de tesorería no se completó oportunamente, siendo realizado en enero de 2015.

Lo anterior, genera que se sobreestime la cuenta de efectivo en \$7,8 millones inobservando, lo establecido en la Resolución 357 de 200813, numerales "3.1 Depuración Contable Permanente y sostenibilidad" y "3.8 conciliaciones de información". Por su parte, en materia de control interno, se incumplió la Ley 87 de 1993, que en el artículo 2 incluye entre los objetivos del Sistema de Control Interno "asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros". Situación que evidencia debilidades de gestión, control y seguimiento al proceso de depuración contable.

### **Respuesta del DANE**

*"Para efectos de las consignaciones pendientes de registrar en libros a Diciembre 31 de 2014 por valor de \$ 1.5 millones, estas fueron realizadas por terceros directamente a la cuenta corriente del Banco de Occidente N° 268-00396-9, por lo que no afecta directamente la contabilidad, quedando en el banco como partida conciliatoria – (Conciliación Bancaria). Para poder realizar el registro contable por comprobante manual en el sistema SIIF y poder realizar la devolución de los dineros a la DTN, es indispensable la identificación del Tercero y el concepto por el cual realizó la consignación, lo cual al cierre de la vigencia 2014 no se pudo determinar; quedando registrado de forma óptima el movimiento en contabilidad en la vigencia 2015.*

*Con respecto a los valores pagados por un total de \$ 9.3 millones, estos corresponden a los Embargos descontados en el mes de diciembre por nómina a los Empleados y que fueron girados a sus respectivos terceros el 30 de diciembre del 2014. El Banco de Occidente devolvió la transacción porque el proceso de validación del archivo plano de Embargos no fue exitoso, motivo por el cual no se finalizó dicho proceso en el sistema quedando registrado en el mes de enero de 2015, el cual se refleja automáticamente en el módulo contable como se puede evidenciar en los libros auxiliares".*

## Análisis de la Respuesta

Teniendo en cuenta la Respuesta del DANE, ésta no desvirtúa el hallazgo, toda vez que los criterios determinados en el mismo, son establecidos por la Contaduría General de la Nación, encaminados a que cada entidad realice todas las gestiones pertinentes para que la información contable pública al cierre de cada vigencia se presente depurada y reconociendo la totalidad de los hechos como lo señala el instructivo de Cierre No. 03 del 10 de Dic/14, siendo el caso para las partidas conciliatorias que no solo se deben identificadas sino registradas oportunamente.

Por lo anterior, el hallazgo se mantiene y forma parte del informe en los mismos términos en que fue comunicado.

### 3.1.5 Evaluación de la Calidad y Eficiencia de Control Interno

Se evaluó la calidad y eficiencia del control interno que abarcó los diferentes Macroprocesos y procesos examinados, de lo cual se identificaron los respectivos riesgos que fueron asociados a controles que los mitigan.

El resultado obtenido es de 1.404 puntos, que de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría de la CGR, la calificación obtenida por el DANE corresponde a un control interno Eficiente.

Sin embargo, se evidenciaron debilidades en los diferentes Macroprocesos y procesos analizados, relacionadas con:

- La no publicación de estudios previos en el SECOP.
- Falta de control, seguimiento y adecuados registros de orden contable.
- Inadecuada gestión presupuestal toda vez, que se liberaron recursos sin cancelar algunas obligaciones, situación que generó realizar pagos bajo la modalidad de vigencias expiradas.
- Realización inoportuna de algunos productos y tareas, según lo programado en el tema ambiental
- La no se formulación del plan de acción, a partir de los indicadores de consumo de agua.
- Reporte inoportuno en la plataforma del IDEAM, de las cantidades de residuos peligrosos producidos.
- No contar con un datacenter alternativo que permita el respaldo y seguridad de la información de los procesos críticos ni con la debida seguridad en el transporte de las cintas magnéticas que contienen el Backup de la información misional.
- Debilidades en la seguridad física de las áreas en los centros de cómputo principal y de comunicaciones en la Dirección Territorial Norte- Sede Barranquilla.
- Inadecuada parametrización del Aplicativo PERNO- Nómina

En cuanto a la operatividad de la Oficina de Control Interno, se evidenció que cumple con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y realiza actividades de seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora, para la presentación de los avances semestrales exigidos por la Resolución Orgánica 7350 del 9 de noviembre de 2013 de la CGR; no obstante, se evidenciaron debilidades determinadas en los hallazgos durante el proceso auditor, frente al seguimiento que la Oficina de Control Interno debió adelantar.

### 3.1.6 Solicitudes Ciudadanas

En desarrollo de la auditoría, el Equipo Auditor atendió las siguientes solicitudes de origen ciudadano:

#### 3.1.6.1. Denuncia No. 2015-84606-82111-D

Mediante oficio recibido el 7 de julio de 2015, con número 2012ER0069036, se allegó a la CGR, copia de la comunicación enviada por el ciudadano con cédula No. 94.369.842 al señor Procurador General de la Nación donde le pone de presente una serie de presuntas irregularidades en el DANE, relacionadas entre otros con la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales sin el lleno de requisitos legales, como que *"...SIN QUE PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTREN EN LA ENTIDAD..."* o que *"...SE HAN REALIZADO PAGOS SIN VERIFICAR LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL CONTRATO..."*

También pide el denunciante que *"SE INVESTIGUE LA CONTRATACIÓN DE LOS ASESORES Y ASESORAS NO SOLO DEL GRUPO DEL CENSO SINO DEL DIRECTOR DIRECTAMENTE... PUES TIENEN UNOS SUELDOS MUY ALTOS PERO MUY ALTOS FRENTE A OTROS CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS CON LOS MISMOS PERFILES, Y QUE MUCHOS DE ELLOS NO TIENEN LAS CAPACIDADES Y LA EXPERIENCIA PARA ASUMIR UN CARGO DE ESTOS. INCLUSIVE MUCHOS DE ELLOS CONTRATISTAS COMISIONANDO EN EL EXTERIOR..."*

Para tramitar la denuncia dentro de la auditoría realizada se realizaron las siguientes gestiones:

Dentro de las muestras contractuales revisadas en la sede central del DANE se revisaron en total 46 contratos de prestación de servicios profesionales. En visita realizada a la sede territorial Norte en la ciudad de Barranquilla se revisaron 19 contratos e igualmente se revisaron los contratos y las historias laborales de las funcionarias mencionadas por el quejoso en su oficio.

De dichas revisiones se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos para la contratación de prestación de servicios profesionales y que los honorarios se pagaron acorde con los requerimientos de estudio y experiencia plasmados en las resoluciones que en el DANE regulan el tema.



Reposan también en las carpetas de los contratos las certificaciones de cumplimiento del contrato expedidas por los correspondientes supervisores, por cada pago, y los informes de labores desarrolladas por cada uno de los contratistas en el periodo correspondiente.

Igualmente en el caso de las historias laborales se constató que las personas mencionadas en la denuncia y que han ocupado cargos de planta contaban con los requisitos académicos y de experiencia necesarios para posesionarse en ellos, teniendo en cuenta las equivalencias previstas en la normatividad vigente al momento de la posesión.

También se verificó que ninguna de las personas mencionadas en la denuncia tuvo comisiones al exterior del país, aunque ello en sí no necesariamente hubiera implicado una irregularidad.

Teniendo en cuenta entonces que de las verificaciones realizadas no se evidencian hechos que configuren un daño al patrimonio del estado, se archiva la denuncia.

### 3.1.6.2. Denuncia No. 2015-86245-82110-D

Mediante comunicación del 10 de agosto de 2015, el Director Territorial Central del DANE, remite denuncia al Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario DANE, relacionada con una posible falsedad ideológica en documento público con relación al contrato de transporte 02 de 2015, con copia a la CGR

Dentro de los hechos manifiesta que la supervisora certificó que el servicio de transporte se prestó durante dieciocho (18) días del mes de julio de 2015, cuando solo se laboraron once (11) días, quedando pendiente siete (7) sin prestar el servicio; así mismo, manifiesta el denunciante que también lo realizó para tres (3) contratistas que recolectan la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, presentándose un posible detrimento, con los pagos realizados a los contratistas.

Mediante oficio AUD-DANE 13 del 11 de septiembre de 2015, se solicitaron los contratos relacionados con el tema. En respuesta el DANE, con oficio 2015-313-008704-1 del 17 de septiembre de 2015, allegó cinco contratos con soportes de los pagos efectuados a los contratistas, los cuales se encuentran en ejecución hasta el 30 de noviembre de 2015.

Mediante correo electrónico, del 04 de noviembre de 2015, el DANE informa a la Comisión Auditora que la supervisora general del contrato no aprobó el pago de los 18 días del mes de julio de 2015 al contratista por el servicio de transporte, autorizando solamente lo correspondiente a los once días de julio de 2015; así mismo, y con relación a los demás contratos, informa que : “*Se les realizo OTROS SI PARA HACER REINTEGRO tanto de los recursos por concepto de (Manutención y alojamiento no*

*ejecutados en 7 días) como los recursos por concepto de (Honorarios no ejecutados en los mismos 7 días)." . Situación que fue verificada en los soportes suministrados*

De otro lado, el DANE inicio el proceso de Indagación preliminar el 5 de octubre de 2015, bajo el proceso No. 0156 y se profirió el auto 063 de 2015, solicitando pruebas. De acuerdo con lo anterior, no se evidencian hechos que configuren un daño al patrimonio del Estado.

### 3.1.6.3. Denuncia No. 2015-87131-80174-D

Mediante comunicación allegada a la Comisión Auditora ante el DANE, se recibió denuncia en sobre cerrado, donde manifiesta el denunciante que: *"Solicito a ustedes como autoridad que son de los dineros públicos investigar un contrato por parte del señor Gustavo Villegas quien hizo unas reformas en una sede que no es del DANE y que fueron exorbitantes, más de 200 millones, además el contrato de reforma la hizo una pariente del Señor Gustavo Villegas."*

La denuncia hace referencia al contrato de Compraventa celebrado entre el Director Territorial Centro Occidental del DANE y Llanos Villegas y Mejía Decoramos Ltda., suscrito el 16 de diciembre de 2011, con el objeto de *"contratar el suministro e instalación de puestos de trabajo para las oficinas de la Dirección Territorial, Coordinación Administrativa, Control interno, contratación, financiera, encuesta de calidad de vida, censo de edificaciones, GEIH, encuesta de cultura, ICER, encuesta Nacional Agropecuaria, estadísticas vitales y subsedes ubicadas en: Pereira, Armenia e Ibagué, en las cantidades solicitadas o hasta agotar el presupuesto oficial asignado."*

En el análisis de conveniencia y oportunidad contenido en los estudios previos se detalla la necesidad de la entidad para la realización del objeto a contratar y mediante resolución No. 367 del 24 de noviembre de 2011, se ordena la apertura del proceso No. MAD 173-2011 de selección abreviada por la causal de menor cuantía, expedida por el Director Territorial del DANE, para lo cual se presentaron 8 oferentes.

El 15 de diciembre de 2011 y mediante Resolución 396, se adjudicó el proceso No. MAD-173 de selección abreviada, a la empresa LLANOS VILLEGAS Y MEJIA DECORAMOS, con NIT. No- 890.804-451-4.

El contrato señala 50 ítems, de los cuales 46 hacen referencia a la compra de bienes muebles y enseres, tales como, sillas de oficina, escritorios, gabinetes para archivo, instalación de divisiones modulares en paño, entré otros, 2 a instalación de cielorrasos y 2 a instalación de tapetes y adecuación de pisos, es decir, no involucra modificaciones estructurales.

Dentro de los documentos existe el acta de entrega y recibo satisfacción del 30 de diciembre de 2011, donde consta que se recibieron los elementos pactados dentro del objeto contratado y se cumplió con el objeto contractual.

En observación comunicada a la entidad de la incompatibilidad para contratar, en su respuesta manifestó el DANE, que no existe ninguna relación familiar entre el Director Territorial Centro Occidental del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el representante legal de la firma contratista, presentando como prueba de ello, los registros civiles de los posibles involucrados donde se demuestra que no existe ningún lazo de familiaridad entre las partes.

Por último y como conclusión definitiva, no se puede hablar de un detrimento al patrimonio, debido a que el contratista cumplió con el objeto del contrato, y se elevó acta de recibo a satisfacción de los elementos contratados por parte del DANE y el Contratista

#### *3.1.6.4. Denuncia No. 2015-88514-82111-D*

Se trata de denuncia recibida vía correo electrónico el 1 de octubre de 2015, en la que se manifiestan presuntas irregularidades en una etapa precontractual en donde hubo un presunto favorecimiento a un proponente.

Se logró determinar que el proceso precontractual a que hace referencia el denunciante corresponde a la Adquisición de Dispositivos Móviles de Captura DMC - para el proceso de recolección de información del XVIII Censo Nacional de Población y VII

de Vivienda que estaba planeado para el año 2016. Este Censo ya no se realizará en el año previsto sino que se postergó para el año 2017.

Adicionalmente, se determinó que a pesar de que se menciona un presunto favorecimiento a una empresa, ésta no fue adjudicada, sino a otro proponente.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el contrato sólo fue celebrado el 15 de octubre de 2015, y que no hay evidencia siquiera sumaria de favorecimiento a un proponente que no fue adjudicado, se archivará la denuncia.

## Anexo No. 1. Estados Contables

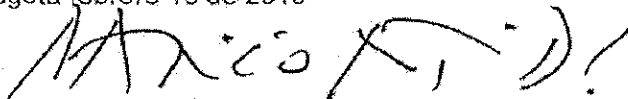
### CERTIFICACION

En nuestra condición de Director y Contador del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-DANE certificamos que los saldos reportados en el Balance General y en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social, y Ambiental a 31 de diciembre de 2014, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación Financiera, Económica, Social y Ambiental de el DANE.

Que se han reconocido los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Entidad durante el periodo contable del 1 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelado en el Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2014.

Bogotá febrero 16 de 2015



MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director

*MP*



GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN

Contador

T.P No.33.086-T



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Código	CUENTA	NOTA	dic-14 \$	dic-13 \$
<b>ACTIVO</b>				
<b>CORRIENTE (1)</b>			<b>82.337.058</b>	<b>5.146.348</b>
11	Efectivo		1.405.151	1.769.571
1105	Caja		0	0
110502	Caja Menor		0	0
1110	Bancos y corporaciones	1	1.405.151	1.769.571
111006	Cuenta corriente bancaria		1.405.151	1.769.571
14	DEUDORES		78.971.983	754.523
1420	Avances y Anticipos Entregados		0	3.518
142011	Avances para viáticos y Gastos de Viaje		0	3.518
1424	Recursos entregados en administración	2	78.971.375	717.831
142402	En administración		78.987.495	713.752
142404	Encargo fiduciario-Fiducia en administración		3.879	3.879
1470	Otros deudores		608	33.375
147048	Descuentos no autorizados		0	370
147064	Pago por cuenta de terceros		608	33.005
19	Otros activos		1.959.924	2.622.254
1905	Gastos pagados por anticipado	12	795.495	595.872
190501	Seguros		12.835	79.421
190504	Arrendamientos		0	19.625
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		10.570	0
190513	Estudios y proyectos		368.439	171.246
190514	Bienes y servicios		408.651	328.580
1910	Cargos diferidos	13	1.183.429	2.026.382
191001	Materiales y suministros		35.548	17.236
191004	Dotación a Trabajadores		7.593	20.225
191008	Estudios y proyectos		1.119.726	1.987.579
191021	Elementos de aseo, lavandería y cafetería		162	342
<b>NO CORRIENTE (2)</b>			<b>34.490.510</b>	<b>35.876.279</b>
16	Propiedad, planta y equipo		30.086.211	32.665.655
1605	Terrenos	3	3.470.946	3.470.946
160501	Urbanos		1.087.397	1.087.397
160505	Terrenos en uso permanente sin contraprestación		2.383.549	2.383.549
1635	Bienes muebles en bodega	4	264.938	2.598.237
163503	Muebles, enseres y equipos de oficina		206.570	814.758
163504	Equipo de comunicación y computación		58.368	1.803.479
1637	Propiedad Planta y Equipo no Explotados	5	10.045.076	6.980.342
163707	Maquinaria y Equipo		48.018	47.590
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina		180.281	238.464
163710	Equipo de comunicación y computación		9.816.797	5.676.188
1640	Edificaciones	6	20.389.708	20.389.708
164001	Edificios y casas		11.893.382	11.893.382
164028	Edificaciones en uso permanente sin contraprestación		8.496.326	8.496.326
1655	Maquinaria y equipo	7	53.287	48.223
165511	Herramientas y accesorios		53.287	48.223
1655	Muebles, enseres y equipos de oficina	8	4.349.694	4.071.063
165501	Muebles y enseres		3.795.974	3.480.858
165502	Equipo y maquinaria de oficina		553.720	590.195
1670	Equipos de comunicación y computación	9	18.461.861	29.723.397
167001	Equipo de comunicación		4.181.269	3.766.157
167002	Equipo de computación		14.270.592	25.927.240
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	10	438.649	438.649
167502	Terrestre		84.300	84.300
167508	Eq. transporte, tracción y elevac. en uso permanente sin contraprestación		355.349	355.349
1685	Depreciación acumulada	11	-27.378.929	-33.945.900
168501	Edificaciones		-4.619.399	-4.211.805
168504	Maquinaria y Equipo		-64.312	-58.861
168505	Muebles, enseres y equipos de oficina		-2.698.302	-2.192.892
168507	Equipo de comunicación y computación		-19.786.549	-27.316.340
168508	Equipo de transporte, tracción y elevación		-210.167	-168.201
19	Otros activos		4.404.299	3.210.624
1920	Bienes entregados a terceros	14	12.274.350	30.806
192005	Bienes muebles entregados en comodato		12.274.350	30.806
1925	Amortiz. de bienes entregados a terceros	15	-11.080.675	-30.806
192505	Bienes muebles entregados en comodato		-11.080.675	-30.806
1960	Bienes de Arte y Cultura		912	912
196007	Libros y publicaciones de investigación y consulta		912	912
1999	Valorizaciones	16	3.209.712	3.209.712
199952	Terrenos		2.759.991	2.750.091
199962	Edificaciones		449.721	449.721



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras en miles de pesos)

Código	CUENTA	NOTA	dic-14 \$	dic-13 \$
<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>			<b>116.827.668</b>	<b>41.022.627</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE (4)</b>			<b>15.803.415</b>	<b>12.920.978</b>
24	Cuentas por pagar		12.021.189	10.120.082
2401	Adquisiciones de Bienes y Servicios Nales	17	8.967.420	7.787.899
240101	Bienes y Servicios		385.985	23.250
240102	Proyectos de Inversión		8.581.435	7.764.643
2403	Transferencias por pagar		0	11.309
240303	Transferencias al sector privado		0	11.309
2425	Acordados	18	2.355.595	1.683.542
242504	Servicios públicos		290.834	1.024
242507	Arrendamientos		20.804	37.335
242508	Viajes y Gastos de Viaje		11.927	2.451
242410	Seguros		53.855	0
242510	Aportes a fondos pensionales		491.777	482.814
242519	Aportes a seguridad social en salud		354.288	338.495
242520	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación		244.993	223.772
242522	Cooperativas		932	0
242523	Fondos de empleados		4.014	0
242524	Embargos Judiciales		9.257	9.891
242532	Aportes a riesgos profesionales		13.842	12.849
242535	Libranzas		156.834	101.135
242541	Aportes a escuelas industriales, e Institutos técnicos		48.662	44.745
242546	Contratos de medicina prepagada		1.928	2.120
242552	Honorarios		159.000	180.900
242553	Servicios		458.426	245.760
242590	Otros acreedores		34.422	13.185
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	19	684.276	629.343
243601	Salarios y pagos laborales		0	70.316
243603	Honorarios		26.837	172.056
243604	Comisiones		6.141	0
243605	Servicios		96.731	50.487
243606	Arrendamientos		7.095	3.774
243608	Compras		32.284	74.762
243615	A empleados art 383 ET		280.145	0
243616	A empleados art 384 ET		1.157	0
243625	Impuesto a la ventas retenido por consignar		69.624	78.743
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras		171.224	179.150
243690	Otras retenciones		98	7
243698	Impuesto de timbre		0	48
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		0	4.311
244023	Contribuciones		0	4.311
2453	Recursos recibidos en administración	20	3.878	3.878
245301	En administración		3.878	3.878
25	Obligaciones laborales		2.869.532	2.767.970
2505	Salarios y prestaciones sociales	21	2.869.532	2.767.970
250501	Nómina por pagar		0	19.194
250502	Cesantías		0	443.635
250504	Vacaciones		1.968.259	1.428.067
250505	Prima de vacaciones		385.072	312.551
250508	Prima de servicios		616.201	563.623
27	Pasivos estimados		873.628	11.365
2710	Provisión para contingencias	22	873.628	11.365
271005	Litigios y demandas		873.628	11.365
29	Otros Pasivos	23	39.086	21.561
2905	Recaudos a favor de terceros		39.086	21.561
290502	Impuestos		16.504	21.561
290505	Cobro cartera terceros		20.534	0
290590	Otros recaudos a favor de terceros		2.048	0
<b>TOTAL PASIVO INTERÉS MINORITARIO (6)</b>			<b>15.803.415</b>	<b>12.920.978</b>
<b>PATRIMONIO (7)</b>			<b>101.024.153</b>	<b>28.101.649</b>
31	Hacienda pública		101.024.153	28.101.649
3105	Capital fiscal	24	13.656.712	17.612.749
310501	Nación		13.656.712	17.612.749
3110	Resultados del ejercicio	25	76.732.716	19.288.057
311001	Excedente del ejercicio		76.732.716	19.288.057



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras en miles de pesos)**

Código	CUENTA	NOTA	dic-14 S	dic-13 S
3115	Superávit por valorización	26	3.209.712	3.209.712
311552	Terrenos		2.759.991	2.759.991
311562	Edificaciones		449.721	449.721
3125	Patrimonio público incorporado	27	11.272.870	12.907.471
312525	Bienes		37.648	1.762.249
312531	Bienes de uso permanente sin contraprestación		11.235.222	11.235.222
3128	Provisión agotam. Deprec. Amortizac.	28	-3.847.857	-26.004.340
312804	Depreciación de propiedad planta y equipo		-3.296.431	-24.983.309
312807	Amortización de otros activos		-551.426	-19.031
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (6)</b>		<b>116.827.568</b>	<b>41.022.627</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
01	Derechos contingentes		208.644	204.673
0120	Litigios y demandas	44	208.644	204.673
012001	Civiles		208.644	204.673
83	Deudoras de control		1.671.655	2.854.768
8315	Activos totalmente depreciados, agotados o amortizados	45	1.376.529	1.254.832
831510	Propiedad, planta y equipo		1.376.529	1.254.832
8347	Bienes entregados a terceros	46	95.562	1.549.090
834704	Propiedad, planta y equipo		95.562	1.549.090
8361	Responsabilidades en proceso	47	199.564	50.846
836101	Internas		199.564	50.846
89	Deudoras por contra (cr)		-1.860.289	-3.058.441
8905	Derechos contingentes por contra (cr)		-208.644	-204.673
890503	Litigios y demandas		-208.644	-204.673
8915	Deudoras de control por el contrario		-1.671.655	-2.854.768
891506	Activos totalmente depreciados, agotados o amortizados		-1.376.529	-1.254.832
891518	Bienes entregados a terceros		-95.562	-1.549.090
891521	Responsabilidades en proceso		-199.564	-50.846
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
91	Responsabilidades contingentes		17.318.909	17.236.054
9120	Litigios y demandas	48	17.318.909	17.236.054
912002	Laborales		17.318.909	17.236.054
93	Acreedoras de control		0	1.221
9346	Bienes recibidos de terceros		0	1.221
934602	Inventarios		0	1.221
99	Acreedoras por contra (db)		-17.318.909	-17.237.275
9905	Responsabilidades contingentes por el contrario (DB)		-17.318.909	-17.236.054
990505	Litigios y demandas		-17.318.909	-17.236.054
9915	Acreedores de control por el contrario (DB)		0	-1.221
991506	Bienes recibidos de terceros		0	-1.221

Ver Certificación anexa

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
Director

**GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN**  
Coordinador Grupo Contabilidad  
Matrícula Profesional No. 33.086 - T

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL  
DEL 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras en miles de pesos)

Código	CUENTAS	NOTA	dic-14 \$	dic-13 \$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>		<b>360.625.705</b>	<b>163.667.988</b>
41	Ingresos fiscales		529	69.617
4110			529	69.617
411002	Multas		520	69.617
47	Operaciones Interinstitucionales		360.625.176	163.598.361
4705	Aportes y traspasos de fondos recibidos	29	360.098.177	163.338.954
470508	Funcionamiento		69.918.303	63.766.410
470510	Inversión		290.180.704	99.552.544
4722	Operaciones de enlace sin Situación de Fondos	30	526.999	259.397
472203	Cuota de Auditoría		526.999	259.397
	<b>GASTOS OPERACIONALES (2)</b>		<b>284.928.302</b>	<b>148.678.842</b>
51	De administración		68.965.485	65.260.380
5101	Sueldos y Salarios	33	82.768.703	47.795.789
510101	Sueldos de personal		29.882.716	25.721.076
510103	Horas extras y festivos		76.022	71.529
510105	Gastos de representación		135.764	96.115
510108	Remuneración servicios técnicos		1.499.202	2.264.570
510109	Honorarios		6.154.093	6.885.517
510113	Prima de vacaciones		1.260.406	1.064.677
510114	Prima de navidad		2.946.113	2.467.144
510117	Vacaciones		2.590.527	2.106.791
510118	Bonificación especial de recreación		107.904	111.616
510119	Bonificaciones		417.177	297.175
510123	Auxilio de transporte		100.814	111.318
510124	Cesantías		3.241.055	2.759.629
510130	Capacitación, bienestar social y estímulos		800.032	68.057
510131	Dotación y suministro a trabajadoras		0	0
510150	Bonificación servicios prestados		837.687	741.879
510152	Prima de servicios		1.323.799	1.119.250
510160	Subsidio de alimentación		68.732	96.565
510164	Otras primas		1.274.337	1.053.460
5102	Contribuciones Imputadas		0	0
510201	Incapacidades		0	0
5103	Contribuciones Efectivas	34	8.270.705	7.022.081
510302	Aportes a cajas de compensación familiar		1.417.086	1.190.700
510303	Cotización o seguridad social en salud		2.775.946	2.362.203
510305	Cotización a riesgos profesionales		168.064	145.589
510306	Cotización a entidades administradoras del régimen de prima media		1.858.398	1.578.622
510307	Cotización a entidades administradoras del ahorro individual		2.061.254	1.744.861
5104	Aportes sobre la nómina	35	1.764.952	1.488.243
510401	Aportes al ICUB		1.059.032	893.020
510402	Aportes al SENA		176.462	148.648
510403	Aportes al ESAP		176.462	148.648
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		352.906	297.521
5111	Generales	36	5.634.596	8.694.870
511106	Estudios y proyectos		2.225	0
511111	Comisiones, honorarios y servicios		1.601	0
511113	Vigilancia y seguridad		1.000.682	941.708
511114	Materiales y suministros		431.956	622.390
511115	Mantenimiento		158.070	3.232.695
511117	Servicios públicos		373.211	1.324.644
511118	Arendamientos		1.126.903	1.104.037
511119	Viáticos y gastos de viaje		352.387	132.848
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		290.511	2.125
511123	Comunicaciones y transporte		320.354	124.432
511126	Seguros generales		464.522	632.762
511146	Combustibles y lubricantes		17.061	8.909
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		666.120	541.929
511154	Organización de eventos		343.614	0







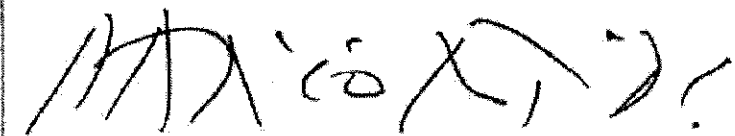
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL  
DEL 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	NOTA	dic-14	dic-13
			\$	\$
511155	Elemento de aseo, lavandería y cafetería		2.261	10.374
511165	Intangibles		104.724	0
511190	Otros gastos generales		19.000	10.950
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		526.528	259.397
512002	Cuota de fiscalización y auditoría		525.999	259.397
512007	Multas		529	0
52	De Operación		213.351.933	82.460.134
5202	Sueldos y salarios		0	16.016
520223	Capacitación y bienestar social		0	16.016
5211	Generales	37	213.351.933	82.444.118
521108	Estudios y proyectos		141.021.984	54.825.293
521109	Comisiones, honorarios y servicios		7.003.456	38.795
521111	Vigilancia y seguridad		1.546	1.580
521112	Materiales y suministros		7.059.923	1.222.206
521113	Mantenimiento		259.157	4.054.998
521115	Servicios públicos		54.022	109.428
521116	Arrendamiento		930.231	459.537
521117	Viajes y gastos de viaje		10.754.177	7.381.393
521118	Publicidad y propaganda		0	2.000
521119	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		4.490.935	403.806
521120	Fotocopias		44.856	60.531
521121	Comunicaciones y transporte		33.969.906	9.466.092
521123	Seguros generales		333.413	18.340
521138	Contratos de administración		0	0
521147	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		0	51
521152	Organización de eventos		0	0
521153	Elemento de aseo, lavandería y cafetería		225.203	5.300
521164	Intangibles		7.201.124	4.378.064
521190	Otros gastos generales		0	9.700
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones		862.043	209.446
5314	Provisión para Contingencias	38	862.043	209.446
531401	Litigios o demandas		862.043	209.446
54	Transferencias		414.645	605.913
5401	Transferencias al sector privado	39	414.645	605.913
540104	Programas con el sector no financiero bajo control extranjero		414.645	605.913
57	Operaciones interinstitucionales		1.335.196	142.969
5705	Aportes y traspaños de fondos girados	40	447.709	52.746
570503	Funcionamiento		72.174	3.814
570510	Inversión		375.535	48.932
5720	Operaciones de enfaco	41	887.487	90.223
572030	Recaudados por clasificar		887.487	90.223
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (3)		75.696.403	19.989.126
48	OTROS INGRESOS (4)		1.436.980	259.905
4805	Financieros	31	887.487	17.406
480522	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		887.487	17.406
4808	Otros ingresos ordinarios		300	3.200
480817	Arrendamientos		0	2.392
480819	Donaciones		300	0
480890	Otros ingresos ordinarios		0	808
4810	Extraordinarios	32	549.193	213.996
481007	Sebrantes		11	5
481008	Recuperaciones		548.536	213.522
481017	Aprovechamientos		646	469
4815	Ajuste de ejercicios anteriores		0	65.303
481559	Otros ingresos		0	65.303
58	OTROS GASTOS (5)		400.667	1.002.974
5802	Comisiones		271	0

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE  
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL  
 DEL 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	NOTA	dic-14	dic-13
			\$	\$
580238	Comisiones y otros gastos bancario		271	0
5808	Otros gastos ordinarios	42	120.326	598.020
580802	pérdida en retro de activos		120.326	598.020
5810	Extraordinarios		5.042	-35.309
581003	Ajustes o mermas sin responsabilidad		6	1
581008	Pérdida en siniestros		5.036	35.308
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	43	275.028	369.645
581588	Gastos de administración		-32.600	-230.595
581589	Gastos de operación		307.694	600.240
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones		0	0
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) (6)</b>		<b>76.732.718</b>	<b>19.286.057</b>

Ver Certificación anexa



MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director



GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN

Coordinador Grupo Contabilidad

Mátrícula Profesional No. 33.086 - T

**Anexo No. 2. Seguimiento Plan de Mejoramiento**

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
1	1402100	Adquisición de bienes - proyecto reunidos : el procedimiento de adquisición de bienes y servicios y servicios personales para desarrollar las actividades del registro únicos de damnificados - reunidos expedido por el Dane señala el numeral 7 que "ingresos al almacén": ningún bien deber ingresar a los almacenes de las territoriales o al Dane central, por tratarse la gran mayoría d.	Acordar entre las partes que suscribieron el convenio, la destinación final de los bienes muebles adquiridos con los recursos del convenio interadministrativo 1005-09-002-2011.	Acta de liquidación del convenio interadministrativo 1005-09-002-2011.	Se verificó que la acción de mejora planteada a 31 de diciembre de 2014, presentaba un avance del 95%

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
2	1103002	Hallazgo 1. el seguimiento al plan indicativo cuatrienal 2010-2014, de la vigencia 2012, presentado por el Dane en la página web, no refleja la información relacionada a los proyectos de inversión desarrollo e integración y actualización de los marcos estadísticos a nivel nacional y levantamiento de información para la encuesta longitudinal de protección social para Colombia.	Actualizar la página web con las modificaciones del plan indicativo cuatrienal, de acuerdo al seguimiento del mismo, mediante anexos complementarios cuando sea el caso.	Publicar en la página web anexos complementarios al plan indicativo cuatrienal de la vigencia objeto de auditoría.	En la carpeta No. 1, entregada por la entidad en respuesta a la solicitud de información donde se piden las evidencias del Plan de Mejoramiento, a folio 109, se encuentra correo del jefe de la Oficina de Planeación en donde indica que se realizó la actualización y la inclusión en el anexo Plan de acción de los siguientes aspectos: * Integración de marcos estadísticos. * Levantamiento de información para la encuesta longitudinal de protección social. Se encuentra información tanto en el anexo de 2014, como en 2013.
					CONCLUSIÓN - Acción realizada y efectiva.

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
3	1103001	Hallazgo 2. recurrencia de los proyectos el objetivo general del proyecto levantamiento y actualización de información agropecuaria a nivel nacional, consiste en la producción de estadísticas para el sector agropecuario lo cual es una actividad que debe ser permanente, en la medida que permite al gobierno de turno tomar decisiones y generar políticas en beneficio de la población y los s	Solicitar al dm y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cambio del presupuesto de inversión al proyecto objeto del hallazgo.	Trámite oficial al DNP y Min hacienda.	En la carpeta No. 1, entregada por la entidad en respuesta a la solicitud de información donde se piden las evidencias del Plan de Mejoramiento, a folio 120, se encuentra el oficio que se realizó para explicar la situación al doctor José Mauricio Gómez Cuestas, Director de inversiones y Finanzas Públicas del departamento Nacional de Planeación. No se encontró la respuesta recibida por parte del DNP.  CONCLUSIÓN - Acción realizada, el Proyecto se sigue manejando con recursos de inversión. LA acción fue realizada y se pretendía subsanar el efecto pero, no depende de la entidad.

ANEXD SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
4	1903004	Hallazgo 3. oportunidad y cumplimiento de la información de la cuenta a 31-12-2012 (pas). *la cuenta en el recibo indica: extemporáneo el día de hoy 2013-03-13 de la información presentada en el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes [siroco, conforme a lo establecido en los procedimientos legales y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la cfr., por otra par	Acción preventiva para las rendiciones futuras: la entidad dará estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos, lineamientos y disposiciones legales que para tal efecto haya establecido la cfr.	Reportar al SIRECI la totalidad de los convenios y/o contratos interadministrativos y de los procesos judiciales donde la entidad tenga el rol de demandante o demandado	En la carpeta No. 1, entregada por la entidad en respuesta a la solicitud de información donde se piden las evidencias del Plan de Mejoramiento, desde el folio 122 al 125, se encuentra el cruce de correspondencia electrónica entre funcionarios de la OCI y otros funcionarios de jurídica donde indican la manera en la que se reportó, por tanto se procede a la revisión de la rendición de cuenta de la vigencia 2014.  CONCLUSIÓN - Acción realizada y efectiva.

**ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
5	1903004	Hallazgo 3. oportunidad y cumplimiento de la información de la cuenta a 31-12-2012 (pas).*la cuenta en el recibo indica: extemporáneo el día de hoy 2013-03-13 de la información presentada en el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes   siroco, conforme a lo establecido en los procedimientos legales y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la cfr..., por otra par	Acción preventiva para las rendiciones futuras: la entidad dará estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos, lineamientos y disposiciones legales que para tal efecto haya establecido la cfr.	Reportar al siroco la totalidad de los convenios y/o contratos interadministrativos y de los procesos judiciales donde la entidad tenga el rol de demandante o demandado	En la carpeta No. 1, entregada por la entidad en respuesta a la solicitud de información donde se piden las evidencias del Plan de Mejoramiento, desde el folio 126 al 128, se encuentra el cruce de correspondencia electrónica entre funcionarios de la OCl y otros funcionarios de jurídica donde indican la manera en la que se reportó, por tanto se procede a la revisión de la rendición de cuenta de la vigencia 2014.  CONCLUSIÓN - Acción realizada y efectiva.

**ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

COD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
6	1903004	Hallazgo 3. oportunidad y cumplimiento de la información de la cuenta a 31-12-2012 (pas). *la cuenta en el recibo indica: extemporáneo el día de hoy 2013-03-13 de la información presentada en el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes L siroco, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la cfr., por otra par	Solicitar a la contraloría general de la república, actualizaciones sobre los lineamientos y directrices para la consolidación y rendición de la cuenta.	Gestionar ante la cfr. acompañamiento permanente y actualización sobre aspectos claves y novedades en los periodos previos a la rendición de la cuenta	En la carpeta No. 1, entregada por la entidad en respuesta a la solicitud de información donde se piden las evidencias del Plan de Mejoramiento, a folio 131, se encuentra la impresión del correo enviado al funcionario Carlos Cabrera y a soporte SIRECI (ambas cuentas de la CGR) donde se solicita capacitación para funcionarios del DANE; en los siguientes correos está la programación y citación a la capacitación.
7	1903004	Hallazgo 3. oportunidad y cumplimiento de la información de la cuenta a 31-12-2012 (pas). *la cuenta en el recibo indica: extemporáneo el día de hoy 2013-03-13 de la información presentada en el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes L siroco, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que	Crear el procedimiento de plan de compras, incluyendo controles que solventen las debilidades que se presentan en la generación de información que se cruza entre la programación y ejecución del plan de compras establecido por la entidad	Creación, aprobación y difusión del procedimiento	En la carpeta No. 1, entregada por la entidad en respuesta a la solicitud de información donde se piden las evidencias del Plan de Mejoramiento, a folio 138 al 142, el procedimiento y las evidencias de publicación, luego se revisa su publicación en el sistema de gestión de calidad.  CONCLUSIÓN - Acción realizada y efectiva.



ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
		para tal efecto ha establecido la cfr., por otra par			
8	1903003	Hallazgo 4. Procedimiento consolidado, verificación y generación del informe de rendición de la cuenta, versión 02 del 17 de febrero de 2012 del Dane. los procedimientos se encuentran desactualizados, por cuanto estas actividades son desarrolladas por el grupo interno de trabajo de adquisiciones y el grupo interno de servicios personales, los cuales fueron creados mediante resolución 13	Construir conjuntamente los lineamientos, mecanismos o instrumentos internos que contengan los aspectos a tener en cuenta y las responsabilidades para la rendición de la información de acuerdo con las diferentes modalidades de rendición de la cuenta	Elaborar, implementar y socializar los lineamientos internos para la rendición de la cuenta. 1. hacer mesas de trabajo. 2. diseñar el procedimiento. 3. aprobación del procedimiento. 4. del socialización del procedimiento	En la carpeta No. 1, entregada por la entidad en respuesta a la solicitud de información donde se piden las evidencias del Plan de Mejoramiento, a folio 143 al 160, se encuentra el acta de la reunión del 13 de enero de 2014, donde se discutió el procedimiento y el procedimiento.  <b>CONCLUSIÓN - Acción realizada y efectiva.</b>
9	1903003	Hallazgo 4. procedimiento consolidado, verificación y generación del informe de rendición de la cuenta, versión 02 del 17 de febrero de 2012 del Dane. los procedimientos se encuentran desactualizados, por cuanto estas actividades son desarrolladas por el grupo interno de trabajo de adquisiciones y el grupo interno de servicios	Actualizar el procedimiento consolidado, verificación y generación del informe de rendición de la cuenta de conformidad con la resolución no. 138 de 2012.	Revisar el proceso, las funciones del jit la adquisiciones y la normatividad vigente.	En la carpeta No. 1, entregada por la entidad en respuesta a la solicitud de información donde se piden las evidencias del Plan de Mejoramiento, a folio 143 al 160, se encuentra el acta de la reunión donde se discutió el procedimiento y el procedimiento, luego se revisa su publicación en el sistema de gestión de calidad.

**ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
		personales, los cuales fueron creados mediante resolución 13			CONCLUSIÓN - Acción realizada y efectiva
10	1903003	Hallazgo 4. procedimiento consolidado, verificación y generación del informe de rendición de la cuenta, versión 02 del 17 de febrero de 2012 del Dane. los procedimientos se encuentran desactualizados, por cuanto estas actividades son desarrolladas por el grupo interno de trabajo de adquisiciones y el grupo interno de servicios personales, los cuales fueron creados mediante resolución 13	Actualizar el procedimiento consolidado, verificación y generación del informe de rendición de la cuenta de conformidad con la resolución no.138 de 2012.	Actualizar el procedimiento y publicar	En la carpeta No. 1, entregada por la entidad en respuesta a la solicitud de información donde se piden las evidencias del Plan de Mejoramiento, a folio 143 al 160, se encuentra el acta de la reunión donde se discutió el procedimiento y el procedimiento, luego se revisa su publicación en el sistema de gestión de calidad.  CONCLUSIÓN - Acción realizada y efectiva

**ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

COD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
11	1905002	Hallazgo 5. seguimiento al plan de mejoramiento aplicativo Sico las acciones de mejoramiento establecidas en el plan de acción, para subsanar los hallazgos no 9 y 10, no fueron efectivas, se realizaron varias pruebas para corroborar la información de los contratos de prestación de servicios suscritos por el Dane central, determinando diferencias en el número de contratos suscritos y val	Adelantar jornadas de sensibilización sobre el uso del módulo de contratación - Sico, con el fin de garantizar coherencia en la información contractual	1. sensibilizar a los usuarios del módulo Sico a nivel territorial, sobre el uso de Siste (socializar con las territoriales la forma de generar los reportes del Sico) 2. distribución de actividades a las subsecciones 3. seguimiento a la utilización y actualización del sistema (trazabilidad del proceso contractual) 4. v	Se remitieron correos y formatos para que las territoriales los apliquen teniendo en cuenta el que se utiliza en la Sede Central del DANE.  CONCLUSIÓN - Esta actividad se realizó y es efectiva
x	2202	Hallazgo 6. sistema de contratación <input type="checkbox"/> Sico: el Dane, solo utiliza el Sico para la contratación de servicios personales, dejando por fuera las otras modalidades de contratación. el manual de usuario Sico, el cual hace parte del sistema integrado de información administrativo y financiero del Dane, no especifica a que proceso, subproceso y procedimiento corresponde, así mismo, no indica fecha	Llevar a cabo una revisión y ajustes a los manuales del sistema Sico, de acuerdo con el procedimiento administrativo de la entidad	* Revisión de manuales de los módulos del sistema Sico ( opget - predis - sea- Sico - perno - Limay - si) * actualización de manuales de acuerdo con el procedimiento administrativo de la entidad	La publicación de la nueva versión de cada uno de los manuales se realizó con fecha 20-11-2013, dando cumplimiento con las actividades comprometidas y en la actualidad se utiliza para la contratación de servicios personales y convenios.  CONCLUSIÓN - Esta actividad se realizó y es efectiva

**ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
13	1501006	Hallazgo 7. nombramientos nueva planta territorial Bogotá (d) el 82% de los funcionarios que se encuentran en provisionalidad fueron asignados a actividades de apoyo a la gestión del Dane.	Efectuar un diagnóstico de necesidades de personal en la parte operativa de las direcciones territoriales y presentarlo dentro del plan de vacantes a la dirección del departamento para decidir sobre la provisión de vacantes	Diagnóstico de necesidades de personal - grupo territorial - plan de vacantes operativo 2013	El área de Gestión de Talento Humano, realizó un Plan de Vacantes a diciembre de 2012, para todas las áreas del DANE, dejando como conclusión la provisión de cargos de carrera Administrativa 2011. <b>CONCLUSIÓN</b> - Acción realizada y efectiva
14	1501006	Hallazgo 7. nombramientos nueva planta territorial Bogotá (d) el 82% de los funcionarios que se encuentran en provisionalidad fueron asignados a actividades de apoyo a la gestión del Dane.	Revisar el procedimiento de provisión de empleo del sgc. dentro del cual se incluye el formato de justificación de nombramiento.	Procedimiento ajustado y aplicación de nuevos formatos identificando la necesidad de provisión de empleo	El área de Gestión de Talento Humano, realizó el procedimiento ajustado del nuevo formato de identificación de la necesidad de provisionar los empleos en el DANE. El formato quedó con fecha 17-07-2013 <b>CONCLUSIÓN</b> - Acción realizada y efectiva

**ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
15	1501006	Hallazgo 7. nombramientos nueva planta territorial Bogotá (d) el 82% de los funcionarios que se encuentran en provisionalidad fueron asignados a actividades de apoyo a la gestión del Dane.	Efectuar provisión de empleo en la dirección territorial Bogotá	Proveer cargos en la parte misional de la dirección territorial Bogotá, de acuerdo a las prioridades resultantes del diagnóstico	Mediante resolución No. 1375 del 10 de septiembre de 2013, realizó nombramientos provisionales, a partir de la fecha de expedición y por el término de 6 meses o hasta que se provea de manera definitiva el cargo vacante o hasta que se dé por terminado el nombramiento provisional.  CONCLUSIÓN - Esta actividad de realizó y es efectiva
16	1503002	Hallazgo 8. contratación de personal modalidad orden de servicio (d), no es claro el cumplimiento por parte de la administración central de la totalidad de las actividades relacionadas en el procedimiento denominado "contratación de servicios personales", teniendo en cuenta que se omitió el requerimiento de la necesidad que en su momento realizó el director territorial	Revisar el procedimiento contratación de servicios personales, difundirlo y dar aplicación a nivel territorial	Procedimiento ajustado y aplicación de nuevos formatos identificando la necesidad de provisión de empleo	Para este hallazgo, solo se maneja el decreto 1082 de 2015 y el decreto 1510 de 2013, para la contratación de servicios personales, debido a que ya no se realiza contratación por medio de órdenes de servicio.  CONCLUSIÓN - Actividad de realizó y es efectiva

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
17	1903004	Hallazgo 9. información en la realización de la auditoria, se evidenciaron inconsistencias en la información contractual reportada por la entidad, toda vez que en repetidas ocasiones se solicita el valor y el número de contratos suscritos por modalidad y cuantía total de lo contratado en la vigencia 2012, a efectos de corroborar la información transmitida en el siroco y así	Implementar en el módulo de contratación Sico, una interfaz de consulta para obtener información sobre los contratos y el valor de éstos	Establecer los nuevos campos del módulo y las fuentes del mismo identificar los campos requeridos para la implementación de la interfaz de consulta. pruebas e implementación de la interfaz de consulta	La información suministrada por el DANE, con relación de los contratos realizados en una vigencia y que suministra a la auditorias, no coincide con la del SIRECI, debido a que en el formato se debe reportar cada trimestre los contratos suscritos durante este periodo y a la vez se reportan los contratos ya suscritos con sus novedades, y en una de sus columnas existe cuantías veces se está incluyendo cada contrato. En algunos casos se repiten dos o tres veces de acuerdo con la novedad realizada (Un otrosí, adición del valor, cesión del contrato, modificación de la fecha de terminación del contrato, etc).
					CONCLUSIÓN - Actividad de realizó y es efectiva

**ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

COD	CÓDIGO HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
18	1904005	Hallazgo 10. archivo de contratos: en el análisis realizado a los contratos nos 046, 048, 051, 059, 065, 066, 070, 062, 063, 067, 071, 073, 083, 089, 093, 096, 097, 099, 101, 103, 106, 112, 122, 124, 125, 129 y 131 de 2012, terminados a la fecha de evaluación (abril 2013), fue una constante el hecho de no encontrar en la carpeta contractual los documentos de ejecución como son actas de	Actualizar la resolución 835 del 18 de septiembre de 2009, de conformidad con lo señalado en el decreto 1474 de 2011, y demás normatividad relacionada con el control y vigilancia de la ejecución de contratos. Condicionar el último pago de los contratos que deben ser liquidados a la aprobación de la respectiva acta por el git adquisiciones, para lo cual es necesario que en la carpeta se	Requerir al supervisor para que allegue al git adquisiciones toda la documentación relacionada con la ejecución de los contratos objeto del hallazgo	Los supervisores están entregando toda la información que se requiere con las autorizaciones de pago de cada contrato, exigiendo el informe final de los contratistas y realizando el supervisor los informes pertinentes y avalando los presentados por los diferentes contratista.  <b>CONCLUSIÓN</b> - Actividad de realizó y es efectiva.
19	1904005	Hallazgo 10. archivo de contratos: en el análisis realizado a los contratos nos 046, 048, 051, 059, 065, 066, 070, 062, 063, 067, 071, 073, 083, 089, 093, 096, 097, 099, 101, 103, 106, 112, 122, 124, 125, 129 y 131 de 2012, terminados a la fecha de evaluación (abril 2013), fue una constante el hecho de no encontrar en la carpeta contractual los documentos de ejecución como son actas de	Actualizar la resolución 835 del 18 de septiembre de 2009, de conformidad con lo señalado en el decreto 1474 de 2011, y demás normatividad relacionada con el control y vigilancia de la ejecución de contratos. Condicionar el último pago de los contratos que deben ser liquidados a la aprobación de la respectiva acta por el git adquisiciones, para lo cual es necesario que en la carpeta se	Al establecer las condiciones contractuales, en aquellos contratos que deben ser objeto de liquidación, se establecer en la forma de pago la condición de realizar el último pago, con la aprobación del acta de liquidación por el git adquisiciones, para lo que se requiere que el expediente se encuentre al día	En la contratación donde se requiere que se liquide los contratos, estos tienen la documentación para que se realice esta y se proceden a liquidar cada uno de ellos.  <b>CONCLUSIÓN</b> - Esta actividad se realizó y es efectiva.

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
20	1904005	Hallazgo 10. archivo de contratos: en el análisis realizado a los contratos nos 046, 048, 051, 059, 065, 066, 070, 062, 063, 067, 071, 073, 083, 089, 093, 096, 097, 099, 101, 103, 106, 112, 122, 124, 125, 129 y 131 de 2012, terminados a la fecha de evaluación (abril 2013), fue una constante el hecho de no encontrar en la carpeta contractual los documentos de ejecución como son actas de	Hacer entrega de la documentación de los contratos al grupo de adquisiciones, para proceder con la liquidación de éstos	* Generar copia de los documentos de los contratos que se encuentren en el término para la liquidación*solicitar liquidación de contratos al grupo de adquisiciones, de acuerdo con el procedimiento establecido* entregar la respectiva documentación al grupo de adquisiciones	En la actualidad se tiene una persona encargada de contratos para que revise en cada una de las carpetas de los contratos e incluya la documentación como los informes de Supervisión, los pagos y demás documentación que debe contener las carpetas y una vez que contenga toda la documentación son remitidas al archivo. Por lo tanto la acción es efectiva y se viene cumpliendo.
21	1404006	Hallazgo 11. contratos de prestación de servicios: del análisis realizado a los contratos de prestación de servicios correspondientes a los proyectos marcos estadísticos, tercer censo nacional agropecuario, cumplimiento a los objetivos del milenio, precios a nivel nacional, aspectos socio demográficos, producción comercio y servicios y mejoramiento a la	Adelantar comités de contratación para realizar sugerencias proponer ajustes y efectuar todas aquellas recomendaciones relacionadas con las adiciones y prorrogas.	Organizar y realizar por lo menos un comité mensual de contratación.	CONCLUSIÓN - Esta actividad se realizó y es efectiva.  Se realizan reuniones del Comité para tratar los temas de contratación, de la cual se requiere por necesidad del servicio, de lo contrario se dejaría de cumplir con las obligaciones del DANE y su parte Misional.  CONCLUSIÓN - Esta actividad se realizó y es efectiva.



**ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

COD	CÓDIGO HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
		capacidad técnica entre otros, se			
22	1801004	Hallazgo 12. bancos conciliaciones: se evidencia que el saldo de bancos de las diferentes cuentas bancarias a nivel nacional del Dane, se encuentran conciliado el saldos de los extractos remitidos por las diferentes entidades bancarias frente a los saldos que arroja el sistema sial "sistema integrado de información administrativo y financiero" (sistema paralelo), no obstante al conciliar	Realizar las conciliaciones bancarias desde los libros auxiliares del SIF vs los extractos bancarios en la oficina central y direcciones territoriales y efectuar los ajustes pertinentes por parte de las territoriales de barranquilla y Medellín en los saldos contrarios.	Conciliación mensual de todas las cuenta bancarias del Dane central y territoriales	La acción de mejora no es efectiva, toda vez que para la vigencia 2014, se determinó un hallazgo relacionado con partidas pendientes de depurar con una antigüedad hasta de 6 meses, sobreestimando la cuenta efectivo en \$7,8 millones
23	1804001	Hallazgo 13. registro de terreno: en la revisión de la propiedad planta y equipo del Dane, se evidencia que al cierre de la vigencia 2012, la entidad no ha reconocido dentro de sus estados contables el terreno de la casa transversal 47 n° 44-90 y KRA 59 a no. 44a-30, adquirido en la vigencia 2008 mediante la escritura no.1860 del 08/07/2008 e identificado con matrícula	Reconocer el valor del terreno de la casa transversal 47 n° 44-90 dirección antigua y Cra 59 a no. 44a-30 en la cuenta del grupo 16 - propiedades, planta y equipo, que lo identifique.	Registro del valor del terreno en el inventario de propiedad, planta y equipo, en kardex de almacén y en las cuentas contables respectivas.	En carpeta No.2 correspondiente a los soportes del seguimiento al plan de mejoramiento, entre los folios del 368 al 374, se observaron los soportes determinados en la acción de mejora- actividad, como son el comprobante de ingreso de elementos devolutivos y comprobante contable SIF.  CONCLUSIÓN - Actividad

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
		inmobiliaria 50c-			de realizó y es efectiva
24	1804004	Hallazgo 14. depreciación: al realizar un comparativo entre los saldos de inventario y los saldos de las cuentas de propiedad planta y equipo del balance a 31 de diciembre de 2012, se estableció una mayor depreciación registrada en la cuenta 1685- depreciación acumulada por \$7.77 millones, valor que corresponde a depreciaciones calculadas a bienes en bodega que no han salido al servicio	Ajustar el valor de depreciación acumulada de los bienes registrados en la cuenta 1635 - bienes muebles en bodega, disminuyendo el valor de la cuenta 1685 - depreciación acumulada, que corresponda.	Ajuste en kardex el valor de la depreciación acumulada de los bienes en bodega nuevos	La entidad realizó el ajuste correspondiente en el aplicativo, respecto al hallazgo determinado, en cuanto a que a los bienes nuevos se les realizaba depreciación sin salir al uso, se adjunta el archivo de los bienes nuevos a 31-12-13 y evidencia que su valor corresponde al registro en balance cuenta 1635 y que su depreciación es cero. Así mismo, se evidenció el ajuste contable. Por lo anterior, al respecto se concluye que la acción de mejora es efectiva.
25	1804004	Hallazgo 14. depreciación: al realizar un comparativo entre los saldos de inventario y los saldos de las cuentas de propiedad planta y equipo del balance a 31 de diciembre de 2012, se estableció una mayor depreciación registrada en la cuenta 1685- depreciación acumulada por \$7.77 millones, valor que corresponde a depreciaciones calculadas a bienes en bodega que no han salido al servicio	Ajustar el valor de depreciación acumulada de los bienes registrados en la cuenta 1635 - bienes muebles en bodega, disminuyendo el valor de la cuenta 1685 - depreciación acumulada, que corresponda.	Ajuste contable de la depreciación acumulada	

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
26	1801002	Hallazgo 15. bienes de menor cuantía y bienes de medio salario mínimo: el Dane al cierre de la vigencia 2012, presenta en la propiedad planta y equipo y en su inventario bienes con las características enunciadas en el manual de procedimientos de la CGR y en el manual interno de la entidad, que fueron adquiridos entre las vigencias 1985 al 2012, los cuales a la fecha no se les ha aplicad	Reconocer la depreciación acumulada de los bienes de menor cuantía y reclasificar los bienes de menos de medio salario mínimo en las respectivas cuentas contables	Clasificar los bienes, parametrizar por parte de los ingenieros de soporte y efectuar el registro en el kardex de almacén.	La acción de mejora determinada en el plan de mejoramiento fue cumplida, respecto al registro de la depreciación de los elementos de menor cuantía se evidenció que fueron dados de baja \$0,73 millones, llevados al gasto como mínima cuantía \$34,3 millones, depreciados en su vida útil \$44,6 millones y depreciados al cierre de la vigencia \$177,6 millones. Para la vigencia 2013, se realizó mediante los archivos que se anexan a continuación el proceso de verificación para el total de los elementos ingresados durante esta vigencia, evidenciándose que algunos de los bienes registran la depreciación de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Capítulo III, NUMERALES 14 Y 17 del Manual de Procedimientos y a lo contemplado en el Manual de Manejo de Bienes Interno de la Entidad. Sin embargo, los elementos correspondientes a Mouse, Teclados y Monitores a pesar de

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
27	1801002	Hallazgo 15. bienes de menor cuantía y bienes de medio salario mínimo: el Dane al cierre de la vigencia 2012, presenta en la propiedad planta y equipo y en su inventario bienes con las características enunciadas en el manual de procedimientos de la CGR y en el manual interno de la entidad, que fueron adquiridos entre las vigencias 1985 al 2012, los cuales a la fecha no se les ha aplicad	Reconocer la depreciación acumulada de los bienes de menor cuantía y reclasificar los bienes de menos de medio salario mínimo en las respectivas cuentas contables	Efectuar el registro contable	

**ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

COD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
28	Hallazgo 16 .licencias: se evidencia que el Dane ha venido registrando el valor del software como mayor valor de los equipos de cómputo, es así como al cierre de la vigencia 2012, ingresaron al almacén equipos de cómputo mediante los contratos nos. 059, 62, 063, 71, 73, 99 y 101, por valor de \$7.080,65 millones y en las facturas de los contratos no se puede establecer el valor corresponde	Ajustar el costo histórico y la depreciación de los equipo de cómputo adquiridos y reclasificar el valor del software en las cuentas correspondientes.	Clasificar en cuadro resumen soportado con los valores de software y equipo de computo.	Se evidenciaron los soportes correspondientes al Registro Comprobante Contable, Cuadro Resumen por proveedor de las Licencias indicando costo unitario de las licencias* cantidad,= costo total, valor del contrato y valor del equipo. Lo que identifica el costo del equipo independiente de la licencia. Así mismo, se anexa el comprobante contable registrando el movimiento de ajuste al almacén= devolutivos noviembre 2013. Es necesario indicar que algunos de los soportes anexos no permiten identificar claramente la ejecución de la acción, necesitando aclaración al respecto, toda vez que no se titulan ni indican lo que representan.
29	Hallazgo 16.licencias: se evidencia que el Dane ha venido registrando el valor del software como mayor valor de los equipos de cómputo, es así como al cierre de la vigencia 2012, ingresaron al almacén equipos de cómputo mediante los contratos nos. 059, 62, 063, 71, 73, 99 y 101, por valor de \$7.080,65 millones y en las facturas de	Ajustar el costo histórico y la depreciación de los equipo de cómputo adquiridos y reclasificar el valor del software en las cuentas correspondientes.	Solicitar a los ingenieros de soporte el ajuste del costo histórico y la depreciación de los bienes en el kardex.	

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
		los contratos no se puede establecer el valor corresponde			
30	1804003	Hallazgo 16.licencias: se evidencia que el Dane ha venido registrando el valor del software como mayor valor de los equipos de cómputo, es así como al cierre de la vigencia 2012, ingresaron al almacén equipos de cómputo mediante los contratos nos. 059, 62, 063, 71, 73, 99 y 101, por valor de \$7.080,65 millones y en las facturas de los contratos no se puede establecer el valor corresponde	Ajustar el costo histórico y la depreciación de los equipo de cómputo adquiridos y reclasificar el valor del software en las cuentas correspondientes.	Registrar el valor del software, costo histórico y depreciación en las cuentas contables correspondientes.	

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
31	18004002	Hallazgo público incorporado: la cuenta 3125- patrimonio público incorporado al cierre de la vigencia 2012, se encuentra sobrestimada en \$263.6 millones y presenta incertidumbre por 144,5 millones	Capitalizar los saldos de la cuenta 312525 patrimonio público incorporado del año 2011 en las direcciones territoriales de Medellín y Cali	Registrar mediante la contable la capitalización correspondiente.	En la carpeta No 3 Vigencia AUD 2012, se evidenció que en los folios 426 y 427 contienen los Reportes de Auxiliar contable de las Regionales Medellín y Cali. El Folio 428 contiene parametrización. Es necesario indicar, que si bien es cierto se adjuntan soportes, estos no contienen referencia y/o explicación que permita interpretar de manera clara y oportuna el cumplimiento de la acción de mejora determinada. Respecto , al soporte correspondiente a la parametrización se anexa en tamaño mínimo de letra lo que dificulta su verificación, análisis e interpretación.
32	18004002	Hallazgo público incorporado: la cuenta 3125- patrimonio público incorporado al cierre de la vigencia 2012, se encuentra sobrestimada en \$263.6 millones y presenta incertidumbre por 144,5 millones	Revisar la parametrización en el módulo de inventarios sai para este tipo de movimientos.	Validación de la parametrización del documento en el aplicativo y conciliación de las cuentas contables correspondientes.	CONCLUSIÓN - Acción realizada y efectiva

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
33	1801002	Hallazgo 18. utilización de las subcuentas otros: se evidencia, que la subcuenta 242590- otros acreedores presenta a 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$24.41 millones valor que supera en un 23.17% el valor de la cuenta 2425- acreedores	Solicitar concepto a la contaduría general de la nación de la cuenta a utilizar por cuanto que el SIAF ii utiliza esta cuenta en la matriz contable definida.	Enviar a la contaduría general de la nación la solicitud del concepto.	Verificado los soportes correspondientes a la acción de mejora, se evidenció la solicitud de concepto a la CGN, mediante oficio radicado No. 2013-3220091341del 28de agosto 2013. Así, mismo, la respuesta suministrada por la Contaduría con radicado No. CGN 2013-2000049321 del 11 de octubre de 2013. Lo anterior, contenido en los Folios del 429 al 439 de la carpeta No.3- AUD-Vigencia 2012
34	1801004	Hallazgo 19. guía para la elaboración de conciliaciones bancarias Dane- fondean: la guía para la elaboración de conciliaciones bancarias del Dane, no establece que las conciliaciones bancarias deben realizarse con el sin el sistema integrado de información financiera teniendo en cuenta que la información registrada en el sistema es de carácter oficial. el Dane ha venido realizando este	Modificar en el sistema documental del proceso afi la guía de conciliaciones para la elaboración de conciliaciones bancarias Dane- fondean incluyendo que la conciliación se debe hacer desde los libros auxiliares de SIAF ii.	Modificación de la guía de conciliaciones bancarias Dane- fondean	Verificado los soportes correspondientes a la acción de mejora, se evidenció que entre los folios 440 y 448 se comunica y anexa la modificación y actualización de la Guía para la elaboración de Conciliaciones Bancarias- Dane- Fonde. Lo anterior, evidencia el cumplimiento de la Acción de Mejora.



**ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
35	1804002	Hallazgo 20. intangibles- líneas telefónicas: el Dane: al cierre de la vigencia 2012 refleja en la subcuenta 197005- derechos un saldo de \$54.9 millones, que corresponden a líneas telefónicas de los cuales \$18,96 millones, se encuentran debidamente identificados e individualizados, el valor restante por \$35.94 millones, se encuentra sin individualizar y a la fecha la entidad no ha	Identificar el valor individual de las líneas telefónicas registradas.	Informe de valoración de las líneas telefónicas existentes en el Dane central.	Los soportes anexos no evidencian el cumplimiento de la acción de mejora determinada por la entidad como es la de generar informe de valoración de las líneas existentes en el Dane Central. Se anexa un acta donde se indica que el grupo de trabajo de contabilidad efectuará los registros contables pertinentes con el fin de revelar la realidad actual de las líneas telefónicas a 31-12-13. De lo anterior se evidencia su cumplimiento, toda vez que al cierre de 2013 al Cuenta 1970-05 registra un saldo de Cero.
36	1802002	Hallazgo 21. rezago presupuestal el Dane, adquirió compromisos que superan la vigencia 2012, toda vez que suscribió los contratos 126, 112, 117, 122, 132, 64, 124, 125, 121, 91,103,106,116 y 129, los que suman \$8.469,8 millones, de los cuales 12 se firmaron los últimos días de diciembre y según lo pactado su cumplimiento y/o	Enviar comunicación a todas las oficinas, dependencias y territoriales sobre el procedimiento a seguir para evitar la reserva de apropiación.	1 - proyectar el comunicado con la aprobación de secretaría general	Verificado los soportes correspondientes a la acción de mejora, se evidenció que entre los folios 536 y 537 la Circular 015de septiembre 6 de 2013 del Secretario General.  CONCLUSIÓN - Lo anterior, evidencia el cumplimiento de la Acción de Mejora. Efectiva.

ANEXO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
COD	CÓD HAL	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN CGR LUEGO DE SEGUIMIENTO.
37	1802002	recibo de bienes o servicios para el 2013, por tanto debía  Hallazgo 21. rezago presupuestal el Dane, adquirió compromisos que superan la vigencia 2012, toda vez que suscribió los contratos 126, 112, 117, 122, 132, 64, 124, 125, 121, 91, 103, 106, 116 y 129, los que suman \$8.469,8 millones, de los cuales 12 se firmaron los últimos días de diciembre y según lo pactado su cumplimiento y/o recibo de bienes o servicios es para el 2013, por tanto debía	Enviar comunicación a todas las oficinas, dependencias y territoriales sobre el procedimiento a seguir para evitar la reserva de apropiación.	2- socializar el comunicado a todas la oficinas, dependencias y territoriales del Dane-	Verificado los soportes correspondientes a la acción de mejora, se evidenció que entre los folios 538 y 54137 se presentan las evidencias de la socialización de la Circular 015de septiembre 6 de 2013 del Secretario General.  CONCLUSIÓN - Con esto se da el cumplimiento de la Acción de Mejora. Efectiva.
38.	1802100	Hallazgo 22. ordenes de pago no obstante, las ordenes de pago generadas por el sistema integrado de información administrativa y financiera, [sial], modulo operación y gestión de tesorería Lopget, registradas en el siguiente cuadro presentan diferencias en los rubros presupuestales.	Revisión continua de la orden de pago y obligación de registros presupuestales afectador por mas de un rubro	Visto bueno de la revisión en la impresión física de la obligación	Consultada la carpeta de evidencias de cumplimiento del Plan de Mejoramiento en el folio 541 se presenta la certificación firmada por el Coordinador de tesorería y de Contabilidad relativa a la revisión de las órdenes de pago.  CONCLUSIÓN - Realizada y efectiva.

### Anexo No. 3. Seguimiento Glosas de la Honorable Cámara de Representantes

Observación	Seguimiento - CGR	Cumplimiento									
		Si	No	Par c	Observ.						
<p><b>A.-DE ORDEN PRESUPUESTAL</b></p> <table border="1" data-bbox="147 457 667 554"> <tr> <td>Reservas Presupuestales constituidas a 31-12-13</td> <td>5.487.033</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13</td> <td>16.995.713</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13</b></td> <td><b>22.482.776</b></td> </tr> </table> <p>Las reservas constituidas representan el 2.86 % y las cuentas por pagar el 8.86% del total del presupuesto asignado durante la vigencia 2013. Las reservas están por debajo del límite permitido por la Ley y las cuentas por pagar fueron consecuencia de la prestación de los servicios o entrega de bienes a 31 de diciembre, no siendo posible proceder con el respectivo pago por cronograma de cierre de vigencia.</p>	Reservas Presupuestales constituidas a 31-12-13	5.487.033	Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	16.995.713	<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13</b>	<b>22.482.776</b>	<p>Al cierre de la vigencia 2014 se se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$3.939.6 millones que corresponde al <b>0.95%</b> del presupuesto definitivo de Departamento.</p> <p>De otro lado, las cuentas por pagar de la Entidad a 31/12/2014 ascendieron a \$99.5858.4 equivalentes al 24% del presupuesto.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se tiene que las reservas presupuestales están dentro del marco establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996</p>	X			
Reservas Presupuestales constituidas a 31-12-13	5.487.033										
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	16.995.713										
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13</b>	<b>22.482.776</b>										
<p><b>B.- DE ORDEN CONTABLE</b></p> <p>-A 31 de diciembre 2013 presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de \$3.182.781 miles.</p>	<p>Con el fin de verificar lo expuesto por la entidad en papel de trabajo se anexó en los balances a 31-dic-13 comparativo con la vigencia 2012, donde se evidencia que la depreciación registra un incremento significativo del 154%, al pasar de \$13.348,2 millones a \$33.945,9 millones. Lo que confirma la respuesta suministrada por la entidad, encaminada a que la variación se originó por el incremento de las depreciaciones registradas principalmente de los equipos de cómputo adquiridos por entidad para el desarrollo de Tercer Censo Nacional Agropecuario los cuales en su mayoría corresponde a los Dispositivos Móviles de Captura DMC que su costo histórico se deprecian en la misma vigencia en las que se adquirieron.</p>	X									

<p>-A 31 de diciembre 2013 quedaron avances entregados por concepto de viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar al cierre de la vigencia por un valor de \$3.516 miles.</p>	<p>Con el fin de verificar lo informado por la entidad se solicitaron los soportes correspondientes, tales como las legalizaciones pendientes y reintegros realizados en vigencia 2014. Cabe indicar, que a 31 de diciembre de 2014 esta subcuenta quedó 100% legalizada. Los soportes fueron anexos en papeles de trabajo.</p>	<p>X</p>								
<p>Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:</p> <table border="1" data-bbox="170 688 665 970"> <thead> <tr> <th>Cod</th> <th>Nombre Cuenta</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>163707</td> <td>Propiedad d Planta y Equipos no explotados</td> <td>5.960.342</td> </tr> </tbody> </table>	Cod	Nombre Cuenta	Valor	163707	Propiedad d Planta y Equipos no explotados	5.960.342	<p>Revisado el catálogo de cuentas de la CGN, se evidencia que la clasificación de las cuentas es el adecuado, <b>163707 Maquinaria y Equipo</b> y no como se evidencia en la observación que registra bajo el código <b>163707 el nombre de la cuenta Propiedad Planta y Equipos</b> no Explotados.</p> <p>Así mismo, se verificó el registro en el Balance a 31 de diciembre de 2013 y su correspondiente nota:  <b>1637 Propiedad Planta y Equipo no Explotados 6 \$ 5.960.342</b>  <b>163707 Maquinaria y Equipo \$47.690</b></p>	<p>x</p>		
Cod	Nombre Cuenta	Valor								
163707	Propiedad d Planta y Equipos no explotados	5.960.342								
<p>C.-INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013</p>				<p>La entidad no dio respuesta oficial a la Comisión</p>						
<p>D.-INFORME EJECUTIVO ANUAL- MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO- MECI VIGENCIA 2013</p>			<p>x</p>	<p>Legal de Cuentas. Lo reportado al Equipo auditor se anexó en papel de trabajo</p>						

